

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

DISCURSO

LEIDO EN LA SOLEMNE APERTURA

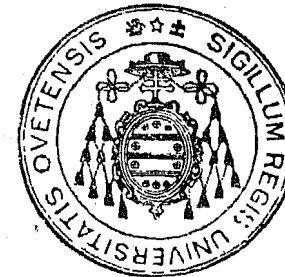
DEL

CURSO DE 1939 A 1940

POR EL

DR. D. TEODORO GONZALEZ GARCIA

Catedrático de Derecho Político en la Universidad de Oviedo



OVIEDO
Establecimiento Tipográfico "LA CRUZ"
Calle de San Vicente, núm. 8

1939

R. 28, 202

99815
497



EXCMO. SR.

SEÑORAS, SEÑORES:

No por vano remedo de falsa modestia demando en este instante vuestra benevolencia proverbial. El brevísimo tiempo de que he dispuesto para hilvanar este Discurso, por imperio de las circunstancias, tras del requerimiento del Exce-lentísimo Sr. Rector, no me ha consentido apenas, en medio de mis ocupaciones docentes de este verano, paréntesis de meditación y de reposo, en los cuales hallaran marco adecuado las más mínimas posibilidades de acierto en mi tarea. Pero he puesto toda mi buena voluntad en el cumplimiento de encargo tan honroso, aunque me acechara, constantemente, al darle cima, el sesgo precario y deficiente de mi precipitada labor profesional. Ved si no está justificada, con creces, la ineludible indulgencia de vuestro ánimo, siempre piadoso y magnánimo, en esta señalada ocasión universitaria.

Al comenzar este Discurso embarga mi espíritu una emoción avasalladora. En circunstancia tan solemne como la inauguración del curso académico, voy a alzar mi voz en un recinto histórico para mi tan sagrado como el ámbito de nuestra Universidad. Aquí se extinguieron en tiempo ya lejano mis días estudiantiles del Instituto, cuando todavía se explicaban por abnegados profesores, en las aulas desaparecidas, las lecciones del Bachillerato; aquí seguí, luego recogiendo los frutos de la cultura, sometido al grato magisterio de bene-

méritos catedráticos, en los cursos sucesivos de la Facultad de Derecho; aquí están enterradas, en suma, las raíces fundamentales de mi vida académica.

Aprisionado por la dulce coyunda de los días que se fueron, he de dirigiros ahora mi modesta palabra, y la suave melancolía del pasado—que aún siendo triste, siempre es amable y nostálgico en la memoria—está enturbiada, sin embargo, por una imagen sombría, ya que es forzoso recordar, en esta fecha, con un cierto esfuerzo imaginativo, junto a la estampa feliz de la Universidad que guarda nuestros años mozos, la Universidad desolada, calcinada y rota que sintió gravitar sobre su claustro el paso de las mesnadas vandálicas o escuchó cercano el rumor constante de las fuerzas malélicas, de los instintos primarios que, en una emulación perversa, asediaron en el transcurso de la guerra el casco de la ciudad.

Si en todo momento angustia la contemplación de la Muerte, nada ha sido para mi tan trágicamente desventurado como el espectáculo que ofrecían las ruinas de nuestra Universidad, a raíz de la insurrección marxista de 1934, cuando las turbas entregaron su cuerpo vivo y sensible, herencia valiosa de estudios y experiencias, alma ardiente y vibrante, a la agonía imbécil de las llamas voraces. Ver entonces los restos materiales de nuestra Universidad era someter el espíritu de los que habíamos vivido, especialmente, bajo su cobijo, las horas mejores de nuestra vida, a una de las experiencias más inesperadas y agobiantes de la existencia. Sobre los muros derruidos, sobre los arcos rotos, sobre la techumbre retorcida y negra, sobre las piedras desparramadas, sobre las cenizas de los libros y documentos, ascendía hacia el cielo, clamando venganza, como una pira infinita, un alarido de dolor; bien es verdad que, en medio de aquel campo de la Muerte, era ya una promesa anticipada de vida, continuidad y persistencia, el índice perseverante del Destino, vinculado en la única cosa que en aquel fracaso de doctrinas y piedras pugnaba por perdurar y se sostenía, milagrosamente en pie: la estatua del Fundador. Pero, todavía, tenía que encontrar la anhelada reconstrucción arquitectónica y cultural de nuestro Centro, nuevas acechanzas y desventuras en su camino; y ese reloj de la torre, desmantelado y ciego, ya no pudo percibir

con su ojo de cíclope enfermo, por encima de los tejados urbanos, la lejauía lúgubre, cargada de rencores, que ponía cerco, desde los prados húmedos, las cimas azules y los caseríos aldeanos, a la desgraciada, pero enhiesta presa de la ciudad. Y la Universidad sintió, de nuevo, interrumpida su vida, flagelado su cuerpo, desangradas sus entrañas, y destacó de su seno, por el camino de la pelea heroica, legiones de sus jóvenes escolares, muchos de los cuales no pudieron volver a ella sino en el rumor agradecido de la fama, para que las piedras, también unguidas por el sacrificio, devolvieran, como un eco, el recuerdo de todos sus nombres.

Bajo la advocación de estas piedras insignes, acompañando nuestra vida a la ejemplaridad de los muertos, la Universidad de Oviedo, sin desdoro para nadie, puede dictar, en el risueño porvenir de España, una de las más graves y emocionantes lecciones: porque a través de su docta palabra se escuchará la enseñanza del sacrificio que no se marchita ni perece; y la vida, de suyo arisca e indócil, se sentirá sumisa bajo el magisterio de la ciencia, porque nada nos seduce ni aprovecha tanto como el apelativo del deber, cuando nos le demanda y señala, desde su empireo celestial, la voz eterna y clara de nuestros muertos. ¡Magnífica ejecutoria la de esta Universidad ovetense que, en frase de un general ilustre, es «cuna de estudiantes-soldados»! Para incentivo de los días venideros, ningún otro Centro de España tendrá, como baluarte de su porvenir, páginas tan limpias, pasado tan ilustre, nobleza tan inmarcesible y ejemplar; y para acicate de nuestros trabajos, como ejemplo de perduración y consistencia, como fluir eterno de la vida, no apartemos nunca de la evocación aciaga de las ruinas lejanas, la estampa horaciana y serena de la estatua del Fundador, hito perdurable de una tradición cultural que, aún en medio de la tragedia, no se resignó a morir. Hoy, en torno del patio brotan los arcos y se elevan las nuevas aulas de la Universidad: sobre el esquema, ya extinguido, por fortuna, de la confusión, el incendio y la banarrota arquitectónica se va ordenando la vida académica con un estilo severo de armonía y unidad. Después de todo, el proceso del mundo no significa otra cosa que una ordenación jerárquica y unitaria de las cosas; y sólo se salvan los pue-

blos, cuando desoyendo las falsas promesas anárquicas, acompañan su destino a una disciplina geométrica, transmitiendo, imperfectamente, en el cauce del tiempo, los mandatos eternos de Dios.

La Universidad de Oviedo ha guardado con amoroso celo de madre los nombres de sus muertos, durmiéndoles, piadosamente, en el regazo de su memoria. Yo quiero extraer aquí de entre la larga sucesión de los que cayeron, profesores y alumnos de esta Escuela insigne, la figura de los que fueron mis maestros, y dejaron grabada en mi ánimo la dulce ordenanza del saber. Deseo que sean mis palabras, en esta fecha solemne, más que una exaltación póstuma de sus méritos y cualidades, más que una redundancia en el debido elogio de su vida ejemplar—porque sé que, en el transcurso de estos años, y en cualquier coyuntura factible, siempre les tuvo presente, nuestra Escuela y, singularmente, la voz elocuente y nobilísima del Excmo. Sr. Rector—un sencillo testimonio de mi cariño acrisolado de discípulo: en mis palabras tiembla, ahora, más que el acento de la camaradería académica, el reconocimiento humilde de la deuda de gratitud que contraí con ellos, desde el día en que tuve la fortuna de asistir a su clase. De entre la serie de profesores asturianos muertos, en el transcurso de nuestra guerra, os entrego a vosotros los nombres de D. Manuel Miguel Traviesas, mi inolvidable maestro en las disciplinas del Derecho Privado, y D. Jesús Arias de Velasco, mi maestro insigne en el campo del Derecho Público, vilmente asesinado este último por la barbarie roja; y pido para ambos, y para todos los que cayeron, heroicamente, en ese lapso de tiempo, un recuerdo fervoroso, una oración cristiana, llena de cálida emoción.

A lo largo del año académico que acaba de terminar, la Universidad ha sufrido una pérdida sensible: me refiero al fallecimiento de nuestro querido compañero D. Faustino de la Vailina Argüelles, profesor de Lógica, ejemplar catedrático, arrebatado a la vida en plena madurez académica. Los escolares se ven privados con su muerte de un guía experto, en el campo, siempre difícil y espinoso, de las especulaciones filosóficas. Y todos los que tuvimos la fortuna de tratarle, valorando sus altas dotes, sentimos un dolor justo y

profundo, al conocer su desaparición. Sean mis pobres palabras de ahora un pálido tributo a su recuerdo imperecedero.

Cuando se comenzaban a escribir las primeras líneas de éste trabajo, tuvimos noticia de que habían sido jubilados tres de nuestros más destacados colegas: los Ilmos. Sres. don Isaac Galcerán Cifuentes, D. Demetrio Espurz Campodarbe y don José Ramón Lomba de la Pedraja, Decanos de cada una de nuestras Facultades y profesores sapientísimos, respectivamente, de Economía Política, Física y Literatura española. No por menos ineludible su separación material del Claustro, ante el límite inexorable que marca la ley, ha dejado de causarnos un penosísimo sentimiento su forzoso alejamiento de las tareas docentes; porque sin la inminencia abrumadora de ese término de la jubilación, la Universidad esperaba de su concurso todavía nuevas y continuadas pruebas de rectitud y capacidad. Tan beneméritos y relevantes catedráticos han aportado en todo momento, hasta la fecha de su jubilación, la asiduidad de su trabajo, el dilatado caudal de su saber, el ejemplo de una laboriosidad sin límites. El prestigio científico de cada uno demandaría, justamente, en este instante, una referencia siquiera breve, de sus trabajos y publicaciones. Ante el venero de sus respectivas aportaciones científicas, sobradamente conocidas por otra parte, deposito, con estas palabras, una ofrenda emocionada de respeto y admiración; y para los que continuamos ejerciendo la labor docente, privados de su directo concurso, constituirá, en todo momento, un arquetipo de devoción profesional, el ejemplo de sus vidas abnegadas y laboriosas. Seame permitido tributar, particularmente, a D. Isaac Galcerán Cifuentes, mi antiguo maestro en Economía Política y Hacienda Pública, Rector ilustre en un tiempo de nuestra Escuela, el reconocimiento de mi gratitud por las enseñanzas de él recibidas, en una progresión de afectos consolidada y acrecentada con el correr de los años.

En éste balance afectivo, cúmpleme consignar una nota satisfactoria y halagüeña para la vida de nuestra Escuela: la incorporación a su Claustro, durante la última etapa, del nuevo Catedrático de Química Técnica, D. Lucas Rodríguez Pire, quien trae, como nuncio de futuros triunfos académicos, una juventud ya ornada por un justo renombre científico.



Y ahora desearía decirnos unas palabras sobre el módulo del nuevo tiempo político, vinculado en el empeño tenaz con que la Unidad del Estado—de la comunidad histórica—preside, por igual, el destino de los individuos, la voluntad de los grupos y la actividad de los poderes gubernamentales, aprestando su brío a esa contienda transcendental en que luchan, frente a frente, las fuerzas disolventes de la multiplicidad anárquica y la trabazón sistemática que sostiene en sus hombros al mundo.



1

La realidad política de nuestro tiempo nos suministra, frente a los viejos sistemas en trance de ocaso, un haz renovador de nuevos tipos estatales y nuevas tendencias tácticas, escindido, interiormente, por caracterizaciones diversas, aunque aparezcan unidos los elementos dispares por una íntima contextura orgánica en el cauce histórico de un Movimiento nacional.

Vano intento sería perfilar doctrinas, señalar rumbos unilaterales a la realidad compleja del Estado actual. La diversidad que ofrece, comparativamente, el Fascismo italiano frente al Nacional-socialismo alemán es evidente; y no se debe de perder de vista nunca—aunque por el margen restrictivo de este Discurso, se silencien los motivos diferenciales de ambas bifurcaciones políticas—que por el hecho de descansar ambos Movimientos en razones históricas distintas, su dualismo tiene que permanecer en plé, por más que les solidarice en el tiempo una misma perspectiva ideológica. Pero, marcar el acento de la nueva época, seguir el rumbo del afán prometedor que mueve las aspiraciones políticas de nuestros días es buscar, modestamente, sin rigorismo técnico, el gesto de un tiempo, el tono de una actitud colectiva; y ese tono teórico que preside en los momentos de crisis la pasión del individuo y el desarrollo orgánico de las nuevas instituciones, es

el que yo quisiera destacar aquí, como raíz del presente, como conmovedor estímulo de la comunidad hispánica. La vida, a fin de cuentas, no es otra cosa, como es sabido, que la permanencia de un proceso ordenado y jerárquico; y hay que descubrir, en cualquier caso, con relación a las entidades políticas ya destacadas, la vena clara de su destino, cristalizada y perdurable, en un cauce de continuidad.

He aquí la serie relevante de los fenómenos políticos contemporáneos: Fascismo italiano, Nacional-socialismo alemán, Nacional-sindicalismo español... Vertientes espirituales de nueva visualidad política decoran los ímpetus de las generaciones jóvenes. Se extinguen los sistemas parlamentarios; brotan en el corazón del Estado variaciones teóricas, ritmos revolucionarios, esquemas nuevos. Y en vez de construir, con plena disciplina jurídica, las nuevas fases gubernamentales, vamos a señalar, si ello es posible, en el marco de unas páginas fugaces y elementales, el curso rumoroso del nuevo tiempo político. Una revolución trascendental, signo de una edad histórica, conmueve al presente, el destino de los pueblos europeos; toda innovación profunda comunica su entusiasmo prolífico a los hombres y a las instituciones labradas por las naciones, y entonces sucede un hecho fundamental como acontecimiento sorprendente, y es que cada revolución política acarrea consigo—final fructífero de su semilla oscura—la proyección de un nuevo Estado.

Repasemos a la luz de los hechos actuales, la substancialidad política de algunos ingredientes antiguos: individuos, grupos, poderes estatales; señalemos, de paso, el clima espiritual del nuevo tiempo político.

Es innegable que en las postrimerías del proceso demagógico que desató a la terminación de una guerra victoriosa, la espada justiciera de nuestro Caudillo, y en el anuncio de una nueva etapa española, todos los corazones encendidos de celo patriótico sentían ya la angustia de un milagroso alumbramiento histórico, como si las fuerzas de la comunidad laboraran y palparan por la consecución de un nuevo orden. Al borde del Estado republicano, los propios servidores de la primera hora estaban ya vencidos por una desilusión sin término, y las gentes, juiciosas y honestas, se consolaban con la leja-

nía prometedora de una nueva legitimidad que trajera por encima de ficciones formalistas, la aurora de un nuevo Estado.

Confusamente, con el tono de vaguedad que caracteriza a las hondas conmociones populares, todas las ansias fervientes de la colectividad española, persiguieron en estos últimos tiempos, denodadamente, la realización de un nuevo orden político. (1) Se veía a la vida circundante, con un contorno mísero y desmedrado, revistiendo de andrajos, la fuerte y sana desnudez de la Raza; y se adivinaba, ya cerca, el ensueño de una España mejor. Lejos de nuestro recuerdo ahora las torpes actitudes personales y los yerros persistentes de nuestros funestos políticos, con la vista puesta en esta renovación milagrosa de la España actual, no será tarea del todo estéril, puntualizar, repito, algunas ideas en torno de esa realidad prometedora de la nueva comunidad, extrayendo conceptos,

(1) Al reunirse en Munich, en Octubre de 1937, la «Academia de Derecho alemán», concurrió a la misma una representación española. En ocasión tan destacada se hizo entrega a su Presidente, Dr. Frank, de un mensaje en el que se exponían las direcciones jurídicas y políticas del nuevo Estado español y las razones íntimas que suscitaron su realización ineludible. Esta comunicación, obra de uno de nuestros ilustres profesores universitarios, fué publicada en la revista «Fe», con las iniciales de su autor J. G., y a ella pertenecen los siguientes párrafos: «El Estado español, bajo el dominio del Frente Popular, era, tan solo, una apariencia de legalidad, porque España había dejado de ser un Estado de derecho. Existía el aparato propio del régimen democrático. Pero su funcionamiento era una farsa, al servicio de las consignas marxistas. Impotentes para dominar la insubordinación metódica de sus propios agentes, España saltaba del orden al desorden, del Derecho sin fuerza a la fuerza sin Derecho. Los españoles vivían bajo el despotismo de las mayorías parlamentarias, habilmente obtenidas con el instrumento del terror. Por la sola razón de la mitad más uno que agudamente ha criticado Carlos Schmitt, se violaban las garantías más elementales de la convivencia civilizada, se expoliaba la riqueza agrícola con el pretexto de una reforma agraria, se impedía el desenvolvimiento legal de las relaciones de trabajo para proteger, únicamente, la subversión marxista y, finalmente, se inhibía el Poder público ante los crímenes sociales que llegaban a perpetuar los mismos agentes encargados de impedirlos. Y todo esto que negaba la libertad y la igualdad de los ciudadanos ante la ley, se hacía en nombre de la libertad y de la igualdad democrática. La República española no era «la antesala de la anarquía», era ya la anarquía. A esa anarquía llamaban los gobernantes «legalidad republicana». ¡Extraño concepto de legalidad éste, que solo podía fundarse en la razón del número de diputados complacientes!»

enjuiciamientos y comentarios de cuantos en el lapso de estos años tumultuosos, apartados con elegancia de la avalancha demagógica, o entregando a las especulaciones de la inteligencia el gesto preocupado, en el período heroico de la contienda civil, percibieron un destello de la alborada presente y fueron profetas, o propulsores de la grandeza de nuestro país. Para medir la hondura del tiempo en que vivimos, nada mejor que seguir la pauta de nuestros intérpretes auténticos.

Cuando se definen, en la actualidad, los antecedentes doctrinales del nuevo Estado, la atención del crítico o el juicio del ensayista, casi siempre se detienen en una lejanía sentimental: ese regazo patriótico, henchido de fervor e inocencia, de acendrada pasión histórica, en donde reposan los teóricos más o menos directos del tradicionalismo (1) Es obligado retornar, con el recuerdo en este punto, en una grata sumisión respetuosa a una línea perseverante de políticos y oradores, hombres que fulminaron airados su queja, frente a un ambiente flojo, convencional e incompresivo, y a quienes colocaremos provisionalmente en una misma actitud de combate: Aparisi, Donoso, Balmes, Vazquez de Mella, hombres que unieron a una humilde virtud cristiana y a una sapiencia grave, el gesto iracundo y apocalíptico de los que, por saber la verdad de su tiempo, profetizaron la ruina de la ciudadela civil. Lo que tenía que determinar sus augurios y encender sus palabras era una profunda emoción religiosa: la política cobra en sus labios un acento español y, como tal, católico.

Asistimos, evidentemente, a un renacer político tradicionalista. No podía ser otro el signo de nuestro tiempo. En las crisis históricas es cuando mejor se percibe la intimidad del

(1) En las páginas que siguen no se apartará, frívolamente, de mi consideración la imagen marcial de aquellas compactas organizaciones «carlistas» que brotando del seno angosto de la tierra, hicieron posible al margen de las elucubraciones de los teóricos, con acento dramático, el fenómeno de nuestras guerras civiles, marco histórico henchido de sucesos y consecuencias trascendentales para la vida de nuestro país. Tarea ingente, por su vigor biológico, la de descubrir el cauce anchuroso de la Comunidad Tradicionalista en la historia de las ideas políticas españolas. Una labor de esa índole hallaría su artífice en la pluma aguda y escrupulosa de nuestro culto colega Guillermo Esirada: que mis votos augurales le acompañen en la iniciación de esa tarea patriótica de realización ineludible para él.

mundo quedando al descubierto, entre el polvo de la catástrofe, la desnudez primitiva de sus entrañas. De donde se deduce que la única manera de entender, con una comprensión definitiva, la modalidad y la razón de ser históricas de un pueblo, es concebirle como en esqueleto, en sus elementos eternos y fundamentales. También se sumerge la vida de cada hombre, la expresión dramática de su presente en el regazo tibio y lejano de su infancia; y muchas veces se es de hombre, lo que se fué ya de niño. Pero en los pueblos se advierte, singularmente, en el más alto grado, la virtud definitiva de su niñez histórica; y el tradicionalismo coloca en los ojos de las naciones, cendales suavísimos de una pureza casi religiosa, haciendo el milagro de que aprecien su presente y construyan el porvenir, con la ayuda de una lente nostálgica, llena de hechizo y encanto: la bruma dichosa del tiempo que se fué. Y así la envoltura ideal de un pueblo está vestida siempre por la mano de su pasado.

En el nuevo Estado renacen las virtudes tradicionalistas. El escolar preocupado de nuestros días que aprendió en la guerra, con el uso de las armas, la disciplina más rigurosa lee, quizá, a Donoso Cortés, por ejemplo, y toma en sus manos cualquier página henchida de calor político que yacía olvidada acaso en la biblioteca del padre. Y, de este modo, como al azar, se deslumbra, de pronto, con el descubrimiento de esta verdad profunda: la política, arte digno de la vida, siempre tiene raíces, cimientos, palpitations religiosas. Porque quien se entrega, con sumisa docilidad en las manos de Dios, y se convierte en palpitante arcilla humana, estremecida por un albedrío responsable, es, luego, en el mundo, el mejor súbdito del Estado: contempla al Universo con un desvelo místico, y sueña, en el valle angosto de la vida, con las claridades de la Ciudad celeste.

Se vuelve a leer a Donoso Cortés, o a Balmes, o a Vázquez de Mella; y en vez de escudriñar en su ideario, revolviendo textos, comparando épocas, recogiendo anécdotas; en vez de reverenciar con regreso de hijo pródigo al Tradicionalismo olvidado y preterido, consignemos, simplemente, aquel dato y destaquemos, con la permanencia de su fama, la ejemplaridad de sus profecías.

Nadie ha flagelado como Donoso Cortés, por ejemplo, el constitucionalismo formalista y estéril, ni desenmascarado de manera tan cruda el secreto ideológico de las tendencias liberales y socialistas, fundando en las doctrinas católicas la solución más adecuada para los problemas del mundo. Ningún teórico pudo vislumbrar, con visión tan certera, la realidad catastrófica, revolucionaria y anárquica en que se ha visto sumido después nuestro tiempo. El socialismo constituía su obsesión agobiante. «El socialismo, venía a decir, es una hija del liberalismo que devora, apenas nacido, al propio ser que le engendra». (1) Aleccionadas palabras, profética conclusión. Ese tono apocalíptico de los teóricos tradicionalistas encarna muy bien en Donoso Cortés. En 1848, escrutando el panorama inquietante de Europa, acongojado y lleno de alarma, hubo de escribir ante los avances revolucionarios, estas palabras henchidas de aliento insuperable y cálida emoción religiosa: «Pueblos, escuchad: extrañadas muchedumbres, poned un oído atento y guardaos; porque al paso con que caminan los crímenes, la hora de la expiación está cerca. Ni el mundo en su paciencia, ni Dios en su misericordia, pueden sufrir por más tiempo tan horrendas bacanales. Al punto que han llegado las cosas, una solución es urgentísima. Las sociedades no pueden más, y es menester, o que la demagogía acabe, o que la demagogía acabe con las sociedades humanas: o una reacción, o la muerte. Dios nos dará, en su justicia, la primera, para librarnos en su misericordia de la segunda». (2)

Donoso percibía el estrépito, ya próximo, de las hordas impías y racionalistas; fustigaba, enardecido, toda tentativa de eclecticismo político; señalaba, fatalmente, el derrumbamiento de una sociedad decadente; y sólo hallaba término para tanto mal y remedio idóneo y legítimo en una resurrección individual de las virtudes católicas, que infundiera un nuevo aliento en el seno de la sociedad y vivificara y nutriera la enclenque y moribunda fortaleza del Estado.

Ante los sucesos posteriores, trayectoria de un tiempo cu-

(1) Donoso, Obras t. II, p. 126.

(2) Donoso, Obras t. II, p. 74.

yas orillas no pudieron mirar sus ojos, asombra y confunde nuestro ánimo la certidumbre de su predicción histórica, señalando a los espíritus confiados o pusilánimes de la época la inminencia de un estallido que, por desgracia, no había de dilatar demasiado en el tiempo su estruendo revolucionario.

Para cuantos, ciegos o alucinados, no adivinaban el rumor cercano de la riada demagógica, Donoso Cortés lanzaba, cuerdamente, la advertencia en 1849: «Se cree generalmente que el socialismo no ha penetrado en España: error, error profundo. El día en que sean rotos los diques, veréis aquí más socialistas que en París y me preguntaréis con espanto de donde han salido esos monstruos. Yo no sabré decirlo. En España toda novedad es admitida al instante, y todo lo que penetra llega a los últimos límites de la exageración. El carácter histórico de los españoles—añadía— es la exageración en todo; exageramos los vicios y las virtudes, las cosas grandes y las pequeñas. Solo nos falta exagerar el socialismo y lo exageraremos ciertamente. Entonces veréis lo que son los españoles enamorados de una idea buena o mala». Y al finalizar su vida parlamentaria, Donoso Cortés reitera su lúgubre profecía, ante el hecho inmediato de la «catástrofe sangrienta» que ensombrecerá, después, los destinos de Europa: «Yo no sé cómo vendrá, ni cuándo vendrá; sólo sé que vendrá, porque Dios ha hecho la gangrena para la carne podrida y el cauterio para la carne gangrenada». (1)

Los augures del Tradicionalismo (Balmes, Aparisi, especialmente) fulminaron trenos encendidos frente a la vorágine revolucionaria que había de poner, más tarde, en trance de muerte, la fortaleza de la Patria. Aparisi Guijarro amonestaba a los diputados en el Congreso: «Desde la víspera del Guadalete, en la larga sucesión de los siglos, jamás se encontró España en situación tan dolorosa y tan temerosa, y tan delicada y tan arriesgada, como en la que hoy se ve; ni desde la caída del Imperio romano, despedazado por el hierro de los bárbaros, se halló el mundo en estado más caótico.» Y Balmes marcaba, con signo pesimista, la trayectoria anárquica de la revolución española: «Tiembra de espanto el corazón—

(1) Donoso, Obras t. II, p. 164.



decía—fijar las miradas sobre la carrera que por indeclinable necesidad seguirá la revolución española, si otra vez se apoderase de los destinos de nuestra patria. No perdonaría fácilmente las humillaciones que ha sufrido, no se dormiría sobre el triunfo, no trataría de contemporizar para atraerse prosélitos; entre ella y el Trono hay ahora un abismo, y del lado del Trono se hallan todos los intereses de la nación. Colocada en la alternativa de vencer o morir, se arrojará, no lo dudemos, a los mayores excesos, y si éstos abreviaran los días de su duración, al menos se habría gozado en el placer de inmolarse a su venganza». Vázquez de Mella vaticinaba, por su parte; «El siglo XIX fué el siglo de los doctrinarismos que juntan en un entendimiento y en una misma ley proposiciones contrarias. El siglo XX será el siglo en que choquen definitivamente los supremos radicalismos de la Historia, aventando para siempre los eclecticismos bastardos, que han venido pactando, con menoscabo de la verdad, alianzas entre el apetito y la conciencia».

Los propulsores de las tendencias tradicionalistas se daban cuenta perfecta del rumbo peligroso que tomaba la nave del Estado. «La revolución política, decía Aparisi, va transformándose en revolución social» (1). Y frente a la vorágine revolucionaria, se aparecía muy enclenque y revestida de grietas, la organización parlamentaria. A este grupo de pensadores se debe una de las críticas más enconadas y directas del sistema parlamentario, del Estado liberal. Donoso alababa con entusiasmo, frente a la diversidad partidista, la unidad orgánica de la Nación. He aquí sus propias palabras: «Está escrito que todo Imperio dividido ha de perecer; y el parlamentarismo, que divide los ánimos y los inquieta; que pone en dispersión todas las jerarquías; que divide el Poder en tres poderes y la sociedad en cien partidos; que es la división en todo y en todas partes, en las regiones altas y en las regiones bajas, en el poder, en la sociedad y en el hombre, no podía substraerse, y no se substraerá, y no se ha substraído jamás al imperio de esta ley inexorablemente soberana». El parlamentarismo mantiene al país «en agitación continua», impide su reorganización y hace imposible «la ejecución de todo pen-

(1) Obras, t. III, p. 58.

samiento de gobierno» (1). El parlamentarismo acarrea el «sistema de partidos», el régimen de banderías políticas, antagónicas y rivales entre sí, que posponen el supremo interés nacional, ante sus egoismos particularistas, embarazando la marcha del buen gobierno. El parlamentarismo, y su secuela de partidos políticos—alternativamente, enemigos o coaligados—escinde la unidad del mando, debilita la autoridad del Poder público, crea paréntesis de marasmo y pasividad en la actuación del gobierno, paraliza, constantemente, la voluntad histórica del Estado.

En el acervo común de las críticas formuladas contra el sistema parlamentario, y su condición aneja del fraccionamiento político de la Nación, los propulsores y definidores de las tendencias tradicionalistas han incrementado su caudal ideológico con sendas aportaciones doctrinales, de un acusado relieve actual. Pudiera decirse que en ese vasto movimiento del Tradicionalismo español, sumido, a veces, en las sombras del tiempo con un vago tono de imprecisión sentimental—¡cómo se pliega sumiso el paisaje a los azares heroicos de nuestras guerras «carlistas»!—se entierran las raíces de una buena parte de las formas orgánicas, con promesa cumplida, de la realidad política del Estado actual. (2) La unidad y

(1) Obras, t. IV, p. 368.

(2) Voz de nuestro Caudillo en el discurso de «unificación», pronunciado el 18 de abril de 1937: «El Movimiento que hoy nosotros conducimos es justamente esto: un Movimiento más que un programa y, como tal, está en proceso de elaboración y sujeto a constante revisión y mejora, a medida que la realidad lo aconseje; no es cosa rígida ni estática, sino flexible y como Movimiento ha tenido por tanto diferentes etapas.»

«La primera de estas etapas a la que podríamos llamar ideal o normativa, es la que se refiere a todos los esfuerzos seculares de la reconquista española para cuajarse en la España unificada e imperial de los Reyes Católicos, de Carlos V y de Felipe II; aquella España unida para defender y extender por el mundo una idea universal y católica, un Imperio cristiano, fué la España que dió la norma ideal a cuantas otras etapas posteriores se hicieron para recobrar momento tan sublime y perfecto de nuestra Historia. La segunda etapa a la llamaremos histórica o tradicionalista, o sea cuantos sacrificios se intentaron a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX para recuperar el bien perdido sobre las vías que nos señalaba la tradición imperial y católica de los siglos XV al XVIII. La mayor fatiga para restaurar aquel momento genial de España se dió en el siglo pasado con las guerras civiles, cuya mejor explicación la vemos hoy en la lucha de la España ideal representada entonces por los carlistas, contra la España bastarda, afrancesada y europeizante de los liberales...»

(La tarea fundamental de la política según Onésimo Redondo, consiste «en reincorporar el pueblo a lo nacional, en reconciliarle con la tradición.» (El Estado nacional, p. 95).

continuidad de las organizaciones gubernamentales, virtudes arraigadas en el Estado de nuestro tiempo, representan otros tantos frutos preciados de la cosecha tradicionalista; y las ideas políticas que se antojaron a muchos, futilmente, espejo de ingenuidad anacrónica, ostentan, en la actualidad, una homogeneidad corpórea, una prestancia vital y otorgan valor instrumental y ético a las nuevas formas estatales, siendo, en definitiva, en la sucesión de los días, corona de ingenios preclaros tejida con el sacrificio heroico de juventudes ardientes, esforzadas y animosas. El desgarramiento íntimo y doloroso de las entrañas colectivas, vinculado en las estrofas épicas de la guerra civil, ya fué sentido, como un grito hondo del alma, por los que vaticinaron nuestras desventuras, desde el campo tradicionalista, con voz robusta de profetas, con encendida elocuencia patriótica, y no hallaron el consuelo de que fuera oída su voz. (1)

La aurora de una perspectiva tradicionalista, católica, envuelve los destinos del Estado actual. Nunca se han revelado como ahora en la coyuntura de una crisis trascendental — amanecer de una época, final de un tiempo viejo — las raíces fundamentales de nuestro pueblo. La renovación de un país no supone otra cosa que un retorno a sus virtudes originales, para conocer de una vez, en un momento histórico, con definición auténtica, la substancia que atesora en sí mismo. Y no hay construcción política que disfrute de larga vida si no se asienta en la realidad tradicional.

El nuevo tipo de Estado implica la exploración de un pa-

(1) «Balmes comprendió mejor que ningún otro español moderno el *pensamiento de su nación*, le tomó por lema y toda su obra está encaminada a formularle en religión, en filosofía, en ciencias sociales, en política. Durante su vida, por desgracia tan breve, pero tan rica y tan armónica, fué, sin hipóbole, el doctor y el maestro de sus conciudadanos. España entera pensó en él, y su magisterio continuó después de la tumba... ¡Qué distinta hubiera sido nuestra suerte si el primer explorador intelectual de Alemania, el primer viajero filosófico que nos trajo noticias directas de las Universidades del Rin, hubiera sido D. Jaime Balmes y no Julián Sanz del Río! (Menéndez y Pelayo, «Ensayos de crítica literaria»).

norama entrevisto, o inédito: la morfología interna, peculiar de cada país. Faltaríamos a un elemental deber de gratitud, si al trazar las líneas del Estado actual, nos desprendiéramos, con aparente criterio de eficacia, de esa luz imprecisa, sentimental que forjó el clima del Tradicionalismo español.

Pero, además, hallamos en los teóricos del Tradicionalismo, junto a una crítica severa e implacable de las formas democráticas y liberales — régimen representativo, sistema parlamentario, gobierno «de partidos», individualismo decadente y pesimista — una defensa prudente y reflexiva de construcciones políticas actuales, resumidas, principalmente, en la síntesis suprema del Estado nacional y corporativo. En éste camino opusieron la realidad orgánica de la «tradicón nacional» a la fría y escéptica abstracción del liberalismo político, y vincularon la vida de cada pueblo a una resurrección constante de sus valores históricos. (1) La Nación en su ideario, como en las nuevas tendencias fascistas, no se reducía, prácticamente, a un mero agregado de individuos, «que coexisten en un momento de la Historia», sino que está integrada — como decía Vázquez Mella (Obras, XI) por «una especie de todo sucesivo, formado por los siglos, por las generaciones *unificadas por un mismo espíritu*, producido por una misma y poderosa unidad de creencias». (2)

Lo que destaca, en definitiva, el rumbo del Estado actual es una liquidación absoluta de los principios y resultados que informan el armazón complejo de las «doctrinas revolucionarias.» La Revolución socialista ha recogido las últimas consecuencias de la Revolución política, concediendo a esta última, temporalmente, un rango de continuidad y perduración. El espíritu revolucionario de 1789 halla su séquito obligado en el escepticismo materialista de los corifeos soviéticos. Tras de un rodeo objetivo, la tesis marxista abandona el terreno de la

(1) «Los pueblos se enlazan con la muerte — decía Vázquez Mella — el mismo día en que se divorcian de la historia». (Obras, V).

(2) Véase, sobre el concepto de tradición, el Tratado de Derecho Político de D. Enrique Gil Robles, t. I, páginas 226-227... «la revolución liberal rompió la conexión y armonía especulativa y práctica entre el progreso y la tradición, y propaló y vulgarizó el error de que la tradición es el estancamiento y aún el retroceso absoluto»... (p. 228)

economía, y máquina, taimadamente, contra el orden jurídico, sirviéndose, con ardor revolucionario, del fermento fogoso de «un ideal». Los directores socialistas han desconfiado, con creces, del libre juego de las fuerzas económicas y de la evolución «necesaria» de las cosas optando por precipitar el caos, entregándose, en cambio, al embaucamiento progresivo de las masas; y, de ese modo, terminaron por abandonar el bagaje pseudo-científico de sus teorías, para ocuparse, con simplismo proselitista de los «afiliados» y las «propagandas».

En la evolución de las ideas políticas, el método histórico ensayado con cierta fortuna singularmente por Maine, flagela con gesto implacable la «teoría revolucionaria», se apoya en las tradiciones y en las experiencias de los pueblos, desdeña toda seducción utópica y valora, en términos de ficción artificial, la tesis del pacto social, como fundamento de la sociedad civil. Esta concepción histórica, anti-revolucionaria, netamente conservadora, representa uno de los arietes filosóficos que ha desgarrado, con éxito inmediato, el mito de la soberanía del pueblo, a la manera como aparece esbozada por Rousseau.

Pero la reacción briosa contra los «principios revolucionarios», había encontrado, con anterioridad, su cauce propio, su impulso definitivo en otro grupo de teóricos: De Maistre, Bonald, Lamennais, Stahl. Los principios políticos quedan consagrados y sancionados, a través de sus obras, con una cobertura teológica. Y surgen, como deducción precisa, ciertos aforismos fundamentales: todo poder viene de Dios; la autoridad tiene que fundirse, para ser respetada, con una garantía religiosa; la monarquía absoluta representa el arquetipo gubernamental; la ley es la expresión orgánica de un hábito consuetudinario; la fortaleza del Estado se asienta, en la práctica, no en la supuesta libertad de los individuos, sino en las fuerzas internas, poderosas, tradicionales de una Nación. Viejas reminiscencias medioevales pueblan, espiritualmente, las tendencias «ultramontanas». El duelo se plantea en términos de claridad: anarquía, libertad formalista frente a autoridad, experiencia y continuidad históricas. Y aún sin adentrarse en el campo de las diversas tesis organicistas—metáforas psíquicas, biológicas o sociológicas, construídas al margen del Es-

tado—ya se ha ganado para la comunidad política, estructurada en el gobierno, en las tesis tradicionalistas, el máximo respeto para su condición vital, institucional e histórica.

Hemos llegado a las fronteras de una crisis transcendental solo igualada, haciendo abstracción de factores temporales, a la conmoción profunda que subvierte la continuidad política y religiosa del siglo XVI. No es deseo vano y artificioso éste de apoyarnos nosotros, a través de la conyuntura actual, en la maestría católica de nuestro Imperio: si traspasamos el planteamiento del problema presente a distintas situaciones geográficas, la apelación a doctrinas olvidadas y a modelos preteridos, se ve incitada por la misma ansiedad histórica: el nuevo Estado ve removida ahora, la intimidad de sus entrañas con nostalgias religiosas, culturales y políticas, guardadas en el seno de aquella centuria esplendorosa. Se observa como un retorno al gesto imperial del siglo XVI; se busca, de intento, su cobijo prócer, y en la inquietud de estos anhelos se oculta una necesidad imperiosa e ineludible: es que en el desgarramiento doloroso de nuestra época, nos hemos topado de nuevo, con gérmenes anárquicos muy similares en fuerza explosiva a los movimientos religiosos que rompieron la unidad de Occidente en el siglo XVI. Si la historia no repite nunca literalmente sus propias palabras, reproduce, sin embargo, con frecuencia, los íntimos y aleccionadores motivos de su lenguaje; y hay que invocar su sabiduría, ensayando el eco nuevo de su voz antigua y recia.

Lo que divide y separa a cada edad, en la evolución sucesiva de la Historia, no es tanto, muchas veces, el planteamiento de nuevos problemas, como la resolución, con nuevas perspectivas, de las añejas cuestiones sugeridas, constantemente, por la insaciable curiosidad de los hombres. En este camino, una doble corriente se produce: porque, o bien se acomoda la realidad desvelada por las luces de la nueva experiencia a un patrón doctrinal determinado previamente, concebido a priori; o la iniciativa reformadora de los hombres, sigue de modo inexorable una realidad objetiva y fundamental.

Es innegable que una de las cualidades distintivas del nuevo Estado es el imperio de su Poder; y esta virtud enérgica del mando desparrama su resplandor político, su soberanía mayestática sobre el panorama de los pueblos y une sus voces individuales en una sinfonía colectiva, al conjuro de una batuta singular y autoritaria que, aún no teniendo condición monárquica, cumple oficio de Rey. La soberanía del Estado se asentó, originariamente, en España en un subsuelo profundo de unidad religiosa, y se convirtió, al momento, en un adiestramiento histórico, en una ardorosa empresa misional. Los Estados nacionales deben gran parte de su vida al hecho de la Reforma; pero la vocación política de nuestra Patria aparece enraizada, substancialmente, en otro hecho distinto: el vigor y el sentido de la Contrarreforma. España suministra, mejor que cualquier otro país, una estampa ejemplar de una forma de Estado que ha adquirido, en nuestro tiempo, favor de fama y originalidad renovadora: el Estado «eclesiástico». Y esa vocación católica e imperial constituye, al presente, el nervio de la nueva comunidad política (1).

El Estado actual necesita para su exaltación histórica de algunas de las corrientes teóricas que alentaron y brillaron en el amplio cauce del siglo XVI. Todavía es aprovechable en cierto sentido — aunque con notables reservas, por supuesto — la concepción jurídica de la soberanía que trazó Bodín. Y el mismo arte de la política tiene secretos psicológicos que sólo podrían descifrarse con la clave realista de Maquiavelo. En todo caso, Maquiavelo exalta, constantemente, en sus escritos, la idea de un Estado nacional poderoso.

Por eso, una de las ejecutorias trascendentales del pensa-

(1) «Nuestro Movimiento, dice el Punto 24 de F. E. T. y de las J. O. N. S., incorpora el sentido católico de gloriosa tradición y predominante en España, a la reconstrucción nacional».

«Toda la Historia española — ha escrito Eugenio Montes en su magnífico «Discurso a la Catolicidad» — es, en el más amplio sentido del vocablo, historia eclesiástica. Los triunfos de que nos ufanamos son esplendor de la Cristiandad y luz celeste de los fastos católicos. El idioma castellano, dijo Carlos V, ha sido hecho para hablar con Dios. En verdad, la Historia de España es la Historia de ese coloquio infinito».

Entre tantas citas doctrinales, recuérdese la frase de Mussolini: «El Fascismo es una concepción religiosa.» (La doctrina del Fascismo, p. 18).

miento fascista en Italia es la reiteración fervorosa de su entronque histórico, encuadrando los hechos en la tradición eterna y experimentada del país. El Fascismo desdeña la contemplación nebulosa del vasto panorama pluralista de la Edad Media; y percibe, en cambio, con perfecta claridad sobre las ruinas insígnies, el poderío ancestral de Roma. Hacia aquella lejanía ardiente e imperial se tienden enardecidas en los días de ahora, todas sus miradas. Por una fidelidad inquebrantable a su tronco paternal y augusto, la Italia del presente coloca sus ensueños bajo la tutela ideológica del orbe romano; y así se transforma su gesto juvenil de nacionalidad nada antigua en una exaltada pleitesía, cauta y poderosa, del genio latino en el pasado. La suerte de la Italia contemporánea no se liga, ingenuamente, a procesos políticos en declive; busca, en todo momento, síntesis unitarias, construcciones clásicas, armonías políticas, y conociendo a Aristóteles, a través de Santo Tomás, recuerda, todavía, a Maquiavelo y en él aprende cómo se remedian las debilidades del Estado, cómo se convierte un pueblo antiguo en un pueblo nuevo, con la guía magistral del mundo romano; y más que al Maquiavelo de «Il Príncipe» tiene presente en la memoria al autor de los «Discorsi sopra la Prima Deca de Tito Livio», el hombre muchas veces protervo, cínico e impío a quien le sedujo, sin embargo, el amor de una Italia fuerte, próspera y exenta de enemigos, la Italia nueva y renacida que él contempló alucinado en el frío espejo de la espada libertadora, la Patria unida que movió los apóstrofes de Dante, al verla sumida en los umbrales de su viudez, entre las banderías del siglo XIII, sin la presencia salvadora del César. (1) La Italia contemporánea se inspira en el ejemplo de la antigüedad, y palpa en el poder vetusto de Roma los latidos de su pulso nuevo. La Ita-

(1) Canto IV del «Purgatorio»:

Ah! serva Italia, di dolore ostello,
Nave senza nocchiero in gran tempesta,
Non donna di provincie, ma bordello.

Vieni a veder la tua Roma, che piague,
Vedova, sola e die e notte chiama:
Cesare mio, perché non m' accompagni.

lia fascista traduce en muchas de sus empresas brillantes aforismos prudentes de Maquiavelo. Al concretar éste el impulso humano inherente a la libertad, en la consecución de la seguridad colectiva, bajo el imperio de la ley, añadía en sus «Discorsi»: «cuando se les gobierna bien a los hombres, ya no se preocupan de la libertad. (1) Al sagaz florentino le sedujeron, fundamentalmente, estos designios políticos: la unidad de su país, la creación de un ejército nacional, la dirección esplendorosa de un Caudillo, conductor del Estado (2); pero toda su entereza implacable y realista quedó domeñada y dulcificada por un sólo afán imperioso: la libertad de su Patria. (3) Su visión depravada de la naturaleza del hombre no le enturbió, en ocasiones, la luz clara de un ideal. Y la perspectiva «romana» de sus elucubraciones históricas, se posa sobre la nueva Italia, late, en cierto modo, en la doctrina fascista y constituye un patrón metodológico para la emoción y la voluntad de los pueblos próceres.

Una de las notas cardinales del nuevo tiempo político es la de considerar al hombre en función de su historia. No se tiene en cuenta al hombre abstracto, mera apariencia ideal, raíz anárquica del Cosmos, eje variable del Universo—el «ciudadano» de la Revolución francesa o el «proletario» de la Revolución soviética—sino al hombre concreto de cada época, de cada generación, de cada país, al hombre total o histórico, entrañablemente unido a la suerte de una Patria. Por eso, todos los Movimientos de nuestros días, aunque identificados en su origen por una tensión ideal idéntica, implican, luego, en la

(1) «Perché gli uomini, quando sono governati bene, non cercano nè vogliono altre libertà».—Discorsi, III, 5.

(2) Para Maquiavelo «governar» es mandar, y vincula y personifica en el Príncipe el mando único, la soberanía del Estado, una cualidad política del Poder, en su acepción suprema, a la cual no es extraña, en cierto respecto, la ambición histórica, a la romana, del Duce en nuestro tiempo.

(3) «La quel cosa merita d'esser notata ed osservata da qualunque cittadino si trova a consigliare la patria sua: perché dove si libero al tutto della salute della patria, non vi debbe cadere alcuna considerazione nè di gusto nè d'ingiusto, nè di pietoso nè di crudele, nè di laudibile nè d'ignominioso, anzi posposto ogni altro rispetto seguire al tutto quel partito che gli salvi la vita e mantengali la libertà».—Discorsi, III, 41.

práctica, una apreciación histórica distinta de los fenómenos políticos, y tienen ante su vista un sujeto humano, impulsado por rumbos nacionales diferentes, sometido en cada caso, a una pauta unitaria y cualificada, étnica, religiosa, económica y moral. Al nuevo tiempo político no le seduce la imagen del hombre, ente abstracto, caído como partícula disuelta en el seno pluralista del mundo, sino el espectáculo sugestivo del hombre enaltecido por un deber supremo, siervo esclarecido de una construcción orgánica, jerarquizada y nacional.

El Fascismo, particularmente, ha devuelto al hombre su preeminencia histórica, inyectando, en su vida, de cara al porvenir, la sugestión maravillosa del pasado político. Y, a ejemplo suyo, las nuevas trayectorias del Estado en relación con cada pueblo, tienen que descansar en una interpretación auténtica de su sentido histórico. Ya es sabido que en España toda proyección ascensional de nuestra existencia ha de ir movida por el viento solemne de nuestro destino católico e imperial.

El Poder público se adorna ahora, como en el siglo XVI, con virtudes absolutas e imperiales. La esencia íntima del Estado, su ser intransferible, radica en su ingénita soberanía, en su jerárquica unidad, con una devoción cristiana de servicio que impone su sello profundo en la dirección de la cosa pública.

Cuando la Monarquía, esto es, el Poder personal, físico, del Estado perdió sus prerrogativas para convertirse con el tiempo, constitucionalmente, en «una forma» accidental e irresponsable, en una simple entelequia, las corrientes revolucionarias entregaron su botín a unas meras abstracciones políticas: pueblos, colegios electorales... Hoy se viste, de nuevo, el Poder público con conceptos monárquicos, y el Estado proclama en términos irreductibles, frente a la autonomía del individuo o los derechos del grupo, sus propios y trascendentales derechos. Si la ficticia soberanía de la Nación substituyó a la efectiva soberanía del Monarca, hoy el Estado recaba para sí la omnipotencia sin límites, la plenitud de sus prerrogativas mayestáticas.



2

Sin necesidad de definir, con cierta amplitud, el fenómeno del Fascismo—porque más que «una tendencia» es ya una parte de la Historia y se mueve con perspectivas nacionales distintas, si se le considera desde Italia o desde Alemania (1)—hablemos en él, ahora, un ejemplo patente de los corolarios enunciados anteriormente. Acudamos, en éste punto, a su raíz definitiva y esencial, como si la tarea de extraer el núcleo vital de su existencia fuera para el estudioso labor fácil y hacendera, ya que esa maestría de la sencillez es el premio más esquivo, pero más honroso, en las tareas didácticas.

Sobre el fenómeno singular del Movimiento fascista ha llo-

(1) «Ejemplos de lo que se llama Estado totalitario son Alemania e Italia y notad que no sólo no son similares, sino que son opuestos radicalmente entre sí; arrancan de puntos opuestos. El de Alemania arranca de la capacidad de fé de un pueblo en su instinto racial. El pueblo alemán está en el paroxismo de sí mismo; Alemania vive una superdemocracia. Roma, en cambio, pasa por la experiencia de poseer un genio de mente clásica, que quiere configurar un pueblo desde arriba. El movimiento alemán es de tipo romántico: su rumbo el de siempre; de allí partió la Reforma e incluso la Revolución francesa, pues la declaración de los derechos del hombre, es copia calcada de las Constituciones americanas, hijas del pensamiento protestante alemán.»

Jose Antonio Primo de Rivera: «Discursos», (3 de Marzo de 1935) p. 50.

vido, como es sabido, inusitado número de instrumentos bibliográficos. (1) Vamos a olvidar, por el momento, los textos y los programas para sumergirnos en una primitiva definición fundamental: recordemos, a éste respecto, un esquema doctrinal que mereció a su autor los honores de una felicitación expresa del propio Mussolini, aquella conferencia pronunciada por el profesor Rocco, en Perugia, que constituye una definición insuperable del Movimiento fascista, vista su madurez estatal desde un plano teórico y permanente y no desde la mera perspectiva ecléctica y variable de la táctica-política. (2)

El Fascismo no es una simple intuición sentimental, sino que implica un nuevo concepto de la vida y del Estado. «Hasta tiempos bien recientes, el pensamiento político moderno, tanto en Italia como en el resto de Europa, sufría la tutela absoluta de aquel sistema de doctrinas que, teniendo su punto de partida en la Reforma protestante y sus intérpretes y propagandistas en los adeptos de la escuela del Derecho Natural durante los siglos XVII y XVIII, arraigó profundamente en las instituciones revolucionarias de Inglaterra, América y Francia. (3) Usando títulos diversos, y bajo formas muchas veces antagónicas y rivales entre sí, esas tendencias doctrinales han dejado su huella en los acontecimientos y teorías sociales y políticas de los siglos XIX y XX, hasta la fecha de la era fascista. El fundamento común de todas esas doctrinas—con una línea de pensadores que comienza, por ejemplo, en Buchanan

(1) En uno de los cursillos de conferencias organizados por nuestra Universidad, ya dejó oír su voz doctísima sobre el sugestivo tema de «Los Estados modernos totalitarios», nuestro querido Rector, señor Alvarez Gendín. Sus disertaciones van incluidas en un opúsculo publicado en 1938, encabezado con dicho título, cuya lectura recomiendo singularmente, relevándome su trabajo de aportar en este punto referencias políticas que pueden hallarse allí.

(2) Véase Rocco, «La doctrina del fascismo nella storia del pensiero politico» Milán, 1925

(3) En el siglo XVI se va desarrollando, al calor del Renacimiento, el germen individualista; la Reforma le arrulla, después, en sus brazos mintiéndole pasajeras seducciones de libertad religiosa; y endiosado y alocado el individuo se hunde, más tarde, como una forzosa consecuencia, en el siglo XVIII, en la vorágine de la Revolución.

y Althusius y concluye en Carlos Marx, Willson y Lenin—radica en un concepto del Estado y de la sociedad que pudiéramos calificar de mecánico o atomístico».

De conformidad con esas tendencias, la sociedad es una mera suma de individuos, una pluralidad colectiva que se distribuye, al momento, en sus elementos singulares y diferenciados. En éste camino no existen, propiamente, fines sociales, sino fines individuales, servidos por la sociedad. Esta concepción «atomística» supone, necesariamente, una posición «ahistórica», por lo mismo que considera a la sociedad en su perímetro espacial, reduciendo el complejo proceso de la vida al perfil imperioso de la generación actual. La sociedad está integrada, según este criterio, por una suma de individuos concretos, incluidos en una generación determinada. Esta concepción atomística y ahistórica revela, además, una comprensión «materialista» de la vida. Se aísla al presente, con egoísmo exacerbado, cortando las amarras del encadenamiento histórico que le atan al pasado y le ligan, anticipadamente, al porvenir; se destruye, de ese modo, la unidad y la vida espiritual de la sociedad humana. (1)

Una misma concepción política une y solidariza en el tiempo, afirma Rocco, al Liberalismo y al Socialismo. (2) Ambas tendencias difieren en sus métodos, pero persiguen un objetivo común. Ambas tendencias posponen el interés de la sociedad, al bienestar de los individuos; y ven en el Estado, como organización jurídica de la sociedad, una mera forma instrumental de la cual se sirven aquellos para alcanzar sus fines particulares. La debilidad de su potencia revela la efigie del Estado liberal. Es un Estado que transige y pacta, constante-

(1) El Fascismo supone «un sentido permanente ante la historia y ante la vida...» «La Patria es una unidad total en la que se integran todos los individuos y todas las clases; la Patria no puede estar en manos de la clase más fuerte ni del partido mejor organizado. La Patria es una síntesis trascendente, una síntesis indivisible con fines propios que cumplir; y nosotros lo que queremos es que el movimiento de éste día y el Estado que cree, sea el instrumento eficaz, autoritario, al servicio de una unidad indiscutible, de esa unidad permanente, de esa unidad irrevocable que se llama Patria».

José Antonio Primo de Rivera: Discurso pronunciado el 29 de Octubre de 1933.

(2) Véase Costamagna, *Derecho público fascista*, p. 75

mente: con sus súbditos, a través del mecanismo de la representación electoral y de las garantías individuales; con sus propios órganos, a través de la división de poderes; con su propia permanencia y sustantividad, a través de los partidos políticos y de la efímera vida parlamentaria. Es un Estado que siente, impasible, como devoran sus entrañas las discordias civiles y las luchas sociales; y no desata, con continente decidido, el nudo que estrangula su misma personalidad. Es un Estado, en suma, que se entrega, plenamente, a la función negativa de la defensa de la libertad.

Pero la actitud abstencionista del Estado liberal denotó, enseguida, la incorrección lógica de su actuación cotidiana, cuando se le consideraba en relación con las premisas fundamentales de su existencia. Si el objeto de la sociedad y del Estado es conseguir el bienestar de los individuos ¿cómo pueden asegurar estos la consecución de sus fines particulares, y aún egoístas, a través de la existencia del denominado régimen liberal? La vida desmembra y separa a los individuos, con hondura de abismo, en el terreno del bienestar económico, de manera tan aguda y penetrante que desenmascara y pone al descubierto, inequívocamente, la voluntad floja y desmayada del Estado liberal. Los individuos no se sienten felices, aunque se les colmen de derechos y prerrogativas políticas desde el momento en que se dan cuenta de la esterilidad constructiva de aquel tipo gubernamental. El Estado ha de promover, activamente, el bienestar y la preponderancia del pueblo, siguiendo la ilación lógica del proceso político; y se le incita, entonces, para que abandone su cómoda actitud abstencionista y reglamente y estructure las condiciones económicas que influyen directamente, en el empobrecimiento o el mejoramiento moral y material de las masas.

Una consecuencia obvia surge, al momento, en este desarrollo político: los individuos deben controlar, con una intervención precisa, la obra del Estado, para acuciarle en el camino de su labor perseverante. Si el Estado actúa en representación del pueblo —partiendo del supuesto «liberal»— será éste último quien ostente los atributos cardinales de la soberanía, reteniendo en sus manos las riendas del Poder. Se corrige, en esa etapa, la borrosa figura del Estado liberal con un denso

contenido de voluntad «democrática». El liberalismo queda substituido, entonces, por los avances de la Democracia. Pero no bastan los esfuerzos de una presunta Democracia política para que, en ese desarrollo forzoso, resulte coronada, definitivamente, la obra del Estado; no basta que siguiendo el rigor doctrinal de ese proceso histórico, las repúblicas substituyan a los reyes, o las monarquías absolutas se vean reemplazadas por las monarquías parlamentarias. La vida social y económica de los pueblos presenta nuevas formas de subversión histórica. Las grandes coaliciones industriales, los vigorosos núcleos capitalistas ofrecen, a su costado espléndido, el desequilibrio y el triste ejemplo de vastas multitudes obreras, privadas de los medios más elementales de la existencia. Las luchas sociales, en el corazón del Estado democrático, revisten caracteres de insuperable crueldad. Y se percibe la perspectiva cierta de la crisis que gangrena las entrañas del Estado democrático, ante la circunstancia de un sistema económico que escinde al pueblo en dos grandes contendientes: de una parte, la minoría capitalista; de otro lado, la vasta suma inorgánica y empobrecida de las clases obreras. En éste punto, la Democracia política percibe un desgarramiento histórico de su aparente fortaleza, y ve anegado su curso dócil por una avalancha de tendencias subversivas y materialistas. Apunta entonces una nueva crisis en el ser del Estado: la lucha de clases altera los términos de la representación política: las masas ya no tienen fé ni confianza en el ejercicio de los derechos individuales; la forma gubernamental de cada país asentada, ficticiamente, en una pretendida «soberanía del pueblo» ofrece una fachada ostentosa detrás de la cual se encubre la injusticia de una servidumbre económica: si el Liberalismo contiene, en su seno, el gérmen democrático, los sistemas políticos amparadores de la Democracia, engendran, fatalmente, la forma corruptura del Socialismo. En una última etapa, la lucha de clases sustituye a las luchas entre los partidos políticos; se proclama la dictadura del proletariado, como mito creador que releva de su puesto a la soberanía del pueblo; y un fermento de rencor y venganza informa la actividad estatal, preocupada, exclusivamente, por la tarea absorbente de «aplantar al capitalismo.» El Bolchevismo constituye la in-



interpretación extrema, la última consecuencia de ese ciclo político, integrado por estos términos doctrinales, sucesivamente solidarios: Liberalismo, Democracia, Socialismo. (1)

«Durante largo tiempo, y sin una adecuada sustentación lógica se ha venido considerando, dice Rocco, como aspectos

(1) «El Bolchevismo, que no amenaza entrar en Europa, sino que ya «había entrado en todas partes»—como dice certerísimamente Oswald Spengler—no es sino la consecuencia de la Reforma y del Racionalismo Cartesiano, del cual se deduce a través de la Enciclopedia, del Liberalismo y de la Democracia, tan exactamente como el Relativismo einsteiniano—ese bolchevismo agotador y destructor de la Ciencia Física—se deduce, punto por punto, de los *Principes* de Descartes». («Qué es «lo nuevo»... por D. José Pemartín, p. 42.)

Recuérdese en apoyo de esa afirmación del señor Pemartín, este juicio de Menéndez Pelayo en el tomo III, vol. I. de su «Historia de las ideas estéticas»: «Roto por Descartes el cetro de la autoridad tradicional y erigida la afirmación de la propia conciencia en base y fundamento de toda filosofía, cambió de pronto y bruscamente el punto de partida de la ciencia, y con él los procedimientos todavía más que las soluciones. Los filósofos de la Antigüedad, de la Edad Media o del Renacimiento, aún los que más se distinguieron por sus tendencias al análisis psicológico, convenían, sin embargo, en partir de una base ontológica, de una realidad y externa y superior que daban por supuesto. Pero llegó un día en que la ola rebasó el límite que había entonces la había contenido; y Descartes (que hacía alarde de despreciar la historia y la antigüedad) apoderándose de un razonamiento ya formulado por otros, pero sin carácter exclusivo ni sistemático, invirtió los términos del procedimiento, hizo tabla rasa de cuanto la humanidad había especulado hasta entonces y comenzó a proceder de *dentro a fuera*, de lo subjetivo a lo objetivo, de lo psicológico a lo ontológico, de la afirmación de la propia conciencia a la afirmación de la propia substancia. Extraordinarias fueron las consecuencias de esta revolución. Por más que Descartes fuese metafísico y de su sistema salieran, por derivación más o menos legítima, concepciones tan ontológicas como el espinosismo, y en cierta medida el idealismo subjetivo, el resultado más positivo e inmediato de la escuela cartesiana, sobre todo en Francia donde nació, fué el abandono y la ruina de la antigua metafísica, substituida primero con un espiritualismo superficial e inconsistente y después con un empirismo sensualista, no basado como el empirismo actual, en el método propio de las ciencias naturales, sino en una teoría arbitraria de la sensación».

(Al recordar la posición de Descartes no hay que preterir, como antecedente inmediato, a Montaigne, «philosophe impremedité et fortuit», como se calificaba a sí mismo, modelador de un irredentismo exclusivo de la autonomía individual, tutor que lleva al hombre, guiado por su juicio «renacentista» y escéptico, hacia rutas nebulosas de libertad, entregándole, alegremente, a la volubilidad de sus impulsos y pasiones).

políticos auténticos al Liberalismo y al Socialismo. Ese supuesto antagonismo es meramente relativo y se desvirtúa, al instante, en cuanto percibamos este matiz: la cualidad diferencial que separa a aquellos es meramente metódica, y no finalista. En ambas tendencias se persigue un objetivo fundamental: el bienestar de los individuos, *como tales individuos*, en el seno de la sociedad. Lo que sucede en la práctica es que el Liberalismo se preocupa, preferentemente, de la libertad como instrumento para lograr aquella perspectiva; y el Socialismo se esfuerza, en cambio, por alcanzar una idéntica conquista, valiéndose, sobre todo, de una organización colectiva de los medios de producción.» En la satisfacción de aquel fin individual no separa al Liberalismo del Socialismo más que una elección distinta de instrumentos económicos. En la elaboración de sus esquemas doctrinales, concurren dos medios económicos de tipo diferenciado: «el Liberalismo se desarrolla en un período de pequeña industria; el Socialismo acompaña su poderío al apogeo de la gran industria y del capitalismo de sesgo internacional». Pero si se deslindan sus respectivas órbitas económicas, referidas a una diversa organización de la producción y de la división del trabajo, nos hallamos con la conclusión de que un idéntico clima «religioso, moral e intelectual» sumerge en su ambiente favorable a las tendencias liberales, democráticas y socialistas.

El Fascismo significa, en cambio, el verdadero término antagónico de la concepción demo-liberal-socialista del Estado. (1) Porque si, únicamente, separa al Liberalismo de la Democracia y al Liberalismo del Socialismo una mera diferencia de método, lo que distancia a todas esas tendencias del Fascismo es un abismo «conceptual». El Fascismo asume una posición ecléctica en la elección de sus medios instrumentales: «la originalidad del Fascismo se debe, precisamente, a la autonomía de sus principios teóricos». En el terreno de la táctica se sirve, indistintamente, de procedimientos liberales, demo-

(1) «El viejo trinomio individualista de la Revolución francesa: «libertad, igualdad, fraternidad», referido, exclusivamente, a los individuos, se ve substituído por el nuevo trinomio, personificador de la soberanía del Estado sobre los individuos: «autoridad, orden, justicia». (Barassi, *Diritto sindacale e corporativo*, p. 30.)

cráticos y aún socialistas. Pero, en el punto sensible y absoluto de los fines determinantes de su existencia doctrinal, el Fascismo sustenta una posición radicalmente opuesta, en relación con los problemas del Estado, de la Nación y de las reacciones mutuas que se producen entre la sociedad y los individuos, frente a las bases ideológicas en que se apoyan los sistemas liberales, democráticos y socialistas, y singularmente, de las doctrinas jurídicas de los siglos XVII y XVIII, raíz filosófica de aquellas estructuraciones políticas. Y, en este camino, el Fascismo reemplaza la vieja concepción atomizadora y mecánica del Estado—meta teórica de las doctrinas demo-liberales—por una concepción histórica y orgánica del mismo. (1) La libertad, la sociedad, los poderes del Estado reciben, de ese modo, nuevas interpretaciones, a través de la ideología fascista.

La afirmación de que el Fascismo ostenta, con respecto al Estado, una posición decididamente anti-democrática, anti-marxista y anti-liberal, no significa, ni mucho menos, que vaya a desentenderse de los problemas inherentes a la personalidad humana. (2) El Fascismo sostiene una actitud ética, es-

(1) El Fascismo es una concepción histórica, en la cual se ofrece el hombre en función del proceso espiritual en que interviene, en el grupo familiar y social, en la Nación y en la Historia, a la cual todas las naciones colaboran. De aquí el gran valor de la tradición en las memorias, en el idioma, en las costumbres, en las normas de la vida social. Fuera de la Historia el hombre se anula. Por esto, el Fascismo es contrario a todas las abstracciones individualistas, de tipo materialista, tipo siglo XVIII; y por ello es contrario también a todas las utopías e innovaciones jacobinas». (Mussolini, «La doctrina del Fascismo».)

(2) En el trascendentalísimo Discurso, pronunciado por nuestro Caudillo, con ocasión del Decreto de unificación, se trazaban, sagazmente, las características del nuevo Estado, con su perfil anti-marxista, anti-liberal, autoritario, católico, tradicionalista, inspirado en «nuestra historia española, tan pródiga en libertades efectivas con sus cartas-pueblas, fueros y comunidades», oponiendo a la «democracia verbalista y formal del Estado liberal, en todas partes fracasada, con sus ficciones de partidos, leyes electorales, plenos de fórmulas y convencionalismos». «una democracia efectiva, llevando al pueblo lo que le interesa de verdad: verse y sentirse gobernado, en una aspiración de justicia integral, tanto en orden a los factores morales, cuanto a los económico-sociales: libertad moral al servicio de un credo patriótico y de un ideal eterno, y libertad económica sin la cual la libertad política resultaba una burla. Y a la explotación liberal de los españoles sucederá la participación de todos en la marcha del Estado a través de la función municipal y sindical.»

piritualista frente a las cosas y el mundo; también se preocupa, como el viejo Liberalismo, del concepto de libertad. Pero sólo reconoce el Fascismo los derechos del individuo en cuanto estén contenidos, implícitamente, en los derechos del Estado. Una ley moral e inexorable sujeta a los distintos entes individuales en la cadena orgánica de la Nación. Y la vida fácil, cómoda, hedonística del individuo queda enteramente proscrita, ante la apelación suprema de la voluntad del Estado. No hay sustentación posible de derechos individuales cuando estos implican una colisión con el alto interés de la comunidad política. La tabla de derechos se ha elaborado, en último término, exclusivamente, para uso del Estado. En la fórmula demo-liberal, el término «sociedad» tiene un valor accesorio y adjetivo; se estructura y organiza para provecho y enaltecimiento de los individuos. En la doctrina fascista los individuos se integran, orgánicamente, en una comunidad social y sienten aquietadas sus voces y apetencias, ante la imperiosa solicitud del Estado. Un sistema de equilibrio se produce en éste respecto: el perímetro de la libertad individual queda salvaguardada «porque mientras las doctrinas liberales amputan y eliminan a la sociedad, el fascismo no sumerge ni ahoga al individuo en el seno del grupo»; subordina su vida a la vida social, pero no le convierte en una voluntad desmayada e inerte: por encima de la pasión individual, frecuentemente anárquica, está el desarrollo de cada generación, línea histórica por la que el individuo marcha, de modo inexorable, guiado por la estrella de su destino. Si el Liberalismo tiene en cuenta los intereses de una sola generación, el Fascismo, con mirada de águila, percibe el pasado y la lejanía de las generaciones sucesivas; y así asciende el pueblo, de mera masa mecánica, al grado excelso de la comunidad orgánica, eterna e histórica, cuando le infunde un espíritu creador, la voluntad del nuevo Estado. Las vidas individuales, temporales y perecederas, van transmitiéndose, unas a otras, la llama perdurable de la nacionalidad en cada país. (1)

(1) «Para el Fascismo el pueblo no es la masa amorfa de los individuos que momentánea y fugazmente viven sobre un pedazo de la tierra. El pueblo es, para el Fascismo, la serie infinita de generaciones que se suceden en el tiempo como la corriente de un río, y por esto las generaciones pasadas re-

El Fascismo implica la negación más tajante de toda aberración individualista. La libertad del individuo conserva en la tesis fascista un mero valor instrumental. La libertad del individuo, con abstracción de otros objetivos, no representa una finalidad decisiva en la actuación del Estado. Hay que coordinar estos dos términos, libertad y solidaridad, para que puedan realizarse, en la práctica, los fines colectivos y los fines individuales. Cualquier desarrollo anormal de la libertad en el individuo proporcionaría, como repercusión inmediata, una crisis de debilidad en el ámbito del Estado. El individuo ha de ejercitar sus derechos, sin mengua de los derechos estatales. Porque sólo se es libre cuando se condiciona nuestra voluntad con nuestras exigencias supremas; sólo podemos servirnos de nuestra libertad cuando el Estado nos concede el disfrute de ciertas facultades jurídicas. Y no hay libertad humana digna de respeto, con rango efectivo en la vida, si no

viven en los más remotos descendientes... El Estado es la condición indispensable para mantener siempre viva esta conciencia de la identidad nacional a través del tiempo».

«Para el Fascismo, el *trabajo* es la completa totalidad de las actividades humanas, no solamente de aquellas que tienen por finalidad la riqueza material, sino también de las que se refieren a las afirmaciones superiores de la personalidad humana: inteligencia, sentimiento, ciencias, arte... El Estado es la condición indispensable para obtener un resultado unitario de todas las actividades individuales... El Fascismo es tan anti-liberal como anti-socialista, y en esta posición... estriba su originalidad y de esta manera evidencia su carácter revolucionario, que conviene dejar subrayado... Más, con todo esto el Fascismo es un régimen auténticamente popular. En el Estado fascista los deberes son iguales para todos los ciudadanos, sin excepciones ni privilegios. Se comprende bien que el régimen fascista no tiene que ver nada con Kant ni con Rousseau. No se trata de una democracia *racional*; es un régimen que va hacia el pueblo por el camino del sentimiento. Si no fuera una expresión impropia me permitiría decir que no es una democracia individualista, sino una *democracia orgánica*, que aparece como un magno ensayo para formar una moral cívica, es decir, una moral que, para aquellos que no sean creyentes, aparezca como independiente tanto del derecho del individuo como del principio teológico, basada sobre una noción mística y trascendental del Estado como Estado-pueblo y como Estado-trabajo... El Fascismo propugna... el valor moral de la voluntad. El Estado, como norma de conducta humana, se forma por obra de las voluntades selectas o superiores y se asegura por la adhesión del espíritu de la masa».

Costamagna, «Teoría general del Estado corporativo».

va acompañada de otro género de tutela, en orden a su proyección social, material y económica. Si el Fascismo rechaza, terminantemente, la concepción colectivista propugnada por el Socialismo; si reconoce y protege el derecho de propiedad individual, aspira a reemplazar, sin embargo, el estado de antagonismo constante que divide a capitalistas y trabajadores en el marco del Estado liberal, por una concepción más justa y humana de la vida, a través de una organización sindical y una estructuración jurisdiccional que resuelva, con un justo criterio de equidad, los conflictos que se promuevan en la esfera del trabajo. (1).

Según esto, el Fascismo no silencia, por propio impulso, el problema de la libertad humana, sino que se preocupa de su enriquecimiento efectivo en la realidad. Restringe la libertad del individuo, ante el interés supremo de la Nación, pero no pierde de vista el perfeccionamiento social de aquél.

Fascismo e individualismo liberal son términos irreductibles. Con el Fascismo se eliminan las últimas supervivencias individualistas de los siglos XVIII y XIX. Frente a los males de un gobierno impotente, neutro e injusto difunde la necesidad de un gobierno decidido, intervencionista y autoritario. Sustentar otro criterio sería disolver la sociedad en el caos multiforme de la anarquía individualista. ¡Con qué lejanía se vislumbra ahora esa larga procesión de teóricos—Adam Smith, Ricardo, Kant, Fichte, Humboldt, Bastiat, Say, Spencer, Stuart Mill...—sustentadores, desde distintos puntos de vista, del criterio individualista y la armonía espontánea de la «libertad natural»! ¡Qué desacompañado parece hoy el ritmo de aquel «Estado-policia» de tan inoperante sencillez gubernamental que sumía a la vida en un agobiante «nihilismo administrativo»! Asistimos, contemporáneamente, a la etapa suprema de un proceso político: la soberanía del Estado subs-

(1) «El Estado nacional-sindicalista, dice el Punto 11 de F. E. T. y de las J. O. N. S., no se inhibirá, cruelmente, de las luchas económicas entre los hombres, ni asistirá impasible a la dominación de la clase más débil por la más fuerte. Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases, por cuanto todos los que cooperen a la producción constituyen en él una *totalidad orgánica*. Reprobamos e impediremos a toda costa los abusos de un interés parcial sobre otro y la anarquía en el régimen del trabajo.»

tituye en todos los órdenes a la soberanía del «ciudadano», porque en la expresión más auténtica del individualismo—tesis de Stuart Mill en su difundido ensayo sobre la «Libertad»—siempre queda vinculado a cada persona un reducto inédito de autodeterminación jurídica.

En el nuevo tiempo político el Estado es un poder supremo y totalitario. La idea que se forjó el individualismo del Estado implica, como es notorio, una posición netamente pesimista. Para los propugnadores del individualismo, el Estado es un mal necesario. No se cree en la virtualidad del Estado, porque se parte de su supuesta incompetencia. Y es significativo, a este propósito, que uno de los trabajos de Spencer se titulara, precisamente, de este modo: «The sins of legislators». (Las culpas de los legisladores). En este camino, el deber fundamental y básico del Estado es desertar de su puesto, incumplir su misión. El intervencionismo del Estado—se decía—«viola las leyes morales», trastorna los fundamentos intrínsecos de la comunidad: la existencia del Estado acarrearía su propio suicidio, porque siguiendo el desenlace lógico de las corrientes individualistas, concluiría el Gobierno por anegarse en la vorágine de una sociedad anárquica. Quizá por esto, no sería un despropósito colocar, en la misma línea de desarrollo al Estado «liberal», y a la última aberración política: el comunismo «libertario». Y cuando el individuo se hace juez del Estado, del mundo que le rodea, con plenitud soberana, sin ajustarse a una norma moral y solidaria, concluye por no creer, incluso, en su propio e intransferible destino. Y este es el signo aciago de todo insolidarismo: la tragedia de su pesimismo desolador e insuperable, cuando el propio individuo confiado, generosamente, a su suerte, termina por sumirse en la impotencia más estéril, por no creer en sí mismo. (1) El escéptico sostiene un papel borroso frente al

(1) El insolidarismo equivale, en este caso, a romanticismo. Lo que caracteriza, profundamente, al romanticismo es su «pasividad» ante la vida. Por eso asume distintas posiciones ideales—revolucionarias o conservadoras—en su incapacidad para captar el sesgo difícil de la existencia. La ironía y la intriga son instrumentos típicamente románticos. (Consúltese en el «Romanticismo político» de Carlos Schmitt su último capítulo.)

héroe: este es el sujeto central de la Historia, y la virtud perenne del nuevo Estado es su versión heroica, superando todo fraccionamiento individual, su tarea optimista y enardecida. (1) El nuevo tiempo político transmite a todos los hombres un mensaje de verbo clásico; y su voz más directa está impulsada por el pecho del heroísmo.

En dos conferencias pronunciadas—, sin relieve alguno, por supuesto—durante la primavera pasada en la cátedra insigne de esta Universidad, tuvo ocasión el que os dirige, inmerecidamente, ahora, la palabra, de trazar, en el marco glorioso de nuestro siglo XVI, frente al arrebató del místico y el arrojo del conquistador, el gesto enteco, mísero, pusilánime y escéptico de nuestros pícaros, prototipos del individualismo decadente, y cuya vida se cifra en estas tres palabras: desamparo, melancolía, soledad. Me movió a recorrer aquel itinerario histórico la observación de que una buena parte del secreto de nuestra decadencia estaba guardado en la difusión sorprendente y dilatada que disfrutaron, en su época, nuestras «novelas picarescas»; y frente a la lección desalentadora y corrosiva que al decir de algunos—y, singularmente, D. Ramiro de Maeztu, vilmente asesinado—(2) se desprende de la Vida de D. Quijote—el cauto consejo que nos ordenaba retirarnos de nuestros grandes afanes imperiales entregados al descanso sin mérito, pacífico y vegetativo—yo apuntaba, modestamen-

(1) «La posición de todo liberal (y lo mismo de todo marxista) en relación con el hombre históricamente solidario, con esa forma relativamente constante e invulnerable de convivencia histórica que es la nación, es una posición pesimista, agria y desengañada. El liberalismo y el materialismo son en política la rebeldía contra el pasado, la condenación de lo que fué y la ilusión supersticiosa en lo que vendrá, en el progreso.» (Onésimo Redondo, El Estado nacional, p. 129.)

(2) En sus Ensayos sobre D. Quijote, D. Juan y la Celestina, Maeztu hallaba en el primero «el libro ejemplar de nuestra decadencia», percibiendo en la obra cervantina «la voz de una raza fatigada, que se recoge a descansar después de haber realizado su obra en el mundo». (El sentido pesimista del Quijote, como espejo de nuestra decadencia, ha sido destacado, últimamente, entre nosotros, por Giménez Caballero, con estas palabras: «El Quijote es la correlación que se fraguaría en Münster... Alarma e ironía. Primera despedida de toda grandeza y aventura española». —«Genio de España», página 47.)

te, como uno de los fermentos esterilizadores de nuestras energías raciales, esa admiración boquiabierta, y sin reservas, que habían merecido a nuestros antepasados —en el propio siglo XVII— las trapacerías de los pícaros y la habilidad escéptica de los truhanes, veta escondida de nuestro fondo social «celestinesco» y diabólico, filosofía del hambre, en la que alienta la más supina desnudez moral. En aquella coyuntura docente seccioné el texto de varias «novelas picarescas», con juicios y comentarios, adheridos, principalmente, al armazón literario de la famosa «Vida de Guzmán de Alfarache» de Mateo Alemán, y en cuya existencia percibía la tragedia ejemplar del individualismo pesimista, del conflicto que se produce entre la libertad anárquica y la disciplina social.

Esa tragedia ofrece, en otro sentido, un valor indiscutible de innegable actualidad, porque, a la hora en que España recobra su brío histórico, siempre será oportuno desentrañar las raíces que determinaron el proceso de nuestra decadencia. (1)

Cuando el hombre deserta de su deber político, cuando no se sumerge en la pleamar del Estado, se convierte, al instante, en un pícaro redomado, en un perfecto y desgraciado vagabundo. El nuevo tiempo político excluye, terminantemente, todo afán peripatético y romántico. Los individuos se engarzan en su sistema jerárquicamente, como los radios al círculo de una rueda. Si los radios disciplinan y sujetan a la rueda, esta última los mantiene fijos e inmutables en el abanico de la velocidad.

El nuevo tiempo político excluye toda picardía posible; y por lo mismo que está enseñoreado por un ritmo clásico, desdén la contemplación de las ruinas románticas, y mal se compagina con el esteticismo de los individualismos disgregadores. Cuando se flagelan, desde el nuevo tiempo político, las premisas fundamentales de la vieja etapa democrática, no hay que perder de vista, junto a la doctrina y el hombre que fué Rousseau, su catadura romántica de vagabundo. Y todo

(1). Celebro hallar, posteriormente, a mis conferencias en el libro del señor Beneyto, «El nuevo Estado», p. 84, una referencia ligera al morbo disolvente de nuestras novelas picarescas, en cuya exaltación anti-jerárquica se descubrió un fondo de malevolencia judaica.

el que no encuentra un norte seguro para sus afanes—y éste cobijo de confianza, frente a nuestras mutuas querellas individuales, sólo nos le ofrece el Estado—se entrega, por fuerza, al escepticismo y ronda, insolidario, las murallas de la ciudad política, vagando, solitario, por la intemperie del campo. Una inquietud disolvente esteriliza entonces los mejores afanes de su vida. El romanticismo político de Rousseau asumió, por esto, un tono malhumorado y pesimista de vagabundo; todas sus construcciones teóricas están llenas de una melancólica nostalgia: la remembranza de una etapa venturosa, primitiva e idílica que, con anterioridad a la formación del Estado, hizo, en su opinión, tan felices a los hombres. (1)

Para el Rousseau, político, el conflicto entre el hombre y las leyes era un problema de solución casi insuperable. Pero para el hombre concreto que se albergaba, tímidamente, bajo el relumbrón de la fama, ya era una pura tragedia la simple circunstancia de su vida. «El precio de mi vida, pudo decir una vez, con el más negro pesimismo, fué la vida de mi madre; la primera de mis desgracias fué venir al mundo», originando su muerte. Esta cerrazón obscura, de sombría perfecti-

(1) Por la ruta del individualismo pesimista se llega siempre a la meta de la revolución demagógica: es decir, a la negación más flagrante de la convivencia social. El secreto de la vida política estriba en coordinar los esfuerzos individuales con los intereses de la sociedad. La revolución demagógica ha constituido siempre la tarea predilecta de los escépticos y desocupados: los agitadores de las masas hallan, en suma, en el estruendo revolucionario, una justificación ilegítima de su conducta anarquizante e insolidaria. En el mundo se contraponen, con relativa frecuencia, el hombre anárquico e individualista y el hombre poseído del sentimiento de la jerarquía y de la disciplina, que se somete, juiciosamente, con plena voluntariedad, a una norma superior de orden y armonía. El sujeto individualista y anárquico «choca no sólo con la resistencia de los hombres, sino con lo que Carnot denominaba la naturaleza de las cosas, es decir, con el orden mismo de la Creación, con las leyes que regulan la vida de los hombres y el crecimiento de las plantas, con las leyes que aseguran la conservación de las sociedades y de los grupos humanos.» Y en la vida, el hombre no está aislado nunca: «es parte de un organismo social, es miembro de una familia, de un gremio; está orientado por una serie de consideraciones ajenas a toda lógica verbalista: religión, fé, moral, tradiciones, sentimientos, lealtad política, deberes profesionales. Destruir esos vínculos sociales es el afán de la «política revolucionaria.» (Gaxotte, La Revolución francesa, prólogo y p. 52).

va melancólica, siguió, constantemente, los pasos de su vida y le convirtió, a veces, en un desventurado viajero. (1) En él se afirmaban y perduraban los hábitos deambulatorios de sus mayores. Pero hubo un día de su juventud en el que huyó de casa, se fugó de sí mismo—como cualquiera de nuestros pícaros—y sintió la experiencia de la vida como una disciplina sarcástica, áspera y dura, lejos de toda traba social: en ese lance de su juventud, cuando rompe, por vez primera, con la norma familiar, y corre a solas por los campos, sin la compañía de un amigo, paladea, voluptuosamente, el vacío de su libertad, se desembaraza de toda norma y ensaya la primera salida de sus «reveries»... Con resignado escepticismo escribirá, después, «El pacto social»... (2) Si hubiera tiempo y sazón, en el marco del presente Discurso, notaríamos, en éste punto las similitudes y analogías que se establecen entre las tendencias liberales y ciertas actitudes literarias; y cómo, a fin de cuentas, entre unas y otras, corre una misma veta de escepticismo decadente y corrompido. Romanticismo, realismo, naturalismo... hitos estéticos de trabazón sucesiva y ordenada. (3) Liberalismo, Democracia, Socialismo... etapas ló-

(1) Véase un ejemplo de ese estilo pesimista, romántico, «russonian» en la conocida obra «Obermann» de Etienne Pivert de Senancour, la tragedia del hombre que duda, sueña, siente, piensa, examina... y nunca razona, decide o establece «conclusiones»: el hombre arrumbado de una manera definitiva, en lo muerto de la Historia, como el esqueleto de una armadura en el silencio de un Museo, por la mano previsor y optimista del nuevo tiempo político; la tragedia del hombre escéptico que prefiere el otoño a la primavera y se abisma en una sinfonía nocturna de ruiseñores, nubes, montañas, brisas ligeras, luna en cuarto menguante sobre el espejo de un lago...

(2) Rousseau saturó de melancolía romántica los conceptos y los argumentos del siglo XVIII. Y la Revolución francesa, cauce victorioso de la época, recogió en su corriente, los frutos de su lirismo. (Smitt, ob. cit. conclusión).

(3) La sensibilidad, con su pico insaciable, devora, como es sabido, las entrañas del Romanticismo. Se llega a una supersensibilidad del yo, y se proclaman, políticamente, los derechos del individuo, en nombre de la razón, frente a las normas y a los intereses sociales. Un paso más, y se llega a la angustiada y anarquizante actitud de los Simbolistas: Verlaine, Mallarmé, Rimbaud, Rodenbach... Desesperadamente, surge entonces la lamentación práctica y se le ve al hombre preso y hundido, con su sueño, en el cepo de la realidad; y apenas si tiene fuerzas para gritar: yo. En el terreno de las

gicas de un mismo desenvolvimiento político. Pero basta consignar ahora el hecho decisivo de que no es posible que se produzca en el nuevo tiempo político un divorcio trascendental entre el individuo y el Estado.

El Fascismo concibe al individuo como un órgano o instrumento del interés social, un instrumento cuyo servicio se utiliza en cuanto coadyuve a ese imperativo general, y cuyo auxilio se abandona, si quedan desvirtuados o incumplidos, por su torpe actuación, los fines supremos de la comunidad. (1) El Fascismo no persigue el aniquilamiento de la personalidad humana, aunque subvierte los términos en que se plantea el problema con respecto a la voluntad del Estado, porque éste no reconoce la libertad del individuo por una exigencia subjetiva suya, sino teniendo presente, ante todo, el hecho de que cualquier desarrollo efectivo y justo de la personalidad

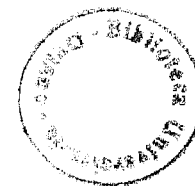
ideas políticas, el Simbolismo se corresponde con el ideal anarquista, con un sentido individualista y exagerado. (Véase, por ejemplo, «Le Symbolisme» de J. Charpentier, p. 71).

(Puede percibirse la correlación entre las tesis liberales y socialistas y las tendencias románticas en el sugestivo ensayo de Eugenio Vegas Latapié, «Romanticismo y Democracia» págs. 36 y sigs.)

Léanse, igualmente, las admirables conferencias de D. Juan Francisco Yela Utrilla, publicadas, recientemente, bajo el título de «Las concepciones político-sociales contemporáneas» (Oviedo, Septiembre 1939) y en las cuales se inserta (p. 13) un diseño patético del «hombre descarriado de la generación liberal»: «El hombre se ha perdido derramando su ser en las cosas exteriores, dejando de poner en ellas el sello de su amor o de su sentimentalidad y convirtiéndose en mero espectador de las mismas; a ser posible, en su fórmula matemática. El hombre liberal que anhelaba verse libre de los lazos, a su parecer externos, que la religión y la moral le imponían, se ve de repente caído en las redes de lo exterior y completamente aprisionado por ellas; quién huía de un Dios, se ve sujeto a múltiples deidades, que se llamarán leyes físicas, leyes químicas o normas matemáticas, las cuales en su conjunto constituirán o absorberán su personalidad hasta sofocarla por completo...» El hombre liberal es ahistórico. (p. 19) Véase, también, en dicha obra, su página 271.

Consultese—entre otros ensayos meritorios del mismo autor—«La Democracia como escepticismo», del ilustre profesor D. Carlos Ruiz del Castillo, en el tomo IX de «Acción Española».)

(1) Rocco, «La dottrina del fascismo nella storia del pensiero politico», p. 15.



humana, refuerza, enriquece y fortifica la propia personalidad del Estado. (1) Pero digamos, todavía, unas palabras en relación con el destino del hombre en el nuevo tiempo político, porque nuestro «Movimiento militante», asumiendo la tarea de devolver a España, «el sentido profundo de una indestructible unidad de destino y la fé resuelta en su misión católica e imperial, como protagonista de la Historia», emprende la tarea de establecer un nuevo orden económico «al servicio del poderío del Estado, de la Justicia social y de la *libertad cristiana de la persona*» (Estatutos de F. E. T. y de las J. O. N. S. artículo 1.º)

Como no hay traza de sistema político que escamotee, con hábil juego de prestidigitación, el sujeto central de la Historia, esto es, el hombre, veamos qué acontece con su suerte en el nuevo tiempo político. Planteemos, con reiteración, la pregunta: ¿Se borra y extingue su condición transcendental o se acrecienta bajo la advocación de un Poder público, fuerte y vigoroso, la dignidad humana?

Un profesor universitario, el señor Legaz Lacambra, dedicaba no ha mucho un sendo trabajo a la disección doctrinal de esta interrogación: «¿Es el Nacional-sindicalismo una forma de ser personalista o humanista?» ¿Personalismo y humanismo, son, en el fondo, conceptos idénticos? (2)

La posición filosófica de Max Scheler, con su crítica del formalismo moral kantiano, con su acusado matiz personalista, que tanta seducción ha ejercido en el transcurso de estos últimos años, le sirve de punto de partida en sus reflexiones.

«Para Scheler—escribe—la persona era algo esencialmen-

(1) En las doctrinas democráticas, la soberanía del Estado descansa en la voluntad de los individuos, esquema predominante en el sistema parlamentario, a base del pluralismo político. Y «esa concepción conduce a colocar, en teoría, en el mismo plano, al Estado (mandatario) y al individuo (mandante)—Barassi, ob. cit. capítulo II.

(2) Luis Legaz Lacambra: «Sentido humanista del Nacional-sindicalismo» (Revista «Jerarquía», n.º III, 1958.)

te concreto, y sus valores superiores a todos. Dios era concebido como una persona de las personas, y la nación y la Iglesia—como uniones de personas dotadas ellas mismas del carácter de personalidad—aparecían como los modos supremos de integración en la tierra y aún a modo de reflejo de la Comunión de los Santos, o comunidad ultraterrena de las almas en Dios. La ética personalista de Scheler tiene como idea central la de la solidaridad de las personas. Pero, a la larga, su personalismo ético se desliza imperceptiblemente hacia un individualismo político y social...; se coloca en una actitud de hostilidad frente «a las tendencias socialistas de su tiempo y al predominio excesivo que se concede a la «comunidad» y la «organización» en el seno de la Iglesia cristiana».

Interpretando, en este punto, Legaz Lacambra, la conocida «teoría de los valores» de Gustavo Radbruch, escribe a continuación: «La verdad es que se ha hecho del personalismo un valor político polémico, frente al fascismo, el cual, según el esquema de interpretación de Radbruch, cae de lleno en el transpersonalismo conservador o superindividualismo y es, por tanto, antipersonalista. Para el fascismo, se dice, jugando con el equívoco de la persona, la personalidad no es un valor supremo, sino un medio al servicio del Estado. «No hay libertad fuera del Estado ni frente al Estado, sino sólo dentro del Estado» se recuerda que proclama el fascismo. De ese modo, se dice, el individuo, el hombre, la persona quedan aniquiladas, absorbidas por el moderno gigantesco Leviathan. El hombre deja de valer como hombre, por no tener otro valor que el de ciudadano del Estado totalitario. »Y se apela, en este supuesto, al «panteísmo estatal» de Hegel, posición filosófica que lo mismo puede calificarse de personalista que de todo lo contrario».

Realmente no puede contraponerse el individuo al Estado «como posibles valores supremos antitéticos». En la hipótesis de su identificación absoluta hay que preguntarse, en todo caso, si se dignifica o se degrada en esa fusión la personalidad del individuo, porque en la proyección soberana de la voluntad estatal, en su grado álgido, siempre le queda al individuo un resto honroso de responsabilidad jurídica. La personalidad moral del individuo es, desde luego, obra de la libertad, pero

la libertad puede servir, también, para la deformación de la personalidad. El mismo Radbruch confiesa que, en el personalismo, el Derecho y el Estado están al servicio de la moralidad individual, pero de igual modo, también, al de la posible inmoralidad. Si Radbruch no fuese relativista reconocería que es absolutamente preferible que el Estado sirva siempre a la moralidad, aunque sea por medios coactivos, precisamente en interés de la libre personalidad ética, de la personalización esencial. Por lo demás, ¿dónde comienza y acaba la coacción de la personalidad por el Estado? Y ¿puede decirse en serio que sólo los regímenes llamados «totalitarios» ejercen esa coacción? Y ¿es posible desconocer que en «todo» régimen político hay un factor de totalización, variando sólo el acento de un régimen a otro?».

Cualquier posición personalista a ultranza—tal el caso de Maritain—envuelve este peligro político: colocar en un mismo plano de equivalencia al individuo que defiende la fortaleza del Estado y al sujeto indisciplinado e insumiso, patrocinador de empresas anárquicas. Se aspira a conciliar tesis extremas, situaciones antagónicas, con un respeto recíproco y transaccional para que pueda mantenerse, aún entre enemigos, la continuidad del diálogo. En tiempos de crisis resulta difícil e ilusoria cualquier tregua inopinada. «La realidad política más profunda del momento actual—añade Legaz—es el enfrentamiento de dos concepciones totalitarias. La solución no está en el diálogo y el abrazo final, sino en el triunfo de uno de los totalitarismos. Esta solución les parece escandalosa a los personalistas del tipo de Maritain, convertidos en abogados defensores de la causa del «adversario», en cuanto adversario. Pero olvidan que el respeto a la personalidad del adversario no consiste solo, necesariamente, en el compromiso, en la transacción con él, sino también en la integración de sus aspiraciones esenciales en el totalitarismo triunfante. Así, por ejemplo, es posible que Maritain identifique la causa del proletariado con el movimiento social-comunista y crea, en consecuencia, que el totalitarismo fascista, por incompatible con el comunismo, va a exterminar la libertad espiritual del proletariado. Es este un error de trágicas consecuencias. La verdad es que ni el ser comunista es la única manifestación posible

de la libertad espiritual del proletario, ni el totalitarismo fascista sofoca esta libertad. Recoger la voluntad proletaria revolucionaria, integrarla en el punto de vista nacional y adscribirla a una tarea universal supraclásista, no es ahogar sino ennoblecer la personalidad del proletario, es hacerle dejar de ser «proletario» para convertirlo en productor y ciudadano: es dar «realidad concreta» a su libertad espiritual.» (1).

No se puede considerar aislada la personalidad del individuo, sin entroncarla, previamente, con la comunidad política que le entrega su substancia histórica. Personalismo no debe equivaler a individualismo. «El personalismo es un concepto insuficiente e incluso inservible para la política, por lo mismo que no tiene en cuenta al hombre total, sino sólo a la persona. Y la persona está más allá o más acá del hombre, pero no coincide esencialmente con él. .» «El Nacional-sindicalismo es personalista: pero postula, ante todo, un humanismo integral, más integral que el de Maritain—que es solo un personalismo—totalitario, porque implica una consideración total, entera, del hombre, que es «hombre y yo», bestia y ángel, animal político e intimidad personal, animal histórico y ser destinado a vida inmortal, ahistórica, y que es todo eso juntamente, en unidad esencial de elementos solo dialécticamente separables, que se convierten en puras abstracciones si se consideran con independencia unos de otros. Para éste humanismo totalitario que postula el Nacional-sindicalismo, es esencial la integración en su sistema de la idea de la Patria».

Puede decirse que «el Nacional-sindicalismo es humanista al modo del eterno humanismo español», afirma Legaz Lacambra en su aludido Ensayo. «Humanismo que no es sólo el cristiano personalismo propio de su catolicidad, sino un modo constante de sentir el hombre y la existencia. Cuando el

(1) «Sólo se respeta la libertad del hombre cuando se le estima, como nosotros le estimamos, portador de valores eternos; cuando se le estima envoltura corporal de un alma que es capaz de salvarse y de condenarse. Solo cuando al hombre se le considera así, se puede decir que se respeta de veras su libertad, y más todavía si esa libertad se conjuga, como nosotros pretendemos, en un sistema de autoridad, de jerarquía y de orden». (Palabras de José Antonio Primo de Rivera en su famoso discurso de la fundación de la Falange el 29 de Octubre de 1935).

viejo Séneca decía que *vivere militare est*, expresaba el mismo concepto que la Contrarreforma y el Nacional-sindicalismo, que ha hablado, por boca de su creador, de un sentido religioso y militar de la vida...» «Por eso, añade, el postular con el Nacional-sindicalismo un Estado totalitario que sea instrumento al servicio de la integridad patria, no es una contradicción, sino una confirmación del personalismo y el humanismo. Esto no sería posible si el Nacional-sindicalismo adoptase una actitud «nacionalista». La nación, en efecto para poder ser afirmada como un valor, no puede considerarse desligada de una universalidad superior, en la cual y para la cual, realice una tarea misional. (1) El nacionalismo se vuelve de espaldas a esa universalidad y se despreocupa de la tarea que en ella le incumbe realizar. La nación nacionalista vive para sí: vegeta». «Por dicha suya, España no ha sido nunca una nación nacionalista, sino una nación imperial: una nación que ha servido y sirve a la humanidad, sirviendo a la Catolicidad. El Nacional-sindicalismo es, pues, la forma más seria de ser personalista y humanista. El Nacional-sindicalismo es la realidad concreta del personalismo y del humanismo: es el modo más serio de respetar al hombre en cuanto hombre». (2)

(1) «Puede decirse que toda España es misionera en sus dos grandes siglos hasta con perjuicio del propio perfeccionamiento. Este descuido quizá fué nocivo; acaso hubiera convenido dedicar una parte de la energía misionera a armarnos espiritualmente, de tal suerte que pudiéramos resistir, en siglos sucesivos, la fascinación que ejercieron sobre nosotros las civilizaciones extranjeras. Pero cada día tiene su afán. Era la época en que se había comprobado la unidad física del mundo, al descubrirse las rutas marítimas de Oriente y Occidente; en Trento se había confirmado nuestra creencia en la unidad moral del género humano; todos los hombres podían salvarse, esta era la íntima convicción que nos llenaba el alma. No era la hora de pensar en nuestro propio perfeccionamiento ni en nosotros mismos; había que llevar la buena nueva a todos los rincones de la tierra». (Ramiro de Maeztu, «Defensa de la Hispanidad», p. 127)

(2) «Cuando el mundo se desquicia, no se puede remediar con parches técnicos: necesita todo un nuevo orden. Y éste orden ha de arrancar otra vez del individuo. Oiganlo los que nos acusan de profesar el panteísmo estatal: nosotros consideramos al individuo como unidad fundamental porque éste es el sentido de España, que siempre ha considerado al hombre como portador de valores eternos. El hombre tiene que ser libre, pero no existe la libertad sino dentro de un orden». (Jose Antonio Primo de Rivera, Discursos, p. 51).

Con profunda penetración, en un Ensayo sutil ha escrito García Valdecasas (1):... «al alma española le importa Dios, y el hombre y yo. En la nueva sazón de los tiempos, España tendrá su verdad que decir.»

El nuevo tiempo político siembra en la profundidad del alma española un posible renacer humanístico; y se ha señalado, incluso, como tarea fundamental de la Universidad futura la de lanzar al mundo un tercer humanismo que no sea como el del Renacimiento un estudio de las humanidades, ni una mezcla impura de paganismo y cristianismo, sino un cultivo de los más puros valores humanos, tanto inmanentes como transcendentales: un humanismo auténticamente español y totalitario. (2)

En esta hora de meditación que es, como escribe el señor López Ibor, «la situación del hombre moderno», se ha contrapuesto «el hombre leviathanico» al «hombre faústico» del siguiente modo, separando, perfectamente, con tal motivo, el

(1) «Hombre y yo», por Alfonso García Valdecasas. (Jerarquía, II, 1937) «Dan tentaciones — escribe — de llamar a la época actual de la filosofía, época de sazón del problema del hombre » He aquí la enunciación de tal problema: «Si el hombre es medida de todas las cosas en cuanto son o no son ¿en qué sentido puedo preguntar por el ser del hombre? Porque, aceptando el supuesto, el ser de cuanto es, el animal, el árbol o la dura piedra, es ya *medido* por el hombre que pregunta por ellos. Pero si el hombre preguntara por sí mismo, de igual modo que por las cosas que son o no son; si preguntara por sí mismo como vertebrado o como mamífero, habría frustrado el sentido propio de la pregunta por su ser. Si el hombre «estuviera ahí», de igual modo que la planta o el pájaro, no estaría como medida de ellos. El hombre, pues, habrá de preguntar por sí mismo de modo totalmente distinto que por todo lo demás; y el problema que ahora se presenta es el de saber cómo preguntar por el hombre. Es la pregunta misma por el hombre la que se hace problemática. Y esto sí que nos hace temer de antemano que una antropología no pueda ser de por sí la ciencia filosófica fundamental. Es problemático el sentido mismo de la pregunta, base de la antropología; para determinarlo habrá, pues, que salir fuera de ella. La cuestión, entonces, es: ¿Cómo hemos de preguntar por el hombre? Y por lo pronto: ¿Cómo se ha preguntado por él?»

(2) «Discurso a los universitarios españoles», por J. López Ibor, p. 38.

Estado totalitario del Estado comunista, en orden a la posición que sustentan uno y otro con relación a la personalidad del individuo: El «hombre faústico» «posee un afán de infinito que acaba por salvarle.» El «hombre leviathanico», por el contrario, «siempre anda a ras de tierra. Fausto es capaz de amar y angustiarse. Tiene alma y por eso puede salvarse. En cambio, Leviathan es un monstruo de entraña dorada, pero un desalmado. No le importa lo bueno en sí. Tendrá una ética puritana, que es una ética de conveniencias. Tendrá una falsa religiosidad. Por eso ha sido capaz de tanto poder. Pero, cuando le llegue la hora no será capaz de redimirse. Ni habrá quien lo intente.»

A juicio de aquel profesor, «desde el punto de vista de la cultura, el hombre faústico simboliza al Occidente europeo. Sobre todo a ese Occidente descatolizado, que no somos nosotros. Pero hay otra subespecie de hombre occidental que nosotros hemos propuesto llamar leviathanico. Incapaz éste de una misión cultural, tiene más bien una silueta política.» Y más adelante afirma con respecto a Hobbes; «Leviathan es el Estado, pero un Estado sin misión. Los hombres, en su egoísmo sin entrañas, sólo conviven gracias a esta fuerza reguladora. Nada es verdad, si no conviene al Estado. Religión es lo que el Estado admite por creencia, lo demás es superstición. Algunos creen,—termina—que este es el modelo de Estado totalitario. Su miopía les hace confundir lo esencial con lo instrumental. En todo caso sería el modelo del Estado comunista».

Pudiera establecerse este paralelismo entre la concepción marxista y la concepción totalitaria; en la primera, se caricaturiza, con su obsesión materialista y económica, el perfil augusto del hombre, disolviendo su esencia religiosa en la riada demagógica; en la segunda, se le sobresaatura de dignidad histórica, se le jerarquiza en la subordinación suprema del Estado, se le extrae y eleva a cimas de plenitud, desde el fondo lóbrego de la masa. Ciertamente que las tendencias totalitarias suponen, en cualquier caso, una política ardorosa de multitudes orgánicas, de sinfonías colectivas, pero la multiforme diversidad del pueblo—vertiéndose, por propio y vocacional impulso en una estéril rosa de todos los vientos—se recoge, me-

dante la mano experta del Estado, en una unidad enriquecida con aportaciones de tipo social: familia, municipio, sindicato.

Si se pudiera presentar, de una sola vez, la faz compleja de una y otra tendencia, de uno y otro tipo de Estado, a la manera de una prueba fotográfica, notaríamos en la apariencia física del «pueblo», enquistado en el comunismo, una algarabía de actitudes truculentas, de muecas estériles y gestos indisciplinados, solo humillados, aparentemente, por la férula de una dictadura asiática; a la par que se muestra en la «comunidad histórica» que sirve de asiento al Estado totalitario una coordinación de formas clásicas y equilibradas, políticamente, en un sentido perfecto de unidad, y un panorama de multitudes homogéneas, creyentes y «uniformadas». La expresión más adecuada de las masas comunistas es el mitin demagógico, seguido de la desordenada y enronquecida «manifestación»; y la expresión más atinada de los Movimientos totalitarios es el discurso del Jefe, seguido del desfile militar. La literatura marxista ha cultivado, con frecuencia, la estampa decadente, naturalista de los «ex-hombres»; en el estilo del nuevo Estado, un proceso clásico de normas y jerarquías, desinfecta a las masas de su primitiva desnudez mental y las coloca limpias, uniformadas y relucientes sobre un campo marcial. Por una tendencia mimética, las «concentraciones» socialistas quisieron seguir la pauta de las formaciones fascistas, vistiendo de uniforme a sus afiliados, sin lograr emancipar a sus partidos y sindicatos de la pluralidad caótica, desacompasada y estridente. (1)

El Estado totalitario es un Estado de vocación misional, esto es, un Estado cuya volición esencial se endereza al perfeccionamiento y enaltecimiento moral del individuo. Nos hallamos con un Estado cuyo contorno ético tiene que ser católico. Y éste tipo de Estado, de fuerte contextura teológica, encuentra su antecedente preciso en la formación institucional que labró los días gloriosos de nuestro Imperio, con un preeminente sentido cultural e histórico. Volviendo los ojos al

(1) Véase, a éste respecto, un ensayo de Ramiro Ledesma Ramos, «La uniformación de las masas.—El uniforme político y su autenticidad», publicado como apéndice de la edición actual de su «Discurso a las juventudes de España».

pasado podemos labrar, efectivamente, el cauce de un nuevo Humanismo español, a base de que encuentre su molde en el místico sentido de la unidad católica. Porque así como el humanismo italiano se preocupó en su tiempo, fundamentalmente, de suministrar al individuo un vuelo desenfrenado de autonomía y emancipación, mostrándole un panorama seductor de armonías estéticas, librándole incluso, de toda tutela externa—tradición o precedentes—con el sólo guía de la «virtú», de la potencialidad avasalladora del «querer», relegando la religión o la ética a un segundo término; y el humanismo germánico derivó, abiertamente, por el camino de la herejía y de la revolución eclesiástica, incitando, de manera terminante, al individuo para que se extraviara en el campo de la rebeldía social—y otro tanto pudiera decirse del humanismo inglés o del humanismo en Francia, coadyuvando, desde distintos puntos de vista, a una idéntica perspectiva de coincidencia, crítica y desenfadada—en cambio, en España, cabe agrupar la renovación humanística, singularmente, en torno de la figura de Luis Vives y de la entereza ascética del Cardenal Cisneros, protector de Nebrija, deslindando, con claridad, su ambición ideal de las corruptoras influencias que sembró el «Erasimismo», por ejemplo, en los espíritus desgraciados de Alfonso Valdés y Juan de Vergara.

Porque la multiplicidad de los aspectos espirituales que se insertan dentro de la vasta perspectiva del Humanismo, no debe enturbiar nuestro juicio crítico a la hora de ponderar, debidamente, la actitud moral y religiosa de sus paladines más destacados. Ciertamente que no fueron muy favorables los juicios que formularon, respectivamente, Erasmo y Rabelais, por ejemplo, en relación con la posición intelectual de Lutero o con la altura mental de Calvino; pero, a la acción lógica de su actividad espiritual, a la profusión de sus exacerbaciones críticas se debió, en gran parte, la fácil desenvoltura con que, rotos los diques de la ortodoxia, irrumpió, después, en el campo religioso el torrente de la herejía. (Y Erasmo, en su tiempo, como es sabido, ocupa una posición tan falsamente seductora en el mundo intelectual de su época que pudiera decirse le reemplazó, más tarde, Voltaire, con su acción corrosiva y demoledora, en el siglo XVIII).

Un Juan Colet, en Inglaterra (dejando aparte el caso de Tomás Moro, ceñidas sus sienes, por el martirio) o un Guillermo Budé, en Francia, (por no detenernos en la genuina encarnación del humanismo en este país, el ateo, satírico y desenfadado Rabelais) y toda la pléyade de nombres que pudiera citarse en ese campo, convirtieron, a fin de cuentas, su posición religiosa y educativa en un funesto desenlace herético; pero bastaría recordar el nombre de Ulrico von Hulten (1488-1523), en medio de la contienda que se promueve entre humanistas y escolásticos (entre modernismo y medioevalismo, diríamos más certeramente) para ver cuán fácilmente fué preparando la deformación humanística el camino satánico de Lutero. La obra de Erasmo, finalmente, sobre cuyos jalones doctrinales no es menester insistir aquí, aclara el resto nebuloso de la cuestión, ante cuya posición fría y escéptica—valorando, por igual, al Catolicismo y al Protestantismo, en aras de una fermentada libertad individual—se extraviaron y perdieron, según notamos anteriormente, algunos ingenios españoles.

En la lucha entablada, en el siglo XVI, entre humanismo y escolasticismo, sólo hubo una alternativa aciaga para aquellos países que no se abrazaron, calurosamente, a la fé católica, y aceptaron como término de aquella contienda, las sabias disposiciones de Trento: el camino de la Reforma primero y, rotas las esclusas normativas de la ortodoxia, como conclusión lógica, el desenfreno revolucionario, después. El humanismo fué una secuela del Renacimiento; y ciertas corrientes humanísticas, por conceder demasiadas libertades a la razón individual, prohijaron, sin desearlo acaso, la ponzoñosa planta de la herejía.

Luis Vives facilita, a este respecto, una guía experta para que el espíritu navegue impulsado en la vida por una exaltación humanística a la española. (1) Vives traza en su sistema filosófico una síntesis armónica entre el Hombre y la Comu-

(1) El señor González Oliveros, prosiguiendo la benemérita labor de desentrañar y divulgar el contenido de la filosofía de Luis Vives—labor que tuvo su esplendoroso jalón inicial en el sugestivo y primordial trabajo del insigne polígrafo Bonilla San Martín—ha lanzado, en términos muy pertinentes, la consigna de la renovación humanística española, a base, precisa-

nidad, de manera tan orgánica e integral que no sacrifica a ninguno de los términos esenciales del problema, corrigiendo las demasías anárquicas del individuo y amputando, por otra parte, todo intento idolátrico de veneración monstruosa hacia el Estado, en la cual perecen las puras y cristianas esencias del individuo, a la manera de la subordinación servil del Estado soviético.

Hay que deslindar, por esto, con suma escrupulosidad, los campos respectivos cuando se trata de asentar las bases de un nuevo renacimiento humanístico, porque ambas direcciones, dentro de esa corriente, la cristiana y la pagana, coinciden en un enaltecimiento fervoroso de la dignidad humana; pero de la soberbia desenfadada del hombre, sin una pertinente corrección católica, se llega a cualquiera de estos derroteros extraviados que, en el fondo, no son sino dos aspectos de la misma perversión: al comunismo materialista y ateo o al orgullo satánico de erigirse cada uno en libre intérprete de su destino religioso, hasta llegar a un aniquilamiento anárquico en el que se niegue, con desaliento, la sublime verdad de Dios.

Hemos atravesado en los tiempos actuales por una coyuntura histórica que recuerda los años sombríos de la Reforma. Las fuerzas astutas de la anarquía humana acechan, solapadamente, la puerta fácil de la filtración corrosiva; y Vives escribió, justamente, su ensayo «De Communionem Rerum», como apostilla aleccionadora de uno de los desvaríos frecuen-

mente, de las doctrinas del genio valenciano, tan acertado en sus juicios y conclusiones, en relación con el problema social de los tiempos actuales, que bien pudiera decirse que estuvo iluminado al concebir su famoso ensayo anti-comunista «De Communionem Rerum», de un evidente tono profético.

El estudio del señor González Oliveros, «Humanismo frente a Comunismo»—traducción y comentario de aquel célebre trabajo de Luis Vives—merece sobradamente, una atención escrupulosa, porque exhumando el opúsculo famoso, lanza a las gentes extraviadas un mensaje fulgurante de la nueva política social; porque Vives viene a la vida, exactamente, en el mismo año en que se descubrió el Nuevo Mundo, se tomó la unidad de Granada, se decretó la expulsión de los judíos y se publicó la primera Gramática de la lengua castellana: es decir, en el año 1492, «el de la consecución de las unidades territorial, política y espiritual de España, año de la fundación del Imperio».

tes a que se entrega, alucinada, la Humanidad: la revolución comunista—anabaptista de Münster de 1535, encarnación diabólica de las más abyectas concepciones humanas, seguida, como era lógico, de una dura y encarnizada represión. Fecha de turbia perspectiva, de desenfrenos pasionales, de barbarie simplista, engendrada por la ambición pernicioso que despertó en las masas la Reforma luterana, aunque luego sus corifeos, con el jerarca máximo a la cabeza, traicionaran, como es sabido, a las masas incautas e ignorantes, para alentar, con entusiasmo y crueldad insuperables, el brazo justiciero y poderoso de la represión. Posición repleta de enseñanzas, en suma, la actitud espiritual de Luis Vives, frente a la agonía aciaga de aquel brote de insurrección comunista; pero es que, además, en la voz del humanista valenciano resuena un eco noble de nuestro esplendor intelectual auténtico, en el amplio cauce del siglo XVI; y siempre hay que auscultar en el pecho de la Historia los latidos insígnos que denotan en un pueblo prócer, como el nuestro, la energía imperecedera de su destino secular.

Lo que nos interesa, por el momento, es subrayar la posición cristiana, y como tal ascética, de Vives en el problema social: la emoción humana que pone en sus palabras al definir, desde el punto de vista católico, el moderado disfrute de las riquezas; al rechazar el absolutismo de la propiedad privada, cuando no se corresponde con el bienestar colectivo; al someter a todos los hombres, ricos y pobres, a «un orden fundamental de justicia.» (1)

(1) «La única manera de resolver la cuestión social es alterando, de arriba a abajo la organización de la economía. Esta revolución en la economía no va a consistir... en la absorción del individuo por el Estado, en el panteísmo estatal. Precisamente, la revolución total, la reorganización total de Europa tiene que empezar por el individuo, porque el que más ha padecido en éste desquiciamiento, el que ha llegado a ser una molécula pura, sin personalidad, sin substancia, sin contenido, sin existencia, es el pobre individuo que se ha quedado el último para percibir las ventajas de la vida. Toda la organización, toda la revolución nueva, todo el fortalecimiento del Estado y toda la reorganización económica, irán encaminados a que se incorporen al disfrute de las ventajas esas masas enormes desarraigadas por la economía liberal y por el conato comunista. ¿A eso se llama absorción del individuo por el Estado? Lo que pasa es que entonces el individuo tendrá el mismo sentido que el Estado; que el Estado tendrá dos metas bien claras: lo que

Si hemos de alzar, por supuesto, nuevas arcadas humanísticas en el glorioso porvenir de España, sigamos, en gran parte, el modelo arquitectónico que trazó, a este respecto, el espíritu abnegado de Luis Vives. Después de todo, como dice, brillantemente, el señor González Oliveros... «hay un modo no aprendido, subconsciente de pensar en español, de participar en esa comunión intelectual y cordial en que la Hispanidad

nosotros dijimos siempre: una, hacia fuera, afirmar a la Patria; otra, hacia dentro, hacer más felices, más humanos, más participantes en la vida humana a un mayor número de hombres. Y el día en que el individuo y el Estado, integrados en una armonía total, vueltos a una armonía total, tengan un sólo fin, un sólo destino, una sola suerte que correr, entonces si que podrá ser fuerte el Estado, sin ser tiránico, porque sólo empleará su fortaleza para el bien y la felicidad de sus súbditos... Esto es precisamente lo que debiera ponerse a hacer España en estas horas: asumir éste papel de armonizadora del destino del hombre y del destino de la Patria; darse cuenta de que el hombre no puede ser libre, no es libre, sino vive como un hombre, y no puede vivir como un hombre, si no se le asegura un mínimo de existencia...» (Jose Antonio Primo de Rivera, Discursos, pags. 89-90).

«En el fondo de la actividad individualista, escriba, por su parte, Ledesma Ramos (Discurso citado, pag. 187) y que informa el proceso... del régimen capitalista, hay, a la par que una sobreestimación consciente del valor individual, una subestimación subconsciente del mismo. El hombre se sabe en cierto modo desamparado, desligado de conexiones seguras y, como si dijéramos, a la intemperie. Así el ideal de enriquecimiento progresivo vendría a ser una tendencia del hombre a forjar, mediante la riqueza, una especie de protección, que substituya a las «conexiones sociales» que, antes de la etapa individualista existían de una manera evidente. (Conexiones basadas en la fé común, en el gremio común en la unidad de cultura, en la profesión misma uniforme, la milicia etc.)»

«Comienza hoy, pues, a verse claro que la «dimensión individual» del hombre se ciñe casi exclusivamente a valores de índole económica, y que su cultivo histórico, a la vez que inauguró la era capitalista, nos ha conducido a la hora actual del mundo, a las grandes crisis, a la zozobra misma económica de las fortunas privadas, y sobre todo, a multitudes enormes en la situación más crítica que, desde el punto de vista social y económico, puede concebirse: la de parados, la de residuos, sin tener absolutamente nada, ni posibilidad alguna de ganar nada».

«El hombre se ha encontrado, pues, con que las seguridades, las protecciones que buscaba y que algún día creyó de veras firmes se le escapan de la mano. Penetra así en una disposición de ánimo que le conduce, necesariamente, a descubrir y aceptar las perspectivas de «lo social». Quizá sean de este orden las causas que explican la urgencia mundial de formas de vida, instituciones y modalidades, en las que hoy predominan sobre cualesquiera

consiste y subsiste. Es el trance en que el genio de nuestros antepasados llega a nuestras almas como un gran viento de Pentecostés. Es el instante en que la contemplación de España se transforma en emoción estética... y cuantos españoles se entregan con dedicación absoluta, mística, a sentir la España eviterna, se sorprenderán muchas veces pensando a la moderna como los claros varones forjadores del Imperio.»

otras, las ideas de solidaridad y destino común. El hombre abandona, pues, su tendencia a descansar, exclusivamente, en categorías individualistas, y busca y apetece entrar con «los demás» en un orden de realizaciones más firmes y seguras».

(En el «Estado corporativo»... «el individuo no es un número más, sino que es valorado en su individualidad; no se abandona a la libertad de la miseria, ni es sojuzgado por la tiranía del sindicato de desígnio político subversivo: es el factor nacional, objeto de todas las atenciones sociales y de justicia».—Corporatismo, por Sancho Izquierdo, Prieto Castro, Muñoz Casayús, pag. 85).





En el nuevo tiempo político no hay actividad social del individuo que se pierda y esterilice en el vacío: su voluntad ciudadana, su actuación sindical resuenan, directamente, en la bóveda del Estado. (1) No es posible, en nuestra época, que una sola partícula de esfuerzo político se pierda, miseramente, en el seno de la nada. No hay querer político, emanado del individuo, que no se transmita como un eco de la voz del Estado. El Partido único infunde su esencia en las directrices del Estado. Y este último consagra la estructura del Partido con una investidura constitucional. El partido ostenta un monopolio político indudable, servido por un imperativo ético, realzado por una máxima responsabilidad histórica. (2) En el

(1) «Nuestro Estado, dice el Punto VI de la Falange, será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria. Todos los españoles participarán en él a través de su función familiar, municipal y sindical. Nadie participará a través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido.»

(2) Véanse, Ley italiana de 9 de diciembre de 1928; Ley alemana de 14 de julio de 1933; en España, el Decreto número 255 por el que se funden «en una sola entidad política de carácter nacional»; los primitivos F. E. y Requetés, y «quedan disueltas las demás organizaciones y partidos políticos».

Partido se muestra como en síntesis anticipada, la imagen corpórea de la Nación. Estado, Movimiento, Nación, son los tres factores cardinales del nuevo tiempo político.

Desde tiempo antiguo ya se planteaba,— arbitrariamente, por supuesto—el problema de la eficacia—o la legalidad—de las direcciones partidistas. Solo que entonces se colocaban con frecuencia, al margen del Estado, y aun sufrían la venganza de éste, credos y doctrinas políticas de indudable aliento renovador; y se declaraban fuera de la ley, en el terreno de los hechos al menos, con persecuciones reiteradas, a las minorías selectas y renovadoras, olvidando, como decía Hitler (1) que son, precisamente, las minorías inquietas las que «hacen la historia del mundo, toda vez que ellas encarnan, en su fracción numérica, una mayoría de voluntad y de entereza».

Cuando un sector democrático se apoderaba del Poder público, por la vía electoral, su primer impulso inveterado, apenas se adueñaba del Gobierno, era aplastar, inexorablemente, a sus enemigos políticos, en la víspera ascensional. La mayoría imponía siempre su dictadura a las minorías, aunque pensara, recelosamente, en que llegaría el momento en que una minoría determinada se convertiría, de hecho, en mayoría, después. Las más escandalosas corruptelas en los regímenes democráticos se han realizado, desde tiempo antiguo, por sus propios y apasionados corifeos.

No deja de ser sintomático, a este respecto, el sentimiento de recelo y desconfianza que han suscitado casi siempre entre los más ardorosos demócratas, todas aquellas iniciativas constitucionales de marcado sello popular: perfeccionamiento de los sistemas electorales a través de la denominada representación proporcional, en orden a una fiel interpretación de la capacidad numérica de las minorías políticas; extensión del sufragio universal, con la concesión del voto femenino; elección directa por el pueblo del titular más elevado del Poder, en los regímenes republicanos. La más divulgada fórmula popular, la apelación al plebiscito, ha sido desdeñada o repudiada, con frecuencia, por los panegiristas del orden democrático. Durante los debates de la Asamblea constitu-

(1) «Mi Lucha»; II, c. II.

yente de Weimar, y desde el bando social-demócrata, se lanzaron acerbas críticas contra el procedimiento de elección directa, como base del futuro Poder presidencial... porque la fórmula plebiscitaria, se decía, no era netamente republicana, y abría el paso a posiciones monárquicas o dictatoriales. Dentro de las tendencias democráticas—dogma de la soberanía popular—se aspira, en suma, a una debilitación del Poder público, a una temporalidad de sus funciones, a un ejercicio precario y azaroso de su competencia, porque se reemplaza, en la práctica, la substancialidad histórica de la Patria por la veleidad polémica de los distintos partidos. Y el titular supremo del Poder clava sus piés ingenuos en el terreno frágil y movedizo de las «fórmulas» y los «compromisos» electorales... (¡Inagotable venero este de comentarios, y sugerencias bibliográficas!).

Las democracias han desconfiado, con frecuencia, del pueblo, cuando este término, «pueblo», tomaba en la práctica un rumbo corpóreo y vital. En el seno de las democracias ha imperado, de hecho, un divorcio latente entre el partido mayoritario y su traducción homogénea y disciplinada en las alturas del Poder, entre la masa y el Jefe; y se ha clamado, a veces, desde la realidad gubernamental, por un mayor desembarazo en la autonomía política del Poder público, toda vez que en los regímenes parlamentarios, el obstáculo más decisivo en la obra del Primer Ministro, en muchos casos, no está representado por el antagonismo encarnizado de la «oposición», sino por el vocerío y la indisciplina de la clientela propia; y, en cambio, el Jefe político se convierte en un verdadero Conductor, cuando distiende su voluntad, flexiblemente, sin que una mueca hostil del partido entorpezca su labor.

En el nuevo tiempo político, el Partido cobra una dignidad constitucional, asume un rango histórico y se entroniza, ardorosamente, en la estructura del Estado. El Partido único personifica, inexorablemente, el impulso colectivo de la nueva legalidad. En la existencia del Partido confluyen dos voluntades: una, difusa e incorpórea, como brotada de la sociedad; y otra, unitaria, decidida y vigilante, expresión personal del Poder público. No hay marco posible, en éste orden de cosas, para que la trayectoria de las ansias individuales, se

pierda, esterilmente, en direcciones encontradas y anárquicas. Porque en la suprema fórmula liberal y democrática cada individuo disponía, soberanamente, de una inagotable potencia creadora; y así podía existir, hipotéticamente, para cada hombre el credo de un distinto partido. La pasividad liberal daba pábulo incluso al disparate. El panorama de los partidos ofrecía entonces cierta semejanza con esas escenas vespertinas de los parques ingleses, cuando los más destacados lunáticos del populoso Londres entregan sus ocios a la elocuencia callejera de las propagandas, y montan en la feria de improvisadas tribunas otros tantos parlamentos espontáneos al aire libre, ante la pupila irónica de los imponentes policías, tolerantes con los dislates, aunque fieles guardadores del «orden público», deber casi único del Estado liberal.

Cuando el Partido se articula en el Estado no es posible que el Poder público desconfie del Partido: los dos integran el cauce de una obra rectilínea y perseverante: en ambas voluntades políticas perdura la misma continuidad histórica. Y es que no puede haber divorcio entre la base política que sustenta al Estado, y la voluntad jurídica y concreta de éste último, expresada por el Poder público. El nuevo tiempo político excluye de su perímetro toda volición escindida, toda corrosiva «parcialidad»; y así se atan, armónicamente, las voluntades individuales en la síntesis suprema de un haz indisoluble.

Eran los partidos como gusanos que roían, implacablemente, las entrañas del Estado; pero cuando una sola savia asciende por su metafórica corpulencia, se acrece, de una manera progresiva su vigor político y se despliegan, jerárquicamente, sus distintas ramificaciones orgánicas con una sólida disciplina, en consonancia con los desvelos de la comunidad. La unidad del Partido impide toda ruptura posible, toda escisión enfermiza en la trayectoria del Estado. El nuevo tiempo político ostenta, ante la estrategia del Poder público, el vasto campo de la tarea ininterrumpida, horizonte sin límites, escenario sumiso a las grandes realizaciones de la Historia; y no es posible descubrir en su extensión dilatada un paréntesis colmado de escaramuzas partidistas, de pequeñas y anecdóti-

cas fricciones parlamentarias. (1) El Estado nacional se ve libre, como decía Onésimo Redondo del asedio implacable de los grupos políticos. Y el Partido, como movimiento enlaza en una síntesis biológica estos dos términos: pueblo, Estado. (2) Partido y continuidad histórica de la Nación son dos términos correlativos en el nuevo Estado. La idea de «Movimiento» demanda, inexorablemente, un elemento personal y directivo: el Jefe indiscutido e inapelable del Partido. Todo lo contrario sucede en los regímenes democráticos y parlamentarios, en donde se produce, precisamente, el fenómeno inverso de la multiplicación de sectas políticas, con jefes amovibles y canjeables, eliminándose la virtualidad del principio autoritario, entronizándose, en cambio, el reino efímero de los hábiles, y aún los mediocres. (3)

(1) «El nuevo principio de organización adoptado por el fascismo... ya no es, en verdad, el principio del derecho, sino más bien el principio del deber, no el de la libertad, sino el de la disciplina y por esto es incompatible con el sistema de partidos, que se basa sobre el principio del derecho individual. Hablando con precisión el Partido Nacional fascista no tiene que ver nada con los partidos políticos ordinarios, y en su esencia no es de ninguna manera un partido, porque no provoca la división de opiniones y tendencias individuales, como sucede generalmente con los partidos ordinarios. Al contrario, éste quiere conseguir la fusión de todos los ciudadanos en la idea fascista del Estado y es preciso considerarlo como un conjunto de instituciones públicas especializadas para actuar con arreglo a sus programas respectivos en las distintas esferas de la vida nacional, recogiendo en todas las clases sociales los elementos que, voluntariamente, piensan dedicarse al servicio de aquella idea. Puede decirse, por consiguiente, que el fascismo, como régimen, es la consecuencia de un conjunto de instituciones públicas y voluntarias que, partiendo del tronco central del llamado Partido Nacional fascista penetran, como tentáculos de inaudita potencia hasta lo más íntimo de las clases sociales, adaptándose al particular temperamento y particulares exigencias de estas para adherirlas a la idea del Estado». (C. Costamagna, ob. cit.)—Véase, Oreste Ranalletti, «Istituzioni di diritto pubblico. Il nuovo diritto pubblico italiano» (1937), pag. 288 y sigs.—

(2) «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. es la disciplina por la que el pueblo unido y en orden, asciende al Estado y el Estado infunde al pueblo las virtudes de Servicio, Hermandad y Jerarquía». Art. 1.º del Decreto de 31 de Julio último, en el que se consignan los Estatutos del Partido, «Movimiento militante», inspirador y base del Estado español», («El Movimiento constituye una sola persona jurídica, con un solo patrimonio.» Artículo 3.º). Véase C. Schmitt, «Staat, Bewegung, Volk».

(3) Manólesco ha desarrollado su «teoría» del Partido único en una obra bastante divulgada a través de la pulcra versión española del Sr. Jordana de Pozas. Su lectura suministra en forma sencilla un conocimiento aproximado de éste problema y nos releva, por el momento, de una dilatada referencia bibliográfica. La «corporación» y el «partido único» son las dos grandes conquistas doctrinales de nuestro tiempo—según frase de aquel autor; y así como el siglo XIX fué la época del pluralismo ideológico, el siglo XX será la era del monismo político.

El Estado asume, en el nuevo tiempo político, una actitud «sindicalista». (1) A primera vista son perfectamente antagónicos estos dos términos: Estado, sindicato, si se considera al último como un instrumento agresivo de lucha. (2) Pero en las nuevas concepciones políticas no es posible que se mantenga ese antagonismo ancestral. El Estado es un instrumento totalitario al servicio de la integridad nacional, y así como el individuo aparece sumergido en el seno del grupo, el Estado recoge y organiza, en último término, en función de los altos intereses de la Patria, la variedad homogénea del proceso sindical.

(1) Véase, por ejemplo, Panunzio, «Stato Nazionale e Sindacati»; Rocco, «Crisi dello Stato e Sindacati»; Zangara, «I Sindacati nello Stato», Del Vecchio, «Individuo, Stato e Corporazione», «La crisi dello Stato».

(2) El «sindicalismo revolucionario» destruye el Estado, o debilita su poder, asentando, en su puesto, una «descentralización económica». El Estado corporativo organiza, en cambio, la estructuración sindical del país, dentro de una perfecta síntesis «unitaria» en el nuevo tiempo político.

(Se dice, por ejemplo, en la Carta del Lavoro (I-II): «La Nación italiana es un organismo que tiene fines, vida y medios de acción superiores, en potencia y duración, a los individuos divididos o agrupados que la componen. Es una unidad moral, política y económica, que se realiza integralmente dentro del Estado fascista... Desde el punto de vista nacional, el conjunto de la producción es unitario: sus finalidades son unitarias y se resumen en el bienestar de los individuos y en el desarrollo de la potencialidad nacional»).

Doy por recordadas, en este punto, las diversas posiciones teóricas que se han venido sustentando en el tiempo por las distintas tendencias filosófico-políticas, en relación con el problema del Estado y los grupos sociales. No perdemos de vista, ahora, la riqueza de perspectivas doctrinales e institucionales que aparecen, al momento, con diversidad de matices, bajo la advocación teórica del término «Corporativismo». Con él nos referimos, por el instante, a una justa proposición de lo económico en la síntesis suprema, nacional y jerarquizada del nuevo Estado. Y a esa situación político-social se llega, progresivamente, superada con creces la lejanía del Estado liberal, pero sin arribar a ese horizonte enemigo del Estado marxista, materialista, en donde, por encima de toda emoción humana, recobran los números y las cosas un impulso particularista, despótico y anti-cristiano. El nuevo Estado sustenta la primacía de los valores espirituales del hombre, aun en el terreno de las realidades económicas. Particularmente, la organización Nacional-sindicalista presenta un perfil inconfundible frente al modelo italiano, con su peculiar concepción unitaria de los sindicatos verticales, en cada rama de la producción.

En el nuevo Estado se superan las anacrónicas concepciones políticas que desdeñan de una manera tajante y absoluta la resolución del problema inherente a las relaciones de aquél con los grupos sociales inferiores. Ni el Estado puede desconocer la existencia del hecho sindical, ahogando, en germen, las ansias subsidiarias y subordinadas del grupo, ni el Estado puede ostentar una posición de debilidad manifiesta, viéndose asaltada su fortaleza histórica, por el desenfreno revolucionario de los sindicatos organizados para la lucha.

En la estructuración orgánica del nuevo Estado se produce una síntesis corporativa, de manera que no queden escindidas, por abismos de discontinuidad, la personalidad del Poder público y las representaciones sensatas de los intereses económicos. Todas las actividades profesionales de la vida nacional quedan engastadas, a su debido tiempo, en una organización superior Sindical-Corporativa. Pero la variedad económica del grupo está sujeta por la integridad jurídica del Estado.

«La Organización Nacional-sindicalista del Estado se dice en nuestro Fuero del Trabajo (XIII, 1) se inspirará en los principios de Unidad, Totalidad y Jerarquía.» Y cada sindicato, a su vez, como corporación de derecho público, se constituye en la práctica «por la integración en un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado. Todos los factores de la economía serán encuadrados por ramas de la producción o servicios en sindicatos verticales. Las profesiones liberales y técnicas se organizarán de modo similar conforme determinan las leyes. El sindicato se enlaza, políticamente, con el Movimiento a través de las jerarquías del Partido. (1) El sindi-

(1) Estatutos de F. E. T. y de las J. O. N. S. consignados en el Decreto de 31 de julio último, cap. VII: «F. E. T. y de las J. O. N. S. creará y mantendrá la organización sindical apta para encuadrar el Trabajo y la producción y reparto de bienes. En todo caso los Mandos de estas organizaciones procederán de las filas del Movimiento y serán conformados y tutelados por las jerarquías del mismo, como garantía de que la Organización sindical ha de estar subordinada al interés nacional. La Delegación Nacional de Sindicatos será conferida a un solo militante. Su orden interior tendrá una organización vertical y jerárquica a la manera de un Ejército creador, justo y ordenado».

cato vertical es un «instrumento al servicio del Estado, a través del cual realizará principalmente su política económica. Al sindicato corresponde conocer los problemas de la producción y proponer sus soluciones subordinándolas al interés nacional. El sindicato vertical podrá intervenir por intermedio de órganos especializados en la reglamentación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones del trabajo. El sindicato vertical podrá iniciar, mantener o fiscalizar organismos de investigación, educación moral, física y profesional, previsión, auxilio y los de carácter social que interesen a los elementos de la producción. Establecerá oficinas de colocación para proporcionar empleo al trabajador de acuerdo con su aptitud y mérito. Corresponde a los sindicatos suministrar al Estado los datos precisos para elaborar las estadísticas de la producción». He aquí expuestas, en resumen, siguiendo, literalmente, el apartado XIII de nuestro Fuero del Trabajo las directrices sindicales del nuevo Estado español.

En el nuevo tiempo político se subordina la economía a la política. Dos tendencias doctrinales quedan desechadas, o superadas, en esta nueva proyección intervencionista del Estado: el liberalismo burgués, fomentador de los derechos, y aún los abusos del Capital, en sus formas parasitarias y explotadoras; y el materialismo marxista que aniquila y derrumba la unidad de la Patria, con su táctica separatista de la lucha de clases. El Estado asume, ahora—repito—una actitud sindicalista, repudiando, por igual, al sistema capitalista (1) en cuan-

(1) «El Capital es un instrumento de la producción. La Empresa, como unidad productora, ordenará los elementos que la integran en una jerarquía que subordine los de orden instrumental a los de categoría humana y todos ellos al bien común. El Jefe de la Empresa asumirá por sí la dirección de la misma, siendo responsable de ella ante el Estado». (Fuero del Trabajo, VIII, 1-3).

(Véase, sobre el régimen de empresa y su consiguiente reglamentación en el orden del trabajo, la Ley alemana de 20 de Enero de 1934. Puede hallarse un comentario afinado de esta cuestión en un trabajo de nuestro estudioso colega Rodrigo Urfa, publicado bajo el título, «Del socialismo marxista al nuevo socialismo alemán del trabajo» en la revista «FE». (Dada la brevedad de este Discurso renunciamos al propósito de suministrar al lector una nota bibliográfica en la que se perfilaran además las similitudes y diferencias que unen y distancian en éste orden doctrinal a los sistemas totalitarios de Italia y Alemania.)

to «se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes, propicias a la miseria y a la desesperación» y la orientación materialista del marxismo, en nombre de un «sentido espiritual y nacional» de la vida, recogiendo «el ímpetu de las clases laboriosas», hoy descarriadas por aquel, con la ambición «de exigir su participación directa en la gran tarea del Estado Nacional». «El Estado nacional-sindicalista no se inhibirá cruelmente de las luchas económicas entre los hombres, ni asistirá impasible a la dominación de la clase más débil por la más fuerte. Nuestro régimen hará imposible la lucha de clases por cuanto todos los que cooperan a la producción constituyen en él una totalidad orgánica». En éste camino, se impedirán «a toda costa los abusos de un interés parcial sobre otro y la anarquía en el régimen del trabajo», pues si bien reconoce el nuevo Estado «la propiedad privada como medio lícito para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales», protegiéndola «contra los abusos del gran capital financiero, de los especuladores y de los prestamistas», no es menos cierto que afirma, por otra parte, el derecho al trabajo, (con su deber correlativo) de todos los españoles y señala como destino fundamental de la riqueza, el de «mejorar las condiciones de vida de cuantos integran el pueblo», porque «no es tolerable que masas enormes vivan miserablemente mientras unos cuantos disfrutan de todos los lujos». El Estado nacional sindicalista, aún defendiendo «la tendencia a la nacionalización del servicio de banca y, mediante las corporaciones, a la de los grandes servicios públicos», permitirá «toda iniciativa privada compatible con el interés colectivo, y aún protegerá y estimulará las beneficiosas». En éste índice programático del nuevo Estado, vinculado en varios puntos de la Falange (8 á 16), se vislumbra el rumbo de su actuación gubernamental, en materias sindicales y económicas. El Fuero del Trabajo, en posterior etapa, ha desarrollado, con ejemplar entusiasmo y cauto celo patriótico, esos principios básicos del nuevo tiempo político «renovando la Tradición católica de justicia social y alto sentido humano que informó nuestra legislación del Imperio», cumpliendo las consignas de «la Unidad, Libertad y Grandeza de España». in-

fundiendo en la contextura orgánica de su articulado un espíritu ético, exaltador del trabajo, y recogiendo el aliento reformador de cuantos, con un heroísmo inmarcesible, combatieron en las trincheras, formando «la más adelantada aristocracia de la Era nacional».



4

Todas las fuerzas políticas del presente trabajan, solidariamente, en un sentido unitario de la vida del Estado. La pluralidad de partidos, cede su abismo agónico a la integridad del Partido único. La pluralidad de sindicatos, discordia amenazadora del organismo estatal, cede su esterilidad revolucionaria al sindicato de tipo constructivo, insertado, jerárquicamente, en la propia estructura del Estado—instrumento totalitario de finalidad ética—al servicio de los grandes intereses nacionales. Pero aún en la mismas entrañas del Poder público, según se ha visto anteriormente—y por propio imperativo del proceso político—se produce, inevitablemente, una unitaria concentración de competencias y atribuciones en torno de la autoridad destacada de un Conductor personal, suscitador constante de las enardecidas voliciones populares. Ese problema inquietante de la estabilidad gubernamental de los más altos poderes del Estado, obstáculo insuperable en los regímenes democráticos, representa una conquista esplendorosa del nuevo tiempo político. El Poder asume, ahora, la tarea de dirigir los

rumbos políticos del país, pensando en la permanencia duradera de su obra y percibiendo el buen augurio del presente como un mero anticipo de la continuidad histórica del Estado. (1)

El Estado busca su perfección soberana en nuestra época. Nunca ha tenido perfil tan acusado, fisonomía tan clara, proa

(1) «El Jefe Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. supremo Caudillo del Movimiento, personifica todos los valores y todos los honores del mismo. Como autor de la Era Histórica, donde España adquiere las posibilidades de realizar su destino y con él los anhelos del Movimiento, el Jefe asume en su entera plenitud la más absoluta autoridad. El Jefe responde ante Dios y ante la Historia.» (Artículo 47 de los Estatutos del Partido).

La Junta de Defensa Nacional que ejerció, en los orígenes del Movimiento, «todos los poderes del Estado», representando «legítimamente al País ante las potencias extranjeras» (artículo único del Decreto número 1 de 24 de Julio de 1936) nombra, más tarde, en cumplimiento de acuerdo adoptado por la misma, «Jefe del Gobierno del Estado al Excmo. Sr. General de División don Francisco Franco Bahamonde, quien asumirá todos los poderes del nuevo Estado», nombrándole así mismo Generalísimo de las fuerzas nacionales de tierra, mar y aire, y confiriéndole el cargo de General Jefe de los ejércitos de operaciones. (Decreto n.º 138 de 29 de Septiembre de 1936). (Véase, como primera estructuración del nuevo Estado español la Ley de 1.º de Octubre de dicho año, promulgada por nuestro Generalísimo, y en cuya transcendental disposición se crea la Junta Técnica). En 30 de Enero de 1938, se reorganiza la Administración Central del Estado, cesa en sus funciones la Junta Técnica, y se crean «los Ministerios subordinados a la Presidencia». Es importantísimo, en esta Ley, su artículo 17. Dice así: «Al Jefe del Estado, que asumió todos los Poderes por virtud del Decreto de la Junta de Defensa Nacional de 29 de Septiembre de 1936, corresponde la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general. Las disposiciones y resoluciones del Jefe del Estado, previa deliberación del Gobierno, y a propuesta del Ministro del ramo, adoptarán la forma de Leyes cuando afecten a la estructura orgánica del Estado o constituyan las normas principales del ordenamiento jurídico del país, y Decretos en los demás casos. En el ejercicio de la potestad reglamentaria y, en general, en la realización de las funciones administrativas, las resoluciones y disposiciones de los Ministros revestirán la forma de Ordenes.»—«La Presidencia—art. 16—queda vinculada al Jefe del Estado. Los Ministros, reunidos con él, constituirán el Gobierno de la Nación. Los Ministros, antes de tomar posesión de sus cargos, prestarán juramento de fidelidad al Jefe del Estado y al Régimen Nacional. El Gobierno tendrá un Vice-Presidente y un Secretario, elegidos, entre sus miembros, por el Jefe del Estado.» (Más adelante, en nota, haremos una breve referencia a la acción «directa y personal del Jefe del Estado», según aparece especificada, en la actualidad, a través de la Ley de 8 de Agosto de 1959.)

tan decidida, como ahora, el concepto de Poder. El Estado se deshacía en partículas anarquizantes cuando le sacudía el viento de las galernas demagógicas: hoy aspira a mantenerse enhiesto con una actitud irrevocable e imperativa, mostrando al descubierto, en cada coyuntura, su decisión de poder, de «mando único.» El Estado autoritario de nuestro tiempo semeja, arquitectónicamente, una pirámide: su cumbre firme otea horizontes difíciles e insospechados; una rectilínea y ambiciosa trayectoria política marca el norte de sus rumbos. La sanidad del Estado se asienta, en definitiva, en una incommovible base social, y el soporte actual del Estado no es una diversidad de tendencias o poderes, sino una unidad colectiva de tareas y sentimientos, una perfecta trabazón orgánica.

El principio de separación de poderes, por ejemplo, ha velado con sus armas doctrinales la pretendida pureza del constitucionalismo democrático. «Toda sociedad en la que... la separación de poderes no esté formulada, carece de constitución» se leía en el artículo 16 de la Declaración de derechos del hombre y del ciudadano. Pero la teoría—como es sabido inexacta en su propio antecedente histórico, a la vista del desenvolvimiento constitucional de Inglaterra—no era más que una consigna formalista del bagaje revolucionario; y por referirse los distintos titulares del Gobierno al «sumo imperio» del Estado, a su «plenitud de potestad» tenía que representar, por fuerza, un valor provisional y precario, ante la majestad soberana del Poder público. Cuando Bodin escinde las seis marcas de la soberanía (De República libri sex, VII, X) tiene siempre en cuenta la perspectiva de una soberanía única e indivisible. Toda su teoría se proyecta sobre el esquema de una monarquía pura, sin claudicaciones representativas. Para que el Estado sea fuerte y omnímodo es necesario que las prerrogativas políticas sean utilizadas, exclusivamente, por una sola voluntad soberana. La teoría de división de poderes es una simple fórmula teórica, sin que simbolice, concretamente, un verdadero contenido social; no está animada, contra lo que pudiera creerse, por un perseverante instinto armónico, sino por un prurito receloso que pulveriza las magistraturas del Estado, desconfía de su grandeza y las sume en un proceso de descomposición y diversidad. En cualquiera de las combina-



ciones teóricas posibles, a base de la estructuración convencional de los poderes del Estado, en las tres categorías consagradas—legislativo, ejecutivo y judicial—la noción de equilibrio y equivalencia de cada uno de aquellos desaparece al momento, en la práctica. Pudo forjarse la desconfianza frente a las posibles demasías de las Asambleas populares, retornando a una táctica protectora de la unidad monárquica; pero el tecnicismo más divulgado en éste respecto, dió forma y aliento a las propias ambiciones del Parlamento. La teoría sirvió de base para confundir, de nuevo, en un sólo cuerpo, las prerrogativas soberanas, pero referidas esta vez, como un preciado e inalienable monopolio, nó a la persona del Rey, sino a la veleidat de los comicios democráticos.

Sabido es que en la concepción esbozada por Rousseau en su «Pacto social», el Gobierno es un instrumento que ejerce papel adjetivo de intermediario entre el soberano—poder legislativo—y los súbditos, con el cuidado exclusivo de ejecutar las leyes. En ese declive ideológico, el pueblo—mera abstracción revolucionaria, en un principio—adquiere, de improviso, taimadas ambiciones demagógicas; y todo el proceso estatal del presente está movido, en cambio, por una garantía previsorat: la de encuadrar a la comunidad colectiva en el marco de un destino histórico, despojándola de todo género de aspiraciones imprecisas; disciplinando, en suma, con firme terapéutica, su brío vital. Frente a la oligarquía de uno de sus poderes, el Estado no admite otra voluntad en la práctica que su «imperio» mayestático: nacemos y vivimos en su seno por un imperativo singular, providencial y necesario; y no es menester recibir la consagración de nuestra cédula política, de extrañas formas constitucionales, para advertir la correlación orgánica que, por encima de la voluntad de los hombres, presenta la configuración del Estado.

La teoría de división de poderes es un simple expediente teórico: en la práctica, en vez de definir la esfera de cada Poder, con una cualidad inconfundible de independencia y cohesión, frente a problemáticas intromisiones extrañas, paralizó y puso en trance de muerte la eficiencia fructífera del mismo Estado. No sería, a fin de cuentas, el Parlamento de suyo tornadizo, notoriamente incapaz, y con vida precaria e intermi-

tente, quien habría de recoger en la disección de prerrogativas, ensayada con la división de poderes, nuevas y ambiciosas facultades creadoras, sino el Poder ejecutivo, fuente inagotable de energía, intérprete activo de la continuidad histórica del Estado. Se ha borrado la confusa fantasmagoría política que mantenía a ultranza las «garantías» del individuo, aún con mengua del propio Estado, y especulaba, ardientemente, con abstracciones populares y democráticas; la masa ha perdido sus privilegios anárquicos, y con el ejercicio de un Poder único y perseverante se han vueltos tensos y henchidos de vida, en cambio, los derechos del Estado.

La teoría de división de poderes es una mera hipótesis política. Como es sabido, la paternidad de la misma va unida al nombre de Montesquieu, profundo mixtificador de la realidad política de su tiempo, porque, en último término, no caracterizaba ni definía la virtualidad de un gobierno por la hechura de su obra, sino por el acento difuso de su «espíritu», generalmente impalpable. La actuación del gobierno persigue, en su tesis, un anhelo—y, como tal, vago y efímero, de libertad.— Pero frente a la perspectiva ineludible y absoluta, los gobernantes se ven atados en la práctica, por un tono pragmático y ecléctico de «moderación». La libertad humana no es un postulado ético y eterno, sino una consecuencia de ordenaciones gubernamentales; el postrer desenlace de una serie de influencias mecánicas, precipitado político y constitucional de una correlación recíproca en la que cada poder del Estado detenga el brazo, o aplaque el entusiasmo de las demás entidades orgánicas. La libertad es el resultado del juego que establecen, con sus fricciones, los poderes entre sí. Montesquieu admite la supuesta rivalidad de los poderes del Estado; y de su lucha aplacada o mitigada depende, en suma, el florecimiento de la libertad. ¡Terrible paradoja la de corroer las entrañas del Estado—espejo o arquetipo de unidad y perfección solidarias—con la grieta de divisiones gubernamentales internas! Históricamente, la actitud teórica de Montesquieu, identifica cantidades heterogeneas, funde en un apartado doctrinal elementos diversos y divorcia, por otra parte, instrumentos orgánicos de finalidad o antecedentes idénticos.

Y es que la obra gubernamental, el núcleo prolífico de la

actividad del Estado, asume, en todo momento, una posición unitaria. En las Monarquías tradicionales, los Reyes comparten con los Parlamentos su autoridad mayestática. Con recelo puntilloso, Asambleas y Monarcas muestran los títulos y testimonios que les otorgan, en el tiempo, legitimidad o preeminencia. La Corona mediatiza y condiciona las demandas de los Parlamentos; y estos últimos ensayan su crítica demoladora sobre el absolutismo de los Reyes, sin que, realmente, pudiera decirse que unos y otros poseían un radio definido de sus actividades específicas, porque no se habían sucedido en la vida a la manera de instrumentos perfectos que hubieran brotado de una ordenación formal. Los Parlamentos significaban su protesta ante el ejercicio de las facultades legislativas de la Corona, pero ellos mismos desfiguraban su fisonomía propia, se enardecían con ambiciones gubernamentales y desvirtuaban su origen histórico, asumiendo tareas extrañas y esporádicas. La percepción y clasificación teórica de los poderes del Estado, conduce, como en el terreno histórico, a una conclusión distinta del impulso de moderación y armonía que preside, en hipótesis, su juego constitucional: en la práctica, cada Poder no detiene la voluntad de otro Poder, sino que procura esterilizar su obra, paralizar sus esfuerzos, socavar su prestigio, con un afán de dominación. (1) Rousseau era bien claro a éste propósito: no sólo propugnaba la mediatización del gobierno, colocándole en una abierta posición de inferioridad con relación al soberano, sino que incitaba al reparto de las propias competencias gubernamentales entre diversos titulares, procurando, de este modo, su debilidad manifiesta. (Contrato social, libro III, cap. VII).

Una alternativa opuesta, con claridad meridiana, se ofrece, ahora: el brazo más fuerte del Estado, como índice de su configuración unitaria, está impulsado por una voluntad ejecutiva. La asamblea queda rebajada a mera función subalterna: escenario y eco de las grandes determinaciones políticas. Pero el motor íntimo, cotidiano de la actividad estatal se ve im-

(1) «Jamás ha existido, de hecho, una pretendida igualdad de poderes». Siempre ha imperado uno de ellos, sobre la voluntad de los demás. («Contribución a la théorie generale de l' Etat» por Carré de Malberg, t. II, p. 49).

pulsado, constantemente, por una decisión suprema que no discute ni implora créditos de confianza popular, que no yerque su altivez soberana sobre la conclusión numérica de una votación favorable. Para que el Poder del Estado sea un poder efectivo ha de poseer una prestancia intrínseca, un fervor inigualado, una lejanía precisa y señera, frente al posible extravío individual. En ese sentido, no puede desparramar su virtud unitaria, entregándose, indeciso, al albedrío de otros poderes. Ha de sostenerse fuerte, seguro, como la columna central del Estado. Su Jefe, o Conductor personal, no sólo gobierna, sino que dicta normas generales, porque era obligado que en un trance agudo de crisis histórica fuera la cúspide del Poder quien fundiera las líneas y los arcos dispares en un punto de unidad, fijo e inmutable. Contrapartida inmediata en suma, de un estado de anarquía y disociación colectivo anterior: aquella conyuntura, o etapa, del Estado constitucional en donde el propio Monarca, rector supremo del Poder ejecutivo, ni aún siquiera gobernaba, frente a las ambiciones desatadas de los órganos parlamentarios, convirtiéndose, incluso, con un eufemismo sangriento, en una «hipótesis» conveniente, en un vacío ineludible de la ficción constitucional. Esa voluntad desmayada y flaca de la representación mayestática del Estado, símbolo de una soberanía cortesana y nominal, se ve revestida, ahora, de alientos esforzados e irresistibles: de nuevo, el Jefe del Estado se ha convertido en un verdadero Monarca, en un señalado y concreto Conductor.

Los términos se han subvertido, otra vez, pero en sentido totalmente inverso: el Poder público del Estado ha rescatado de manos del Parlamento prerrogativas propias de las que había sido desposeído en la práctica. Aún en los países de tipo parlamentario, la contienda se plantea en términos similares. (1) Una simulación o supervivencia de la teoría de división de

(1) He aquí, y bien significativa, a este respecto, una frase de Dendias en su conocido estudio «Le renforcement des pouvoirs du Chef de l' Etat dans la Démocratie parlementaire», p. 123: «La multiplicidad, la variedad, la inminente urgencia de los problemas sociales modernos, hacen cada vez más apremiante e *integral* la intervención del Estado, y en particular de su poder ejecutivo». El autor propugna una «reforma» de los poderes del Estado, en el sentido de reforzar la posición del Ejecutivo frente al Parlamento,

poderes es, en la actualidad, totalmente imposible. El Parlamento inglés, por ejemplo, ensaya, frecuentemente, actividades de carácter administrativo. Paralelamente, los departamentos gubernamentales asumen constantemente facultades excepcionales, aún en tiempos de normalidad; y perfilan y reglamentan todo el vasto perímetro de la legislación «secundaria» o «subordinada». Más aún: los propios órganos de gobierno realizan algunas veces funciones jurisdiccionales. Si en un tiempo se lanzó la consigna del supuesto despotismo de los Monarcas, para mengua y descrédito de las más altas magistraturas del Estado, hoy se ha señalado en los países denominados democráticos, en tono de alarma, la apariencia de nuevas figuras de despotismo, en cuyo desarrollo tienen papel importante, de una parte las demasías del Parlamento, y, de otro lado, las corruptelas de la burocracia ministerial. (1)

Desde su alto rango judicial pudo denunciar un día, en In-

emancipándole de su notoria debilidad en los países democráticos. Pero, en este camino, sumerge, caprichosamente, en una mera denominación de «dictaduras» aquellas estructuraciones fascistas o «totalitarias» en las cuales se somete el Estado a una reorganización completa institucional y orgánica, infundiéndola un nuevo espíritu político.

La excepcionalidad de ciertos períodos de crisis—desenlace de una guerra, graves problemas económicos—pone de relieve la eontextura unitaria interna del Estado; y entonces se ven revestidos con «plenos poderes» los propios instrumentos gubernamentales subordinados, cotidianamente, en tiempo normal, a la pretendida soberanía del Parlamento. En esos trances difíciles, el Gobierno asume la preeminencia del «mando único» continuidad legal en el tiempo totalitario—sin que restrinjan sus bríos, ni entorpezcan su imperio cortapisas «constitucionales.» Y aunque no se contara en nuestra época con el descubrimiento de las nuevas estructuras políticas, habría que preguntarse, sensatamente, si a la vista de las cuestiones intrincadas que abruma los hombros del Mundo—singularmente, a partir de la Revolución soviética—es posible que perdure en los poderes del Estado, como agobio de su nativa desenvoltura, la esclavitud formalista de los prejuicios doctrinales. De todas las creaciones sociales del hombre, el Estado representa, ineludiblemente, el núcleo más vital: de manera forzosa tiene que manifestar, ahora, frente al gesto hosco y complejo de la vida, su actitud unitaria, rápida y rectilínea. Y la acción es obra exclusiva siempre de un Poder íntegro, vigorizado, totalitario.

(1) En relación con el período parlamentario en Alemania, Vermeil subrayó, por ejemplo, este hecho en su libro «La Constitución de Weimar y el principio de la Democracia alemana»: La fusión, en la práctica, de la «legalidad» y la organización técnica, precipita una consecuencia ineludible: la burocracia se apodera del mecanismo de la «ley» en el gobierno parlamentario, para provecho exclusivo del Estado administrativo. La burocracia tiende entonces a confundirse con el propio Estado.

gllaterra, Lord Hewart, en su libro «The new despotism», el poder arbitrario que, por una delegación expresa o tácita del Parlamento, y sirviéndose en apariencia de prerrogativas constitucionales reservadas a la Corona, ejercían en ciertas materias los servidores de aquélla, a título de representantes del Poder ejecutivo, en cuestiones de índole administrativa o jurisdiccional, vulnerando el régimen de «estado de derecho» que representaba una de las condiciones inherentes al sistema británico. El mecanismo gubernamental de aquel país suministraba el ejemplo de atribuciones jurisdiccionales ejercidas por los departamentos ministeriales, sin que la intromisión implicara el reconocimiento de una serie de tribunales especiales, encuadrados en un marco similar al del Derecho Administrativo del Continente. Con exclusión de los jueces ordinarios, una burocracia anónima e irresponsable desarrolla funciones de carácter judicial, y esa corruptela administrativa conculca, precisamente, uno de los fundamentos corrientemente admitidos como clave de las «libertades constitucionales» inglesas: el reconocimiento de una serie de normas en las que se vincula la «supremacía de la ley», cuya defensa e interpretación compete a los tribunales. En ciertos supuestos, el propio Parlamento concede a los Ministros respectivos facultades discrecionales para alterar, en lo sucesivo, el articulado expreso de una ley. Nos hallamos ante el caso de una «legislación subordinada», de varios tipos o formas de «legislación ministerial». El Parlamento desliza en manos de la burocracia, cada vez más poderosa y engrosada, con notorio abandono de su ambición histórica, facultades y prerrogativas de tipo legislativo. Confiesa, en suma, su impotencia frente a las vastas y complicadas perspectivas de la realidad actual. Las citas pertinentes, con respecto a la legislación inglesa, podrían multiplicarse a este respecto. Las determinaciones del propio Ministro, al dar forma ejecutiva al articulado de una disposición general, traspasan los límites de una mera actuación administrativa: en ocasiones, reemplaza, aquél fatalmente, con su iniciativa propia, las imprevisiones del legislador. La voluntad del Parlamento se ofrece decadente y parálitica ante las solicitudes apremiantes de la realidad. La ineptitud del Parlamento, la carencia de tiempo fructífero y

útil de que disponen muchas veces las Cámaras, entregadas a la garrulería polémica de los debates políticos y, a fin de cuentas, la convicción de que, por encima de la actuación de las asambleas, incumbe al propio Poder ejecutivo la responsabilidad de gobernar, cotidianamente, al país, han favorecido, fácilmente, como consecuencia de causas diversas, la delegación por parte de aquél, a favor de los departamentos ministeriales, de algunas de sus específicas atribuciones legislativas.

Sosteniendo la trayectoria lógica inherente a la estructuración del constitucionalismo británico, y desde su punto de vista peculiar, daba Marriott la voz de alarma hace unos años: si hubo un tiempo, venía a decir, en que, a la vista del creciente poderío de la Corona inglesa, pudo apuntalarse el supuesto equilibrio del sistema con un fortalecimiento de las prerrogativas parlamentarias, hoy la absorción de facultades se percibe por parte de los órganos ejecutivos, con mengua de omnipotencia de la Cámara de los Comunes. (1) Se ha podido hablar, en este camino, de la hostilidad con que se considera, en ciertos aspectos, a la labor legislativa, no ya sólo en la Metrópoli, sino en los mismos Dominios. Nos hallamos, por esto, con una crisis evidente del Parlamento en su solar británico. Sin darse cuenta a caso, el Poder ejecutivo resucita, en provecho propio, ambiciones extinguidas y anquilosadas de los Monarcas. Un nuevo poder gubernamental ve ensanchados sus dominios en Inglaterra, a espaldas de la Corona, y con merma de la soberanía del Parlamento: irrupción revolucionaria de los departamentos ministeriales en la esfera legislativa y en la órbita judicial, producida, precisamente, en el país clásico del constitucionalismo político, en el cual alentaba un principio de armonía y moderación, de equilibrio de poderes que sedujo, en tan alto grado, en su tiempo, al espíritu de Montesquieu.

Se ha volatilizado, en cierto sentido, una de las esencias o características del sistema constitucional británico, la cualidad más destacada del mismo, vinculada, sumariamente, en aquella supremacía de la ley, salvaguardada, de modo celoso,

(1) Sir John Marriott: «Law and Liberty».

por los tribunales ordinarios. En un país, como Inglaterra, de estereotipada factura democrática, la soberanía del Parlamento se ve socavada, en la práctica, por los mismos departamentos ministeriales. La crisis constitucional flagrante muestra, al desnudo, la realidad de ese hecho, y deja abierto el camino para las críticas, los proyectos y las reformas; en los países totalitarios, en cambio, el fenómeno de la impotencia parlamentaria demandó, implacablemente, la urgencia de la operación quirúrgica; y así, en vez de remozar al Parlamento caduco y anquilosado, se creó un nuevo orden político, una nueva representación profesional, una nueva mentalidad colectiva y se infundió una nueva virtud vital en el complejo organismo del Estado, porque la decadencia parlamentaria no era, a fin de cuentas, más que el índice esporádico y accidental de una más profunda y efectiva crisis histórica.

Un difuso sentimiento de desconfianza sigue los pasos de la actuación del Parlamento, aun en la misma Inglaterra. De hombre tan poco sospechoso como Ramsay Muir (1) son estas palabras clarividentes, escritas al margen de un juicio del general Smuts, en el que ponía de manifiesto la indiferencia y aún la mofa que suscitaba en el ánimo de las gentes la ineficacia del Parlamento: «¡Cuán diferente es la actitud de la generación actual frente al sufragio y el Parlamento, de la actitud de la generación que presencié la muerte de Palmerston y siguió los comienzos de la lucha entablada entre Gladstone y Disraeli! Por aquellos días Mill escribía su «Gobierno representativo» (1860) y Bagehot trazaba su libro sobre la «Constitución inglesa» (1867) Y ambos escritores, aunque no dejaron de ofrecer en sus trabajos marco para críticas severas y aunque fueran equivocados en sus previsiones del porvenir, reflejaban, sin embargo, la inefable complacencia con que la mayoría del pueblo inglés reverenciaba a su sistema constitucional, a pesar de que solo una parte del electorado gozaba del derecho de sufragio». El autor examina, meticulosamente, a lo largo del libro, los distintos problemas de la gobernación de su país; revisa las transformaciones producidas en el siste-

(1) Ramsay Muir: «How Britain is governed. A critical analysis of modern developments in the british system of government».

ma político, singularmente bajo el imperio de ciertas fechas cardinales—reformas de 1911, 1918, 1920, 1924, 1928;—vuelve la mirada a las transformaciones más importantes operadas en la vida gubernamental británica, en el transcurso de la centuria pasada y vaticina reformas más trascendentales aún en los tiempos presentes, si ha de salvarse—dice—el sistema gubernamental y constitucional de su país. Pero al puntualizar el panorama de los remedios conducentes a la eliminación de la crisis británica, su fertilidad creadora se anega en el campo de los subterfugios y reformas banales; bordea los términos escuetos en que se revela el problema político con su innegable gravedad; se entretiene, futilmente, en esbozos de descentralización legislativa; olvida, en suma, las raíces internas, reveladoras del mal. Al lado de testimonios irrecusables y variados, basta consignar el ejemplo de la actitud crítica de Ramsay Muir; y desde el punto de vista íntimo y lógico de la eficacia parlamentaria, señala la decadencia evidente de las asambleas deliberantes y legislativas, al advertir el hecho de que «no es el Parlamento quien controla al Gabinete—en Inglaterra—sino que es éste último quien, en la mayoría de los casos, controla al Parlamento», con cuya conclusión se esfuma totalmente, en la práctica, la pretendida eficiencia y poderío de su voluntad soberana. (1)

Cuando la teoría de la división de poderes se lleva a sus últimas consecuencias, el perfil del Estado se diluye y aniquila en el tiempo en un proceso de disolución política. La unidad del Estado se ve absorbida por la voluntad anárquica de entidades o grupos diversos; Cámaras políticas, multiplicidad de partidos.

(1) (Véase, W. Ivor Jennings «Parliamentary Reform», p. 20) El problema de la «crisis constitucional» inglesa asoma, de vez en cuando, como materia de cardinal gravedad, en las discusiones políticas y en los trabajos de los profesionales del derecho. Y esa crisis extiende sus tentáculos amenazadores a distintas piezas de la Constitución británica: al Parlamento, al Gabinete, a los partidos políticos, a la propia permanencia del Imperio... En todo caso, se ha producido, evidentemente, una transferencia de poderes del Parlamento al Gobierno, hasta el punto de que se haya llegado a percibir, en el sistema político inglés, la existencia de una verdadera dictadura del Poder Ejecutivo, «sólo moderada por el temor a una rebelión del Parlamento».

Frente a la vieja concepción constitucional de la división de poderes, las nuevas tendencias políticas postulan este programa: desenvolvimiento creciente de las facultades del Gobierno, con referencia a las denominadas «libertades individuales»; aumento de las prerrogativas del Poder central, en relación con las entidades locales; concentración de atribuciones decisivas en manos del Primer Ministro, cabeza visible del Estado. En los sistemas totalitarios, el Jefe del Gobierno, el «Hombre de Estado» (1)—Caudillo, al propio tiempo, del Movimiento, tal el caso de Italia—asume una posición política de notoria preeminencia en todas las manifestaciones de la vida pública. El Primer Ministro ostenta, por una delegación expresa de la Corona, el ejercicio del Poder ejecutivo y asume, en la práctica, personalmente, una dignidad cuasi monárquica «sagrada e inviolable»; marca los rumbos del Estado; impulsa las direcciones del Gran Consejo fascista. (2) La voluntad política del Partido, cuya dirección ostenta, mueve y alienta la perfección clásica de los cuadros estatales. Pueblo y Estado alcanzan una función perfecta, disciplinada y orgánica. Bajo su dirección, el Gobierno ha perdido, definitivamente, el carácter de «Gabinete», de comité extraño, con tanteos artificiosos, entre las filas de «una mayoría». El

(1) Véase Costamagna, «Diritto pubblico fascista», págs. 250 y sigs. sobre la figura del Jefe del Gobierno—concepto, formación y prerrogativas de su institución orgánica: Ranelletti, «Istituzioni di diritto pubblico», pag. 212 etc. Y el Discurso de Rocco, «Attribuzioni e prerogative del Capo del Governo».

(2) La preocupación legítima de la sucesión del Jefe del Gobierno—garantía de la continuidad histórica del Poder, aparece exteriorizada en el artículo 12, de la Ley de 9 de Diciembre de 1928 que otorgó rango constitucional al Gran Consejo fascista y concede a éste la facultad de confeccionar, a propuesta del propio Jefe del Gobierno, la lista de personas que ha de someterse a la consideración del Rey-Emperador, para que designe al sucesor de aquél, en el supuesto de que vaque su cargo. De ese modo, el Gran Consejo fascista vela, con celo escrupuloso, por la perpetuación y consolidación del Régimen.

(En los Estatutos de F. E. T y de las J. O. N. S. de 31 de julio de 1939, se dice, a este efecto: Artículo 48: Corresponde al Caudillo designar a su sucesor, quien recibirá de él las mismas dignidades y obligaciones. El modo de sucesión previsto en los presentes Estatutos será reglamentado en sus detalles por el Consejo Nacional).

Primer Ministro ejerce la jefatura suprema de las fuerzas militares. El genio político de Mussolini fué labrando, transaccionalmente, con flexible juicio ecléctico, el cauce de su poderío a través de las encrucijadas constitucionales y parlamentarias, en vías de definitiva liquidación; en la actualidad, el Estado italiano, movido por la mano experta del Duce, ha alcanzado el clima de la perfección centralizadora.

Los comentaristas del constitucionalismo inglés señalan, alarmados, las usurpaciones y conculcaciones que el libre juego de los poderes va produciendo, inexorablemente, en el organismo político: se acaricia el anhelo difuso de remozar, con reformas precipitadas e inmediatas, el vetusto instrumento parlamentario de su país. Como contraste a esa posición, el Movimiento fascista italiano, revolucionario e impetuoso, fué asentando, progresivamente, entre las piezas constitucionales del Estatuto de 1848 su vigor doctrinal y táctico, en un afán político de hegemonía y superación. Y una voluntad personal y auténtica, sirvió el anhelo de esa obra. En la ley de 24 de diciembre de 1925 todavía se integra el Gobierno del Rey, «por el Primer Ministro y por los Ministros»; pero, de hecho, se fundamenta y consagra en esa disposición la autonomía gubernamental del Duce, jerarca supremo del Imperio, personificación omnímoda del Estado. Esta meta política es la consecuencia obligada de un proceso fatal e inexorable. (1)

Era forzoso que en la crisis constitucional contemporánea, fuera asumida la virtud ardiente y creadora de las grandes decisiones salvadoras e inaplazables por aquellas magistraturas del Estado que, en consonancia con su función ejecutiva, se hallan en contacto frecuente con las realidades de cada día y están acostumbradas al ejercicio continuo de la actividad gubernamental. El gobernante, frente al parlamentario, posee una atención perseverante para el encauzamiento y resolución

(1) En el desenvolvimiento del nuevo régimen se restituye al Estado—según expresión de Rocco— («La legislazione» en «La Civiltà fascista») «el pleno ejercicio de la soberanía», y concibiéndose al Ejecutivo como «la expresión más pura y auténtica del Estado» se le concede la preeminencia decisiva de ser el «órgano supremo y esencial de su acción». El propio Rocco afirma que el jefe del Gobierno, colocado a la cabeza del sistema constitucional, «ostenta el ejercicio de una función típicamente soberana». En cambio, la «debilidad e inestabilidad del Ejecutivo» era la característica de los sistemas políficos en la post-guerra europea. Véase, A. Headlam-Morley, «The new democratic constitutions of Europe», introducción.)

de los problemas, sin que tenga que malgastar, en ningún caso sus energías en el parentesis de una vacación. La actividad gubernamental no se interrumpe nunca: el que manda aprecia siempre la realidad difícil con los ojos abiertos. Y esta gimnasia política, que sólo proporciona el disfrute del Poder fortifica las aptitudes del gobernante, y le prepara, constantemente, para tareas de plenitud histórica. Los pueblos perecerían en las grandes crisis si, por encima de las discusiones parlamentarias, no dispusieran, prestamente, de la solicitud ejecutiva y expeditiva de algunos hombres esforzados y providenciales. La palabra huera, la fórmula vacía derramarían su contenido pródigo contaminando con su pestilencia a la comunidad ingenua, si no detuviera su curso, previsoramente, la acción enérgica del Poder Público. El régimen fascista supone el predominio, en las esferas del Estado, de su continuidad política, la exaltación suprema de su imperecedera ambición vital; y esos imperativos soberanos exigen, en la práctica, una efectiva resolución personal, una voluntad rectilínea; en suma, el gesto y la mano firme de un Caudillo. El gobernante personifica la línea perseverante del Estado: no sufre en el desarrollo lógico de su obra paralizaciones o intermitencias como el Parlamento; y cuando se ve unguado con facultades legislativas, no recoge legados extraños, sino que sirve, ciertamente, las conveniencias altísimas de la Nación.

En la técnica fascista, el Gobierno no representa, únicamente, un instrumento orgánico de carácter ejecutivo, sino, a la vez, un instrumento valioso de coordinación legislativa: la ley italiana de 31 de Enero de 1926, punto de partida en esta renovación transcendental, concedió al Poder ejecutivo la facultad destacadísima de dictar normas jurídicas de aplicación general, con cuyo avance se puso término a la supuesta separación de poderes que informaba, en el terreno doctrinal, la Constitución de 1848, implicando, singularmente, una derogación de su artículo 6.º en el que se impedía, de modo terminante, al Gobierno, la posibilidad de suspender o modificar en algún modo una disposición legislativa dictada por el Parlamento. (1) El Gobierno conquistaba a través de esa innova-

(1) Véase, por ejemplo, sobre la «potestad legislativa» del Gobierno, en el régimen fascista, el trabajo de Saltelli, «Potere esecutivo e norma giuridiche.»

ción profunda, una posición preeminente en relación con las Cámaras parlamentarias, penetrando, abiertamente, desde su mera potestad reglamentaria, en el ámbito de la función legislativa. A fin de cuentas, la evolución del Poder ejecutivo seguía una trayectoria perfectamente lógica, en el último desenlace de sus apetencias legislativas, fiel a su designio auténtico de continuidad y actividad crecientes, dictando, incluso, normas generales sin el requisito indispensable de una delegación expresa, cuando el imperio de circunstancias excepcionales señalaran la urgencia de su decisión. (1) Si en un tiempo, el Gobierno queda subordinado, en el disfrute de su potestad reglamentaria, a las voliciones legislativas del Parlamento, hoy se manifiesta altivo y sin trabas insuperables, borroso o extinguido el contorno de su rival, porque sobre él pesan las más arduas tareas del Estado, personificando, en la práctica, su propia dignidad soberana. El proceso alcanza su coyuntura máxima, cuando se funden, en una sola persona, la representación más excelsa del Estado y la magistratura más destacada del Poder público: la idea de soberanía, referida a la comunidad política, cobra, en ese caso, alientos actuales de transcendencia autoritaria y personal. Si el Duce en Italia no es un mero «primus inter pares», colocado, jerárquicamente, a la cabeza de un colegio ministerial, sino el ardiente propulsor unilateral de la tarea colectiva, la categoría gubernamental de nuestro Caudillo está realizada por su investidura de Jefe del Estado: su postura suprema, con proyecciones soberanas,

(1) De hecho, el procedimiento de los «decretos-leyes», aún dentro del mecanismo parlamentario, se imponía con frecuencia, como medio excepcional para preservar la continuidad del Poder público en momentos trascendentales de crisis, singularmente en el supuesto de una contienda bélica. La experiencia salvadora, el instrumento extraordinario y esporádico, ha encarnado ahora en la realidad cotidiana, sin atenuaciones formalistas, con un ritmo de normalidad, no a la manera de un expediente temporal y con vida condicionada, sino como una consecuencia forzosa de las complejas circunstancias que ofrece el nuevo tiempo político. Las sugerencias doctrinales, las aportaciones bibliográficas presentan, en esta perspectiva, un venero abundantísimo.

sugiere el corolario inevitable, dinámico, de sus poderes legislativos. (1)

La Revolución Nacional-socialista alemana sugiere perspectivas doctrinales similares, precipitando la entronización de un Poder personal fuerte, absorbente y vigoroso en los cuadros fundamentales del Estado. Los principios democráticos y parlamentarios que informaban la morfología de la Constitución de 1919, se vieron derrocados, sucesivamente, por un alud insuperable de realizaciones profundas. En el engranaje de aquel sistema, el Presidente del Reich era un dócil instrumento de la mayoría del Parlamento, y a manos de éste fenecían las facultades autónomas del buen gobierno. Se colocaba a las Cámaras y al Cuerpo electoral en una posición abierta de arbitraria supremacía, frente a la flexible, compleja y perseverante actuación ministerial. El Movimiento Nacional-socialista recoge las hondísimas evoluciones operadas en el lapso de tiempo que corre desde 1919 a 1933, y subvierte los términos de la legalidad, vigoriza con inusitado ímpetu la po-

(1) Así se dice en la Ley fundamental de 8 de Agosto de éste año, y en relación con la acción «directa y personal del Jefe del Estado en el Gobierno»: «Correspondiendo al Jefe del Estado la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general, conforme al artículo 17 de la ley de 30 de Enero de 1938, y radicando en él de modo permanente las funciones de gobierno, sus disposiciones y resoluciones adoptan la forma de leyes o decretos, y podrán dictarse aunque no vayan precedidas de la deliberación del Consejo de Ministros, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, si bien en tales casos el Jefe de Estado dará después conocimiento, a aquél, de tales disposiciones o resoluciones». Suprimida la Vicepresidencia del Gobierno pasan «a depender de la Presidencia los organismos y funciones que dependían de aquella». (Art. 3.º) Como una consecuencia lógica de su elevado cargo y personal preeminencia, el Generalísimo preside la Junta de Defensa Nacional, funcionando, directamente, a sus órdenes, un alto Estado Mayor, con el personal especializado en los siguientes ramos: Militar, Marítimo y Aire. (Artículos 4.º y 5.º) Por virtud de esa Ley «pasarán—en cambio—a depender del Servicio de Sindicatos de la F. E. T. y de las J. O. N. S. todos los asuntos directamente relacionados con las actividades sindicales». (Se reconoce, de éste modo, la visión orientadora del Partido, en el amplio campo de la vida social.)

sición del Poder ejecutivo y cumple, en la práctica, una transformación «legítima». (1) El Movimiento Nacional-socialista crea un nuevo tipo de Estado y destruye, con gesto implacable, el régimen jurídico estructurado anteriormente, a base de estas premisas políticas: ensanchamiento de la órbita del Parlamento; a expensas del Poder ejecutivo; reconocimiento teórico de la separación de poderes; juego desembarazado del sistema parlamentario, premisas todas que informaban el texto de la Constitución democrática de 1919.

Los artífices de esta Constitución se preocuparon, singularmente, de un designio: construir una estructura política, con acendrada eficacia técnica, en la que el Poder legislativo alcanzara una posición de notoria preeminencia frente al Poder ejecutivo, corrigiendo no obstante, su pujanza, en ocasiones excepcionales, con la concesión de facultades señaladas al Presidente del Reich. El artículo 48 de la Constitución, al diseñar los poderes extraordinarios de aquella magistratura estatal, en caso de crisis o subversión nacionales, desvirtuaba, en cierto modo, la moderación protocolaria de sus funciones, como experto vigía de la legalidad parlamentaria, y dejaba abierto el portillo, en su cualidad de supremo jefe del Estado y auténtico representante del pueblo, guardián de la Constitución, a la posibilidad de desembarazar el camino del Poder público, en el porvenir, de graves escollos políticos, afirmando, resueltamente, con plenitud soberana, la voluntad del Estado. Colocadas, frente a frente, las piezas maestras de la Constitución alemana de Weimar, el Reichstag, como órgano legislativo, y el Presidente, como órgano ejecutivo — creador, el primero, de las normas legales, y productor, el segundo, en casos extraordinarios, de un cierto tipo de legislación «urgente» — hubo de producirse, en la sucesión del tiempo, mediante un choque inevitable, la abolición del parlamentarismo. El residuo de facultades legislativas que le fué concedida al Presidente del Reich, fué nutriendo, esplendorosamente, después, las más vigorosas raíces del Poder ejecutivo. El proceso revolucionario culmina con la redacción de la Ley de 24 de Marzo de 1933, cuando se extingue, definitivamente, la

(1) Véase Schmitt, «Legalität und Legitimität».

ficción constitucional de la separación de poderes, y se concede al Canciller Hitler la facultad preeminente de dictar normas legislativas. (1) La «necesidad extraordinaria», fermento inicial de los excepcionales poderes legislativos del Presidente, en la «legalidad» parlamentaria, se ha convertido, luego, con el transcurso de los años, en el asiento cotidiano de una función «legítima»: el Poder ejecutivo, al valorar la realidad jurídica, expresando las relaciones sociales de un momento determinado, asume y practica prerrogativas propias. La innovación revolucionaria alcanza el reconocimiento de la consagración política: en la vida de un pueblo, cualquier rodeo inesperado, si va impulsado por el brío de los grandes acontecimientos históricos, se perfila y expansiona, después, con una vocación rectilínea; y en vez de representar una excepción, se hace presente magnífico de un impreciso y tumultuoso pasado. En el marco de la Constitución, en las etapas precursoras del advenimiento Nacional-socialista, fué apareciendo en el Gobierno, junto a la doctrina, una forma de tipo autoritario: con el tiempo, una misma persona ejerce ambas funciones, legislativa y ejecutiva. En el fondo de todas las revoluciones transcendentales late un anhelo imperioso de necesidad y legitimidad. ¡Vano intento el de sujetar entonces su fuerza con cortapisas legales, con textos constitucionales «escritos»!

En el seno de la Alemania parlamentaria, y en la etapa que precede, inmediatamente, a la ascensión de Hitler al Poder, se produjo un proceso de descomposición interna — fraccionamiento de la mayoría, multiplicación de partidos —, que por una ley forzosa e imperativa de causalidad histórica, había de desembocar, por último, en un enaltecimiento sucesivo de las facultades presidenciales. Las virtudes políticas que los comentaristas hallaron en el texto de la Constitución ale-

(1) Dentro de la vieja escuela del Derecho público alemán, ya se había vinculado singularmente por Jellinek — y en cierto modo, por Laband — en la potestad monárquica, la facultad legislativa, a través del hecho de la sanción, ofreciendo la voluntad del Parlamento un mero valor adjetivo y subordinado, frente a la decisión del Rey. Derrocada la preeminencia del Parlamento, era obligado que, por la propia fuerza de las cosas, recobrase su antiguo rango la unidad del Poder público, revestido, en este caso, de una vaga reminiscencia «monárquica», autoritaria y personal.



mana se marchitan y languidecen, en medio del mayor descrédito. Se rompe el supuesto equilibrio de poderes, puente tendido entre la voluntad del Parlamento y las facultades del Presidente. Se desvanece el mito de la soberanía popular. El viejo conflicto entre estos términos, autoridad y libertad, se ofrece, con demandas ineludibles de urgente resolución. Ya no basta, para eludir la interrogación de las graves cuestiones planteadas, la huera pompa de las fórmulas políticas. Una realidad aguda, en trance de alumbramiento doloroso, irrumpe, con su perfil agresivo, en el estadio de la vida pública. El rumbo de los días presenta exigencias ineludibles, crecientes, porque el proceso histórico de un pueblo no se detiene nunca, vencido o satisfecho, a la sombra de una morfología constitucional, mero emblema formalista de una voluntad soberana, prepotente y avasalladora. Se percibe una inadecuación evidente entre los conceptos y la misma vida. Decrece la fuerza del Parlamento. Cobra nuevos alientos la potestad presidencial. Si los miembros del Parlamento encadenan su voto a las decisiones de su partido, la voz del Presidente alemán enuncia y expresa los altos intereses del Estado. Frente a la fidelidad política de los mandatarios de un partido, aparece la idea de servicio, de devoción a la comunidad expresada por el Presidente del Reich. El Parlamento se asienta en los partidos, y los grupos políticos muestran un subsuelo movedizo y voluble; la figura del Presidente, en tanto, semeja una roca serena e imperturbable, identificada con la propia continuidad del Estado.

La base parlamentaria en la que habría de sustentarse el Gobierno, en el período anterior a 1933, con arreglo a la Constitución alemana, se ve sacudida, en la práctica, por reacciones y divisiones constantes. Las coaliciones políticas se adueñan del Poder. Aparecen, necesariamente, los Gabinetes constituidos a espaldas del Parlamento. En una última etapa, los gobiernos ejercen el Poder con la ayuda destacada y terminante de la voluntad presidencial. Todavía se muestra el Reichstag hosco a las iniciativas del Jefe del Estado, en un trance de decadencia irremediable, cuando el fervor del pueblo—fuente de energías ejecutivas—palpita, enardecidamente, a favor de las nuevas tendencias Nacional-socialistas: tras las

etapas claudicantes de los últimos Gabinetes, el Presidente Hindenburg consagra, desde el sitio más elevado del Estado, el triunfo ascensional de Adolfo Hitler.

Una nueva era acontece entonces en el desenvolvimiento de Alemania. Se ha resuelto, no «una crisis» más, con el nombramiento del nuevo Canciller; se ha marcado un rumbo inédito a la proa imperial del Estado, frente a la perspectiva inquietante y deslumbradora de la Historia. Ha concluido la etapa del Estado individualista y parlamentario; se desvanece la categoría oligárquica de los derechos fundamentales del ciudadano; la comunidad orgánica del pueblo asciende, a través del Estado, al primer plano de la actualidad política; y la confección de las leyes no es tarea reservada, formalmente, a la actividad del poder legislativo. La dictadura «constitucional», temporal y precaria del Presidente del Reich se ve substituída en el tiempo por la continuidad ejecutiva del Gobierno, servida, con plena responsabilidad histórica, por la abnegada entereza de un Conductor popular. El proceso político ha obedecido a una línea escueta de desenvolvimiento lógico; y a través de los años, a medida que el sistema parlamentario de Alemania fué perdiendo cualidades de seguridad, eficiencia y cohesión, la vitalidad política del país se orientó, decididamente, en el sentido de un gobierno «autoritario».

Con frecuencia se habían elevado en Alemania voces imparciales y serenas que propugnaban, abiertamente, por un fortalecimiento de los poderes del gobierno, frente a la veleidat e incompetencia del Parlamento. Se quería conceder al Poder público una categoría preeminente de autonomía y permanencia, porque en él se personificaba el prestigio del Estado, cotidianamente debilitado por las lacras de los partidos políticos. Por otra parte, existía el antecedente de las leyes de plenos poderes concedidas al gobierno, durante la crisis financiera y económica que descendió sobre Alemania en 1923, con la expresa facultad de dictar ordenanzas, y aún leyes nuevas, sin que hubiera de observarse en la elaboración de tales normas un respeto escrupuloso a los derechos fundamentales, consignados en la Constitución. A la vista de una crisis tan apremiante se desconfiaba, con justa franqueza, de la actuación desmayada y demasiado lenta de los organismos par-

lamentarios. Era la hora de ensayar decisiones urgentes y eficaces, el momento difícil en que se ventilaba la suerte futura de un gran pueblo, cuando la vida se vierte, rebosante y ambiciosa, por encima de los diques constitucionales. En coyuntura tan ineludible, la norma institucional, ya caduca, se convierte en una forma abstracta, exangüe y sin substancia jurídica; y es labor estéril retocar, entonces, con ardides y recomposturas tardías un contenido orgánico de rumbo decadente, cuya supervivencia radica en un proceso milagroso de resurrección vital. La reforma constitucional cede el puesto, en ese trance heróico, a la tarea encendida, audaz y revolucionaria; la crítica fría y escéptica del parlamentario se ve reemplazada por la credulidad revolucionaria del artífice de un nuevo Estado.

Andando el tiempo, la renovación transcendental del Estado alemán, al mismo borde de su disolución social, habría de asumir, por fuerza, un matiz personalista y providencial. Sólo las grandes determinaciones humanas libran a los pueblos, como es sabido, de la agonía irremediable. La integración de un nuevo Estado, en ese supuesto, superada la angustia inicial de la crisis, exige un esfuerzo sobrehumano y prodigioso: los pueblos envuelven en esos casos, con miradas cargadas de admiración y reverencia mística, la figura de los hombres próceres que les devolvieron el rango de su grandeza y hallaron la veta sensible de los fundamentos históricos que conmueven, profundamente, los anhelos de la comunidad política.

Ligeramente hemos esbozado, a grandes rasgos, el antagonismo político que divorció, en el desarrollo práctico de la Constitución alemana, a sus piezas fundamentales, el Reichstag y el Presidente del Reich, con anterioridad al advenimiento de la era Nacional-socialista. Pero, aún en los países donde el supuesto de la división de poderes ofrece una separación notoria de competencias constitucionales específicas—sin la coordinación y acoplamiento mutuo que delata, aún con títulos distintos, la existencia del gobierno parlamentario—puede mantenerse, sin paréntesis de crisis, el equilibrio interno de los órganos del Estado, con un ritmo armonioso de perfección y normalidad. El ejemplo de la República norteameri-

cana, con la revelación de las reacciones hostiles que se producen en torno de sus poderes más destacados, puede resultar a éste respecto, sugestivo y aleccionador.

Recuérdese, en éste sentido, la cuestión relativa a la constitucionalidad de las normas aprobadas por el Congreso en 1933, e incorporadas al «National Industrial Recovery Act», eje de la «experiencia» sugerida por el Presidente Roosevelt, en su afán personal de restaurar la sanidad económica y social del país, tras una etapa pavorosa de crisis y bancarrota generales. El encarecimiento de la vida y la baja de los precios en las primeras materias; la angustiosa situación de los colonos agrícolas; el marasmo del comercio, privado de demandas; la reducción de las manufacturas elaboradas por las fábricas; la baja general de las acciones y obligaciones bancarias; el aumento progresivo de los obreros en paro forzoso, hasta alcanzar la cifra exorbitante de quince millones de hombres, la persistencia, en suma, de esta crisis aguda originó una serie de reformas agrarias, industriales, monetarias y financieras agrupadas, como es sabido, bajo el título de «New Deal», y entre las cuales destaca, por su transcendencia el mencionado «National Industrial Recovery Act.» (N. I. R. A.)

La voluntad del Presidente era decisiva en la aplicación de dicha ley. A él quedaba confiada la estructura administrativa—«National Recovery Administration» (N. R. A.)—articulada en el Departamento de Comercio que había de llevarla a efecto. La ley tenía carácter temporal: promulgada el 16 de Junio de 1933, expiraba su vigencia a los dos años, si antes no ponían término a su aplicación el propio Presidente, o las dos Cámaras conjuntamente, por estimar que habían cesado las contingencias de carácter extraordinario que originaron su aprobación.

En cumplimiento de la Ley, se publicaron centenares de «códigos», elaborados por las asociaciones mercantiles e industriales, con la aprobación del Presidente, y representando otras tantas disposiciones de carácter obligatorio, en cada rama del comercio o de la industria a que fueran destinados. Sus disposiciones no solamente imperaban en el comercio inter-federal, sino en todas las transacciones que se relacionaran, aunque fuera indirectamente con el mismo, lo que daba ori-

gen a una ampliación de la competencia federal, con mengua de las prerrogativas de los Estados. Los «códigos» reglamentaban, así mismo, las condiciones del régimen de trabajo, salario mínimo, contratos colectivos, derechos sindicales. Los tribunales tuvieron que ocuparse de las reclamaciones formuladas contra aquellas disposiciones e, indistintamente, pronunciaron sus fallos manteniendo o rechazando la constitucionalidad de la Ley. El conflicto había de encomendarse, en último término, posteriormente, a la consideración del Tribunal Supremo. La aprobación del «National Industrial Recovery Act» subvertía algunos de los principios cardinales del sistema constitucional americano, atentando, especialmente, a la competencia de los Estados que integran la Unión federal. Por otra parte, implicaba una transgresión del principio de separación de poderes, toda vez que el Congreso no puede delegar en el Presidente el ejercicio de sus facultades legislativas, aunque le confie atribuciones de tipo discrecional, en orden a la ejecución de las leyes.

No vamos a especificar, ahora, los problemas de carácter técnico que el conflicto existente entre la jurisdicción constitucional del Tribunal Supremo y el ejercicio de las facultades privativas del Presidente planteaba en la realidad, y especialmente, con el juego de la famosa cláusula relativa al «due process of law», y la competencia de los Estados particulares, afectada de una manera mediata por la reglamentación del comercio «inter-federal». Basta consignar aquí el siguiente hecho; las reformas de Roosevelt no fueron consagradas por el Tribunal Supremo con una declaración de constitucionalidad: y este hecho colocaba en una situación desairada al Poder ejecutivo del Estado federal. El Tribunal Supremo, con celo inusitado, salvaguardaba el principio de la separación de poderes proclamando, por ejemplo, la inconstitucionalidad de la Sección 1.^a del N. I. R. A., atemorizados, sobre todo, los jueces, ante el fenómeno de la centralización peligrosa que se va operando en torno del Poder ejecutivo, cuando se le favorece con una delegación expresa de facultades legislativas casi omnímodas, y en ausencia de normas estrictas, limitativas de su actuación e impuestas, previamente, por el Congreso.

Otra clase de conflictos y antagonismos estatales plantea

la defensa a ultranza de la división de poderes, en relación con las competencias respectivas del Presidente y del Congreso, dentro del sistema constitucional de Norte-América, pero basta subrayar, en éste punto, el notorio desequilibrio de poderes que se percibe, prácticamente en la estructura gubernamental de aquel país. (1)

(1) En el libro de Lindsay Rogers,—por ejemplo—«The American Senate», se estudian las «desviaciones» producidas en torno de ese órgano constitucional, a través de sus relaciones con los demás poderes del Estado. Puede decirse que el Senado personifica en Norte-América ese espíritu difuso de desconfianza hacia las fórmulas democráticas, que ha engrosado, en gran parte, las corrientes favorables a la creación de los Estados autoritarios. (Véase W. B. Munro «The Government of the United States», p. 200).

Sobre los conflictos entre el Poder judicial y el Gobierno federal o los Ejecutivos de los distintos Estados, consúltese la obra fundamental de Charles G. Haines, «The American doctrine of judicial supremacy», caps. X y XI; en un sentido general, «The Constitution» por F. A. Macgruder y G. S. Claire; «Congress, the Constitution and the Supreme Court», por Ch. Warren; «The Supreme Court and the Constitution», por Th. R. Powell; «The need for constitutional reform» por W. Y. Elliott; «Acts of Congress declared unconstitutional by the Supreme Court» por W. C. Gilbert etc.

Concretamente, sobre la política de Roosevelt: «The New Deal in Court, with a Digest of N. R. A., A. A. A. and State decisions» por M. Duane, «Government control of industry in America: a study of N. R. A.» por M. F. Gallagher; «The National Recovery Administration: an analysis and an appraisal», por Lyon, Leverett y otros; «La Loi Nationale de Retablissement Industriel aux Etats—Unis» por R. Pinto (Rev. du droit public—1934—número. 4), «La Constitution des Etats—Unis et la N. R. A. por Ll. Pfankucken (Rev. des Sc. Pol. 1934).



En el nuevo tiempo político, España conseguirá, ineludiblemente, el premio de sus más altos destinos y alcanzará una etapa venturosa de equilibrio, fortaleza y seguridad. Hechos remotos de nuestra historia—bien próximos, por otra parte, a nuestras esperanzas actuales—labrarán la gloria, con su fértil magisterio de un porvenir risueño para esta España rejuvenecida, magnífica y animosa que, de manera tan diligente, bajo la espada y el gobierno de nuestro insigne Caudillo restaña, día por día, las heridas de la guerra, contempla enardecida la promesa del Imperio y constituye la admiración de todo el mundo.

El universo está agitado, en la actualidad, por una desintegración social y moral muy parecida en sus efectos perniciosos a la anarquía individualista que se produjo como séquito de la herejía luterana. (1) En aquel tiempo, hubo un hombre, nuestro Emperador Carlos V que defendió, ardorosamente, la unidad frente a la desintegración. La voz del instante clama, ahora, idénticos remedios para que los pueblos aparten la mirada del borde aciego y tentador del abismo.

Todo el duelo político de la Humanidad se resuelve en este dualismo impresionante: anarquía o coordinación unitaria.

(1) «El hombre de tanto querer estar *libre de toda dependencia*, de todo concepto absoluto, ha terminado por esclavizarse al vacío de sí mismo».

...«Todos los productos nacidos del individualismo se están disolviendo: liberalismo, democracia, parlamentarismo, constitucionalismo, formalismo jurídico, filosofía racionalista, capitalismo, industrialismo, socialismo. En suma: antoafirmación humanista, crisis de lo moderno. Por eso todo intento de galvanización de esas cosas resulta de esencia tan reaccionaria en la práctica».

(E. Giménez Caballero: «Genio de España,» pags. 211-212).

Cuando los hombres se rebelan, satánicamente, frente a su destino religioso sólo recobran el sosiego—y, con él, la cordura—al enderezar su suerte por los caminos del orden. De éste modo—tal ha sido nuestro caso—el drama acongojado de un pueblo, la ruptura cruenta de la guerra labora, intensamente, por los más altos intereses y marca un rumbo decisivo en los derroteros de la humanidad. Sin esta recuperación de añejas virtudes, sin éste retorno a la sensatez y al razonamiento, los hombres se escaparían, salvajes, al bosque, después de haber asolado los muros de la comunidad urbana. Las coyunturas más difíciles—tal el caso, repito, de nuestra guerra—descubren las raíces más secretas de la Historia y señalan los inminentes peligros en que, inadvertidamente, se llegó a vivir: muestran con cuántos desvelos y cuidados hay que cobijar en el corazón del hombre la planta de la civilización.

Y todo nuestro sentido histórico se encamina, directamente, en pos de un anhelo de unidad. (1) En definitiva, sólo con un criterio apretado de unidad pueden sobrevivir los pueblos a las grandes calamidades históricas. Ensueño de unidad, vocación de unidad, ambición de vida sin las cuales no persiste la voluntad de ningún pueblo en el mundo. Pero los pueblos no gritan ni claman en vano, cuando tratan de reconquistar su destino: Dios atiende sus voces.

La molición satisfecha condena a los pueblos al decaimiento. Recordemos el verso del poeta latino: «Cuando Troya estaba triste se defendió luchando. Entregada al regocijo recibió el caballo henchido de soldados». En el nuevo tiempo político, hay que substituir la pereza romántica, el juego de la espontaneidad por el afán voluntarioso y reflexivo que gobierna la vida de los individuos, emancipándoles de sus pasiones y rige, de modo idéntico, el destino de las naciones.

Y el destino de España fué brillante cuando se convirtió el rumbo de su historia en un bello camino ardiente; y se des hizo, en cambio, en voces de angustia y escepticismo, dadas como en medio de un naufragio, al perseguir, a ras de tierra, una prosperidad sin estímulos, resignada, vegetativa, sinies-

(1) «España no se ha justificado nunca sino por el cumplimiento de un universal destino». — José Antonio Primo de Rivera, Discursos, p. 156.

tra. ¡Engañosa cara la de la paz material, la del goce satisfecho, peldaño resbaladizo y falso en donde se propiuan caídas estrepitosas los pueblos y los individuos!

La grandeza de España estuvo uncida al yugo de una voluntad cesárea, al empeño bélico de forjar, entre trompetas triunfales, la unidad de nuestro destino. Después de todo, este es el blasón de los pueblos próceres: despertar con el filo de su espada justiciera el letargo de los demás, sumidos en la molición del conformismo o el envilecimiento pacíficos. Por no disfrutar de una paz vergonzosa, ha luchado muchas veces España en los campos del mundo. Vivir en un perpetuo «alerta» religioso, por otro lado, es el deber aislado de cada hombre, frente a las acechanzas maléficas del enemigo. Ya lo decía Santa Teresa, en sus «Conceptos del amor de Dios»—capítulo II—previniendo a las religiosas contra «ese beso de tan falsa paz que da el mundo»: «No hay seguridad mientras vivimos, sin que por amor de Dios, hermanas, siempre salgáis con guerra interior destas alabanzas, porque así saldréis con ganancia de humildad, y el demonio que está a la mira de vos y el mundo quedará corrido».

El orgullo español no ha constituido nuestra amargura, sino una fuente de virtud histórica, ya que nunca fuimos dóciles a la seducción pasajera del halago. Nada mejor para señorearnos de la vida que domeñarla, día por día, con la espada de la fé, con el ardor optimista de las obras, sin demandar, penosamente, el cansancio de la tregua, en medio del fragor de la batalla. Lo contrario es sumirse, poco a poco, en el desmayo escéptico y volteriano y terminar, para perdición del alma, por no saber «nunca la verdad de las cosas». Nuestro Caudillo ha exaltado en ocasión solemne (1) con palabras justas y patrióticas, el rumbo inexorable del nuevo tiempo político: «No queremos una España vieja y maleada; queremos un Estado donde la pura tradición y substancia de aquel Estado español se encuadre en las formas nuevas, vigorosas y heroicas que las juventudes de hoy y de mañana aportan en este amanecer Imperial de nuestro pueblo».

Un viento heroico recorre el nuevo panorama político.

(1) Discurso del 18 de abril de 1937.

Nuestro Estado clava sus raíces eternas en una base de abnegación y sacrificio. Va soldado indisolublemente a las entrañas de la Raza. En él palpita, con ritmo imperioso, la unidad de España. Y un porvenir glorioso se derrama desde la plenitud magnífica del presente sobre la vida de nuestro país. Quedan atrás, perdidas en las sombras de la nada, las voces agoreras que vislumbraron como séquito de nuestra pasada grandeza, un porvenir estéril, decadente y moribundo. Tenemos que hacer del optimismo, del arrebató nuestra pasión maestra, dando al olvido cualquier sugestión malévolá del pesimismo desolador que se apoderó, largo tiempo, de nuestros impulsos. Si el triunfo actual es un mero corolario de nuestras virtudes originales, hemos de buscar, ardorosamente, la clave del porvenir en las mismas enseñanzas y recuerdos de nuestra historia. Y, sobre todo, hay que encender nuestras ansias en un desvelo místico de unidad. (1)

(1) Sírvannos, en éste ucamino, de guías luminosos, marchando por el cielo de las creaciones ultrasensibles, los esfuerzos espirituales de nuestros místicos. «Consiste la perfección de las cosas—escribía el maestro Fray Luis de León, a la manera platónica, en los «Nombres de Cristo»—en que cada uno de nosotros sea un mundo perfecto, para que por esta manera, estando todos en mí y yo en todos los otros, y teniendo yo su ser de todos ellos y todos y cada uno dellos el ser mío, se abraza y eslabone toda aquesta máquina del universo y se reduzca a unidad la muchedumbre de sus diferencias, y quedando no mezcladas se mezclen, y permaneciendo muchas no lo sean: y para que extendiéndose y como desplegándose delante los ojos la variedad y diversidad venza y reine y ponga su silla la unidad sobre todo.» ¡Magnífico panorama espiritual el que se esboza con esas palabras elevadas de nuestro místico, sugeridor, en el orden práctico, de una ordenación jerárquica, de hermandad humana en la vida! «La armonía y proporción de todas las cosas» esta ordenada por Dios; «la música y buena correspondencia de todas las partes del Mundo», resuena en el amplio recinto de la Humanidad. Y sí «la salud—según expresión del propio místico—es un bien que consiste en proporción y armonía de cosas diferentes, y es como una música concertada que hacen entre sí los humores del cuerpo», la salud de la comunidad, el bienestar colectivo reside en una ordenación jerárquica de las partes individuales, enlazadas a través de la idea de servicio, en un ideal nacional supremo, que se confunda con la auténtica voluntad del estado.

(Nótense, en el índice programático del nuevo Estado, estas afirmaciones esenciales: «España es una unidad de destino en lo universal.» (Punto II) España será, en lo económico, «un gigantesco sindicato de productores.» (IX) Y, bajo la advocación del «Estado nacional», todos los factores de la producción se encuadrarán en «una totalidad orgánica.» (X y XI)

Al borde de un abismo de ruptura e insolidaridad históricas, hemos reconquistado el ser y la tónica de España, venciéndonos en nuestras propias culpas, resentimientos y fracasos. Y no hay otro camino para descubrir, de nuevo, la raíz señera de nuestra vida. «Donde no se conserve, piadosamente, la herencia del pasado—escribía Menéndez Pelayo en sus «Ensayos de crítica literaria»—pobre o rica, grande o pequeña, no esperemos que brote un pensamiento original ni una idea dominadora. Un pueblo nuevo puede improvisarlo todo menos la cultura intelectual. Un pueblo viejo no puede renunciar a la suya sin extinguir la parte más noble de su vida y caer en una segunda infancia muy próxima a la imbecilidad cerril». Ensueño místico de la unidad española; alumbramiento esforzado de las fuerzas intelectuales de nuestra tradición castiza y progresiva: he ahí, en resumen, los dos grandes polos ideales de nuestra existencia, los móviles determinantes de nuestra conducta colectiva.

Frente al mundo fragmentario, atómico, anárquico de nuestro reciente pasado; frente al extinguido mundo disperso de nuestras ansias marchitas y angustiadas, sin ambición notoria ni orientación rectilínea, vamos forjando la realidad de la unidad española. Por el patrón altísimo, de la unidad mística tenemos que construir, con ritmo arrebatado, la nueva unidad nacional, religiosa y política, rubricada con el heroísmo juvenil, en la contienda felizmente terminada.

España cuenta, como garantía de su porvenir, con la vena heroica, llena de sacrificio de su pasado. Donoso Cortés escribía en 1847: «Dad unidad a España, extinguidas las discordias que enloquecen a sus hijos, y España volverá a ser lo que fué en la guerra de la Independencia, lo que fué en tiempo de los Reyes Católicos, lo que fué en tiempo de Carlos I, lo que fué en tiempo de Felipe II...»; y su augurio, como en tantos extremos, está empezando a cumplirse.

De la vena ascética, católica, trascendental de nuestra vida tienen que brotar las grandes energías decisivas de nuestro renacido esplendor histórico. Cuando Masdeu—ciertamente que con estilo abultadamente ditirámico, pero excusado ante las deformaciones extranjeras que corrieron en su época, y, aún en todo tiempo, sobre nuestro espíritu—cuando Masdeu

—repito— decía en su «Historia Crítica», entre otras cosas, de los españoles que «eran los más firmes defensores de la religión y los maestros de la ascética», proclamaba, a los cuatro vientos, una clarísima verdad. (1)

Una visión optimista de nuestro porvenir alzan al cielo los días actuales. Hemos recobrado la fé en nuestro destino histórico, hemos descubierto las raíces perennes de nuestra vida, hemos extirpado en el alma colectiva el cáncer morbos del pesimismo y del desengaño. ¡Feliz augurio del nuevo tiempo político! Así estaremos apercibidos frente a las acechanzas del mundo y, recordando lo que fuimos, podemos labrar para nuestro país una etapa de esplendor y grandeza. Podemos considerarnos idénticos en el tiempo a los hombres que forjaron en el pasado la supremacía española; y nosotros seremos, en los días que se avecinan, vencidos amorosamente por el deber y el sacrificio, los continuadores devotos, perseverantes y abnegados de su obra. (2)

(1) Cisneros, por ejemplo, Gobernador general del Reino, reformador eclesiástico, creador de la Universidad de Alcalá, editor de la Biblia Políglota, conquistador de Orán, admirable patrón de conductores políticos, era, como es sabido, una férrea voluntad ascética que soñó y persiguió la tarea de multiplicar las glorias de España, viviendo austeramente en un ambiente de humildad. Recordad una anécdota de su vida. Ya enfermo y achacoso, vislumbrando cercano el fin de sus días, guardaba tan rigurosamente los ayunos y abstinencias, y dormía de manera tan cenobítica, sin desprenderse de su hábito ni del cordón que ceñía su talle, que enterado de todo el Papa León X, hubo de escribirle: «Y aunque éste modo de vida, amado hijo, es más digno de alabanza que de reprensión, sin embargo, como a soldado veterano, cuyas hazañas en pro de la Iglesia y de la Santa Fé nos son tan conocidas, motu proprio y no a petición de nadie, con plenitud de la potestad apostólica y en virtud de santa obediencia, te ordenamos y mandamos que de aquí en adelante, mientras te dure la vida, quedas obligado a comer a diario carnes y lacticinios, logrando todo el mérito de los ayunos y abstinencias como si los guardares realmente, con solo dar de comer a tres pobres en dichos días y dejando la túnica y las sábanas de lana, uses camisa y sábanas de lienzo.»

(2) Ya lo decía, frente a todo posible desaliento, sugerido por nuestra pertinaz decadencia, el Padre Feijóo en su «Teatro Crítico»—tomo V, discurso XIII: «En el mismo clima vivimos, de las mismas influencias gozamos que nuestros antepasados. Luego, cuanto es de parte de la naturaleza, la misma índole, igual habilidad, iguales fuerzas hay en nosotros que en ellos.»

«Por cristianos y por españoles,—dice el señor Yela («Las concepciones político-sociales contemporáneas» página 80)—por descendientes de aquel pueblo de místicos, teólogos y escriturarios que llevaron al auge en el siglo XVI el pensamiento cristiano, estamos obligados a marchar a la cabeza de toda Europa por los caminos que el alma occidental, representante de Roma en sus dos aspectos ecuménicos, pontifical y cesáreo, señaló al par que recorrió por primera vez en la Historia universal.»

«Nuestro pasado nos aguarda para crear el porvenir—escribió D. Ramiro de Maeztu. El porvenir perdido lo volveremos a hallar en el pasado. La historia señala el porvenir. En el pasado está la huella de los ideales que íbamos a realizar dentro de diez mil años. El pasado español es una procesión que abandonamos, los más de nosotros, para seguir con los ojos los de países extranjeros o para soñar con un orden natural de formaciones revolucionarias, en que los analfabetos y los desconocidos se pusieran a guiar a los hombres de rango y de cultura. Pero la antigua procesión no ha cesado del todo. Aún nos aguarda. Por su camino avanzan los muertos y los vivos. Llevan por estandarte las glorias nacionales. Y nuestra vida verdadera, en cuanto posible en éste mundo, consiste en volver a entrar en fila». (1)

La Catolicidad es la marca de nuestro poderío histórico, la razón de ser de nuestra existencia, imperativo de vida que se vierte, en lo externo, hacia el campo social y político, en un criterio ortodoxo de unidad. (2) Todo cuanto alienta en

(1) Defensa de la Hispanidad, pag. 305.

(2) El mismo Ganivet al enjuiciar, en su «Idearium español» (pag. 96), la política de Felipe II, no vacila en escribir estas palabras: «Para otra nación, el conflicto religioso que surgió al aparecer en los Países Bajos la Reforma, hubiera sido relativamente de fácil solución; pasados los primeros momentos de resistencia, vistas las proporciones que tomaba la herejía, se hubiera buscado una componenda para poner a salvo la dominación: esto lo hubiera hecho hasta Francia, católica también; pero menos rigorista, más enamorada de su prestigio político que de sus ideas religiosas, como lo demostró aliándose con los protestantes y hasta con los turcos, cuando así convino a sus intereses. Sólo España era capaz de plantear la cuestión en la forma en que lo hizo y arriesgar el dominio material por sostener el imperio de la religión. Y mientras las demás naciones hubieran concluido por perder el dominio algo más tarde, sin dejar huella de su paso, nosotros lo perdimos antes de tiempo, pero dejamos una nación católica más en Europa.»

Ganivet señalaba a España, resucitado su brío histórico, tras de un periodo sorprendente de decadencia, la misión de «trabajar en una restauración política y social de un orden completamente nuevo», pero sin romper con la continuidad de la tradición, pretendiendo «comenzar a vivir nueva vida, como si fuéramos un pueblo nuevo, acabado de sacar del horno. España—añadía—tiene acaso caminos abiertos para emprender rumbos diferentes de los que le señala su historia; pero, un rompimiento con el pasado sería una violación de las leyes naturales, un cobarde abandono de nuestros deberes, un sacrificio de lo real por lo imaginario». («Idearium», pags. 156 y 157).

nuestra historia, con un sello español, desde el punto de vista político, está presidido por un criterio unitario. Sólo dentro de la solidaridad cristiana pueden recolectarse los frutos morales que elevan nuestras meras entidades físicas a una religiosa condición de hombres. Porque el hombre deja de ser libre, como es sabido, en cuanto despilfarras el tesoro magnífico de su libertad: sólo se es libre cuando la voluntad se encadena, fervorosamente, a la magnífica tarea de un quehacer colectivo y cotidiano. Y son las grandes y primarias entidades sociales—familia, municipio, sindicatos—los que nos devuelven, con nuestro asentimiento caluroso, con nuestra actuación política, la recompensa de nuestra libertad. (1)

El mundo sufre, actualmente, una atonía desoladora de valores morales. El mundo atraviesa por una crisis evidente de síntesis constructivas y eficaces. El hombre contemporáneo está sobradamente dotado de facultades críticas, y es necesari-

(1) Uno de los guías más cultos en el conocimiento de los nuevos rumbos actuales, el señor Pemartín, ha escrito las siguientes líneas: «nuestro fascismo... ha de sustentarse, necesariamente, como Forma, en una substancialidad histórica católico-tradicional; es decir, fundamentada en la verdad trascendente... Pero no solamente tiene España que adoptar - de acuerdo con las circunstancias—esta modalidad fascista, sino que la ha tenido ya. Los Fascismos italiano o alemán no han inventado nada para nosotros. España fué fascista con un avance de cuatro siglos sobre ellos. Cuando fué una, grande, libre y verdaderamente España, fué entonces: en el siglo XVI, cuando identificados Estado y Nación con la Idea Católica Eterna fué la Nación Modelo, el Alma Mater de la civilización cristiana y Occidental... Se desprende indudablemente que la Fórmula Española es la fusión de la Nación con el Estado; de lo Nacional—Substancialidad religioso—política del Tradicionalismo—con lo Estatal—Totalitarismo jurídico de la Falange. Esta es la única fórmula. El Nuevo Estado deberá fundarse en todos los principios del Tradicionalismo para ser genuinamente nacional, Español. Pero esta condición *necesaria*—para emplear lógica matemática—no es *suficiente*. Unos Principios—aún encarnados en una substancialidad histórica, como son los Principios del Tradicionalismo español—por lo mismo que son Principios, Fundamentos, precisan de una adaptación *concreta* de tiempo y de lugar; esa adaptación es lo que industrialmente se llama Técnica. La Falange ha de ser, pues, en España la Técnica del tradicionalismo», (Qué es «lo nuevo...» pag. 63).

Y, en otro lugar del mismo libro,—pags. 45-46— escribe dicho ilustre publicista: «El Fascismo español ha de ser un Fascismo católico. Pero, entiéndase bien, no Católico a secas, sino *Católico español*... Y ese «Catolicismo Nacional Español—no como «ser dogmático», sino como «ser histórico»—está determinado en espacio y en tiempo. Es el realizado en España precisamente y en el momento en que se forma nuestra nacionalidad completa; este Catolicismo nacional se integra totalmente al desembocar España en el siglo XVI. Este es el Catolicismo—histórico—político que hay que buscar como fuente y raíz de nuestra nacionalidad».

rio corregir el rumbo de sus demasías retóricas y anárquicas, con una disciplina de rigor sistemático y religioso.

«El siglo XIX, escribió Chesterton (1), sumió a los hombres en el caos, y la importancia del Tomismo radica en que nos pueda devolver un Cosmos.» Frente a la paradoja y el excesivo deslumbramiento pragmático—de Hobbes a William James—se afirma por muchos la insuperable necesidad de una filosofía constructiva, orientadora, finalista, exenta de todo relativismo escéptico. Solo cabe corregir nuestra ambición materialista, tan frecuentemente extraviada en el laberinto de los adelantos técnicos, sintiéndonos, en principio, mínima y deleznable parte de ese orbe perfecto que sólo se identifica con Dios.

Las palabras más trascendentales en el nuevo mundo que alborea, a través de la crisis de tantos sistemas y valores, podrán brotar, enardecidas, del seno de nuestra España que ha dado siempre su vida por un empeño inmortal. Un porvenir espléndido se dilata, por eso, ante nuestros ojos. Que su luz nos alumbré los caminos del presente, y nunca nos ofusque ni ciegue, ingenuos o desalentados. Un porvenir glorioso nos espera: nace a la vida una Nueva España con sus mártires y precursores, con el cortejo brillante de los símbolos patrióticos, con las alegorías poéticas—que tanto mueven los latidos de las masas—con su ordenación jerárquica y sindical, con el recuerdo de sus gestas marciales, con sus anhelos religiosos, y, lo que más vale para la pelea y el triunfo, contamos con la voluntad de nuestro joven Caudillo, enamorado de la grandeza de su país. Entreguemos nuestra vida sin reserva a las grandes ambiciones de la Raza. Vertamos en el cauce del presente, con plena generosidad, la semilla imperecedera de los grandes destinos. No temamos al viento de la indiferencia, del cansancio o del escepticismo, El brío de nuestra voluntad, el arrebató de nuestra fé, la esencia política de nuestro Estado fructificarán para siempre. HE DICHO.

(1) G. K. Chesterton: «Santo Tomás de Aquino», cap. VII.



ERRATAS MAS IMPORTANTES

Páginas	DICE	DEBE DECIR
28	conferencia	conferencia
29	«ahistorcla»	«ahistórica»
52-55	aspectos polífticos auténticos.	aspectos políticos antiitéticos
42 nota 3	lamentación práctica.....	lamentación poética
64 nota 2	e instante.....	el instante
71	insospechdaos... ..	insospechados
78	absorcción.....	absorción
91	reaciones.....	reacciones
98 nota	ucamino	camino

100548666

